



MEMORIA
DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-
2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022- 2023

David Napoleón Barrientos

Ministro de Gobernación

Diseño, diagramación y fotografía
Comunicación Social

Guatemala de la Asunción, enero 2023
www.mingob.gov.gt



MEMORIA
DE LABORES
TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-
2023

ÍNDICE

01	Mensaje del Ministro de Gobernación	10
	Antecedentes Históricos del Ministerio de Gobernación	12
	Palacio de Gobernación	14
	Análisis de Mandatos	16
	Filosofía Institucional	17
	Marco Estratégico	19
	Organigrama Institucional	20
<hr/>		
02	Dirección Superior	
	▪ Despacho Ministerial	22
	▪ Primer Viceministerio	23
	▪ Segundo Viceministerio	28
	▪ Tercero Viceministerio	31
	▪ Cuarto Viceministerio	34
	▪ Quinto Viceministerio	37
<hr/>		
03	Direcciones Generales	
	▪ Dirección General de la Policía Nacional Civil	40
	▪ Dirección General del Sistema Penitenciario	48
	▪ Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	50
	▪ Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	52
	▪ Dirección General de Investigación Criminal	54
	▪ Registro de las Personas Jurídicas	56
<hr/>		
04	Órganos Administrativos	
	▪ Dirección de Recursos Humanos	60
	▪ Unidad de Administración Financiera	63
	▪ Dirección de Informática	66
	▪ Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	68
<hr/>		
05	Órganos de Apoyo Técnico	
	▪ Dirección de Planificación	72
	▪ Dirección de Asuntos Jurídicos	76
	▪ Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras	78

06	Órganos de Control Interno	
	▪ Unidad de Auditoría Interna	80
	▪ Unidad de Asuntos Internos	81

07	Unidades Especiales	
	▪ Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	86
	▪ Unidad Especial Antinarcoáticos	88
	▪ Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	92
	▪ Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	95
	▪ Unidad de Gobernantes Departamentales	96

08	Unidades Específicas	
	▪ Unidad de Información Pública	110
	▪ Comunicación Social	113
	▪ Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos	116
	▪ Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales	117

09	Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación	118
	Acrónimo y Siglas Utilizadas	119



**MEMORIA
DE LABORES**

TERCER AÑO DE GOBIERNO

**2022-
2023**

MENSAJE DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

A la ciudadanía guatemalteca

La presentación de esta Memoria de Labores pone de manifiesto los logros obtenidos por el trabajo que ha realizado la actual administración en 2022, durante el tercer año de gobierno del Presidente de la República Alejandro Giammattei, siguiendo los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno 2020-2024. Los resultados reflejados han sido posibles por el trabajo en equipo realizado por el personal que integra el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, que de manera profesional y eficiente cumple con sus labores para alcanzar las metas institucionales que se han trazado desde el inicio de la gestión.

Este Ministerio ha logrado importantes avances en la reestructuración de la Policía Nacional Civil (PNC), a través de la Estrategia de Transformación Policial que se compone por seis ejes de trabajo. De manera integral, cada uno de ellos establece un campo de acción para fortalecer las capacidades operativas, técnicas, humanas, estructurales y profesionales de la PNC. De esta manera se ha logrado poner en marcha la construcción de nuevas sedes policiales en distintas áreas del país, la dignificación de los agentes, la compra y reparación de vehículos, la profesionalización de agentes, la depuración del cuerpo de policía y la aplicación de nuevas tecnologías para facilitar el trabajo, entre otros temas.

Por otro lado, en el tema del ataque frontal al narcotráfico, en el año 2022 se lograron importantes incautaciones en distintas zonas del país, además de la captura de personas vinculadas a la narcoactividad y que tenían orden de extradición por su práctica delictiva. Se invirtió tiempo y recursos en la mejora de capacidades del Complejo de Precursores Químicos, el cual cuenta con espacios

adecuados para el manejo de sustancias ilícitas. Asimismo, se mejoraron las instalaciones y se dotó de instrumentos adecuados para realizar el trabajo de manera segura y eficiente.

Para mejorar las capacidades de movilidad de la PNC, se fortaleció la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista con una serie de acciones que tienen como objetivo contar con una unidad aérea capacitada, con aeronaves en condiciones óptimas de vuelo y personal competente. Esta Fuerza de Tarea cumplió con misiones de seguridad, combate al narcotráfico, traslado seguro a las instancias judiciales de personas vinculadas al crimen organizado y apoyo a la ciudadanía.

En 2022 se prolongó el plazo de vigencia de la Unidad Especial Antinarcóticos (UNESA) del Ministerio de Gobernación. La entidad tiene como propósito combatir la narcoactividad en sus distintas manifestaciones: apoyo interinstitucional en operaciones por aire, mar y tierra; erradicación de cultivos ilícitos; manejo y destrucción de precursores y sustancias químicas; combate a la producción, almacenamiento y distribución de drogas, así también la administración eficiente de los recursos humanos y financieros para el correcto funcionamiento de la Unidad, entre otros. Además, entre sus funciones está la asistencia humanitaria, así como el apoyo en desastres naturales por medio de la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista.

En lo referente a la prevención del delito, se amplió el campo de acción con el fortalecimiento y la creación de planes específicos para atender a distintos sectores de la sociedad en materia preventiva. Además, con el apoyo y la gestión institucional se firmaron convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales.

Las estrategias efectuadas por el Ministerio de Gobernación han logrado la reducción de las tasas de incidencia criminal y de homicidios en el presente período de gobierno. Este logro se debe también a la creación de planes operacionales de seguridad específicos que fueron implementados en distintas épocas del año, concordantes con festividades nacionales, celebraciones, fenómenos naturales y acciones específicas de seguridad.

Para mantener el control en centros carcelarios se realizaron requisas que permitieron la incautación de ilícitos que eran utilizados de manera ilegal. Se implementaron mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores de la Dirección General del Sistema Penitenciario, además de fortalecer la labor administrativa.

El Ministerio de Gobernación continúa con su responsabilidad de trabajar por la seguridad de la nación y la preservación de la paz social. El compromiso institucional está enfocado en mejorar y superar los logros reflejados en esta Memoria de Labores, en cumplimiento con la Política General de Gobierno. Esta labor tendrá mejores resultados con el apoyo de la ciudadanía, a través de la cultura de denuncia y de la cohesión de distintos sectores de la sociedad.

La seguridad es un trabajo de todos.

David Napoleón Barrientos

Ministro de Gobernación

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL

Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación fue creado por medio del Decreto del 26 de abril del año 1839 durante el Gobierno del Doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó "Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negociaciones Eclesiásticas", con un personal compuesto de un jefe de sección, tres escribientes, un archivero, un portero y dos sirvientes para atender tanto aquella Secretaría como la de Hacienda.

Ocho años más tarde el Ejecutivo emite el acuerdo de fecha 14 de diciembre de 1847, donde se le suprimió lo de "Guerra", pero se le agregó todo lo relativo a la policía e instrucción pública, lo del ramo de tierras, la administración de correos, la construcción de teatros, caminos, canales, plazas, entre otros.

Cinco años más tarde se suprime la denominación de Negocios Eclesiásticos, quedándole únicamente "Gobernación y Justicia" hasta el año de 1944. El 10 noviembre del año 1920, se emite el Decreto Número 766, que establece la "Sección de Justicia" como su dependencia. Tres años más tarde, se promulgó el Decreto Número 825 por el Presidente José María Orellana, por medio del cual se designan a detalle los negocios que tendría a su cargo el Ministerio. Cualquier materia, negocio o asunto de la Administración Pública que no tuviera analogía o conexión con otra Secretaría, de hecho, pasaba a corresponder a la de Gobernación.

Prosiguiendo, el General Jorge Ubico, emitió el Decreto Número 1728, de fecha 24 de septiembre de 1935, donde se agregaron las atribuciones relativas a vigilar los cementerios y autorizar el traslado de cadáveres, aprobación de estatutos

y reconocimiento de la personalidad jurídica de sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad, perteneciéndole, además, la Dirección General de Sanidad y sus Dependencias, la Fiscalía del Gobierno y el Departamento Nacional del Trabajo.

Los Decretos Números 46 y 47 dieron la nueva denominación al Ministerio de "Gobernación, Trabajo y Previsión Social", suprimiéndose, en cambio, lo de "Justicia". Estos decretos tuvieron escasos cuatro meses de vigencia, porque el Congreso de la República los derogó al emitir con fecha 25 de abril de 1945, el Decreto Número 93 que fue la nueva "Ley del Organismo Ejecutivo".

Posteriormente, el 10 de enero de 1959 el Presidente Constitucional de la República acuerda aprobar el Reglamento para el Régimen Interior del Ministerio de Gobernación. En el año de 1997 fue emitido el Decreto Número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" (artículo 36), en donde se atribuyen al Ministerio de Gobernación las funciones que le corresponden actualmente.

Diez años más tarde el 14 de enero, fue emitido el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 donde se establece el “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación”. En este se describe la estructura orgánica y funciones de los Despachos, Direcciones y Direcciones Generales; posteriormente, el mismo mes se publica el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 “Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación”.

La Cartera del Interior está conformada por cinco Viceministerios, siendo estos, de Seguridad, Administrativo, Prevención de la Violencia y el Delito, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el de Antinarcóticos. El actual Ministro es el Magister David Napoleón Barrientos Girón, quien está en el cargo del Ministerio de Gobernación desde el 25 de enero de 2022.

PALACIO DE GOBERNACIÓN

El Palacio de Gobernación se considera Patrimonio Cultural de la Nación, data del año 1942 y era conocido como Palacio de la Policía Nacional. Su construcción fue ordenada durante el Gobierno del Presidente Jorge Ubico Castañeda, dicha obra fue construida con tendencia arquitectónica europea, buscando patrones de construcción que regresaran lo antiguo, por lo que a esa época se le llamó "Arquitectura de Inspiración o Arqueología Nacionalista"

Ubicación y Delimitación

En el siglo XIX la plazuela de Santa Clara estaba ubicada entre la 13ª y 14ª calles y la 6ª y 7ª avenidas de la actual zona 1 capitalina. Con la repartición de solares, la Iglesia de San Francisco fue trasladada de la Antigua Guatemala y se le concedió un espacio en el solar de la 14 calle.

En el año 1939 se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de la Policía, los cuales se concluyeron en 1942, conservándose una parte considerable de la Iglesia de San Francisco que daba a la 7ª avenida y 14ª calle. Sin embargo, esta parte fue demolida en la primera quincena de diciembre de 1978 durante el gobierno de Romeo Lucas García, donde hoy se ubica el parqueo del Ministerio de Gobernación.

Materiales y Sistemas Constructivos

En la edificación del Palacio de Gobernación se utilizaron los siguientes materiales: ladrillo, cemento, hierro y un revestimiento de imitación piedra en distintos tonos. La planificación incluyó dos pisos en la parte frontal, sobre la 6ª avenida y tres en la parte posterior. En la parte lateral, sobre la 14 calle,

antes conocido como Callejón Concordia, el edificio alcanza los cinco pisos ya que se construyeron dos torres cuya altura es de 28 metros y medio. Todo este conjunto abarca un área de 3,500 metros cuadrados.

La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien controlaba tanto la inversión económica como los avances de la construcción, lo que permitió que la obra fuera terminada en tan solo un año y medio. En el diseño se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca, hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Durante la construcción de este edificio las oficinas de la Policía Nacional se trasladaron provisionalmente al lugar que hoy ocupa la Corte Suprema de Justicia

Majestuoso en el tiempo

En el año 2022 ésta majestuosa e inigualable obra llega a sus 80 años. En sus instalaciones funcionan las diferentes oficinas que brindan a la población guatemalteca atención en todas las gestiones de seguridad ciudadana.



ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale”, así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, en el artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por otra parte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el artículo 19: Ámbito de la Seguridad Interior que establece que el ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo Ministerial 196-2022 de fecha 11 de abril de 2022 se aprobó la Filosofía Institucional del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, quedando de la siguiente manera.

Misión

Somos la institución creada para ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, administrar el régimen penitenciario, conducir y regular los cuerpos de seguridad y cumplir las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley, ejercemos la rectoría de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior en beneficio de la población guatemalteca.

Visión

Ser la institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes, respetuosa de los derechos humanos, que dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad para el año 2032 procure la gobernabilidad, la seguridad interior y el apoyo a la justicia a través de la coordinación sectorial y la participación de la sociedad, propiciando las condiciones necesarias para un desarrollo integral.

Valores Institucionales

Para el debido cumplimiento de la Filosofía Institucional dentro del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, se establecen los siguientes Valores Institucionales:

Honestidad: Es el valor de una persona que se respeta a sí misma y también al resto de sus semejantes, sin olvidar otras características fundamentales como la franqueza y la verdad.

Integridad: Es la cualidad que una persona posee para decidir y resolver coherentemente atendiendo a su moral cuestiones vinculadas a su accionar.

Está también aceptada como un concepto de orden jurídico y todas las constituciones democráticas vigentes lo consagran como un derecho fundamental.

Compromiso: Todos los ciudadanos tienen un compromiso con el resto de la sociedad que implica el cumplimiento de las leyes, la colaboración con un desarrollo productivo y sobre todo la predisposición para colaborar en beneficio de toda la comunidad de la que forma parte, a fin de vivir en orden y armonía.

Vocación de Servicio: Se relaciona con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto a través del compromiso, pasión y espíritu de entrega.

Principios Éticos

Los Principios Éticos son fundamentales en el fomento de una cultura ética en las personas que laboran y prestan sus servicios en el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para lo cual se establecen los siguientes:

Transparencia: actuaciones en desempeño de las funciones o actividades alineadas a las normas de conducta moral y social regida por la ética.

Respeto: tratar a todas las personas, con amabilidad, cortesía, educación y cordialidad.

Responsabilidad: realizar las tareas y funciones asignadas y ejecutarlas con eficacia, eficiencia, dedicación y excelencia.

Disciplina: efectuar las actividades, funciones y actuaciones de acuerdo a las reglas o normas de la Institución.

Integridad: poseer el compromiso de actuar mediante la ética, valores y principios de la Institución.

Confidencialidad: poseer estricta confidencialidad de la información a la que se tiene acceso.

Sensatez: orientado al actuar con moderación, mesura y prudencia.

Probidad: desempeño honesto y leal de las actividades, funciones y actuaciones con preeminencia del interés general sobre el particular.

Tolerancia cero a la corrupción: nula flexibilidad ante cualquier acto que afecte los intereses de la Institución.

Justicia: actuar con igualdad sin ningún tipo de discriminación o preferencia para proteger los derechos fundamentales de cualquier persona.

Lealtad Institucional: fidelidad a la institución, identificándose con ella y actuando con base a la Filosofía Institucional.

MARCO ESTRATÉGICO

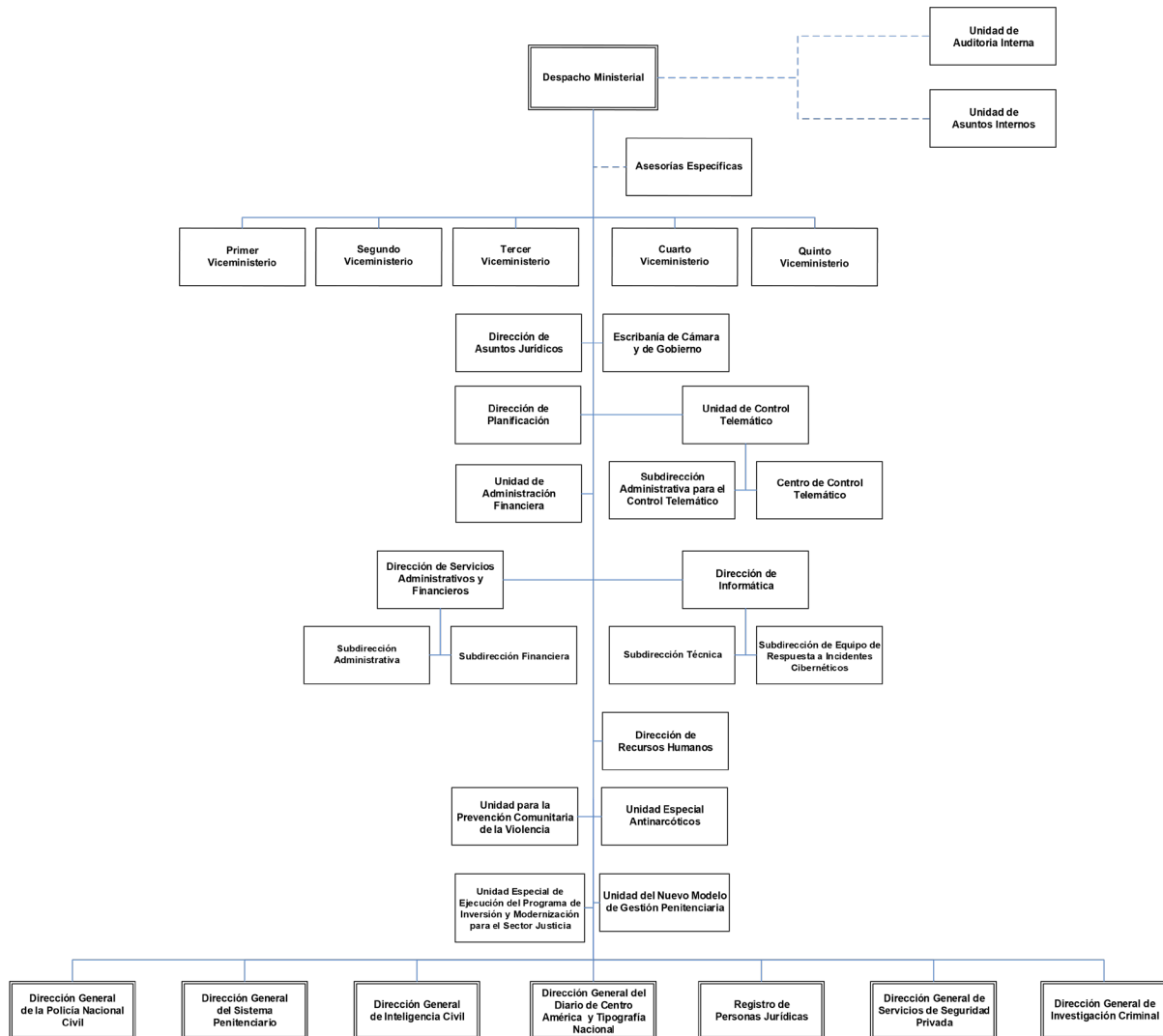
El Marco Estratégico del Ministerio de Gobernación, se encuentra estructurado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2028, en el cual se definen las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo para lograr los resultados vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, dicho plan proporciona una visión de desarrollo durante 20 años, en la cual el Estado y sus instituciones deben atender los lineamientos, así mismo, se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el cual cada gobierno decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como las políticas y estrategias nacionales.

Como producto de un ejercicio de priorización de las Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y ODS 2030, se establecieron diez Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND– que de ellas se derivan dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–.

En el 2020 se definieron un total de 24 resultados denominados Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED– con una temporalidad del 2020-2024, en los cuales se centran los esfuerzos de las entidades del Estado, en temas específicos para lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Por último, el marco estratégico se reflejan las metas trazadas en la Política General de Gobierno –PGG– vigente, que constituye la base para que las instituciones públicas definan acciones para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman.



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



- Organigrama**
- Diciembre 2022
 - Decreto No. 11-97
 - Decreto No. 71-2005
 - Decreto No. 90-2005
 - Decreto No. 33-2006
 - Decreto No. 52-2010
 - Decreto No. 15-2012
 - Acuerdo Gubernativo No. 633-2007
 - Acuerdo Gubernativo No. 635-2007
 - Acuerdo Ministerial No. 542-2008
 - Acuerdo Ministerial No. 154-2012
 - Acuerdo Ministerial No. 457-2016
 - Acuerdo Ministerial No. 132-2020
 - Coordinación de Organización y Métodos
 - Dirección de Planificación

DIRECCIÓN SUPERIOR



DESPACHO MINISTERIAL

Según el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, aprobado el 28 de diciembre del 2007, en su artículo 4, estipula que el Despacho Ministerial estará a cargo de un Ministro nombrado por el Presidente de la República, a quien le corresponde cumplir y desarrollar las funciones que le establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y demás leyes de la República; contará con los Viceministerios que sean necesarios para el eficaz despacho de sus funciones y con las Asesorías Específicas que serán las encargadas de asesorarlo en los diversos temas de interés que competen al Ministerio, sin que esto, a dichas asesorías, les otorgue jerarquía alguna respecto de las demás dependencias del Ministerio. Para el debido cumplimiento de sus funciones, el Despacho Ministerial, se considera como el rector de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de la Dirección Superior.

Según el acuerdo Gubernativo Número 635-2007, en su artículo 5, estipula que el Despacho Viceministerial se integra por los Viceministros de Gobernación quienes dependen jerárquicamente del Ministro en el despacho y dirección de los asuntos del ramo. En caso de ausencia del Ministro, lo sustituirá el Viceministro que corresponda, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo.

PRIMER VICEMINISTERIO

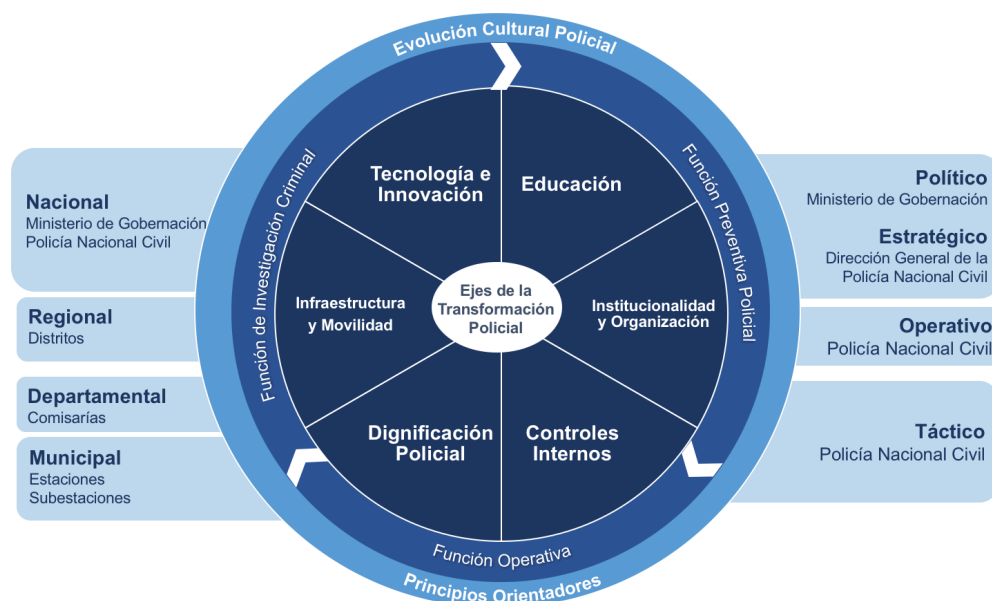
Funciones

Según el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Primer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas de seguridad de las personas, sus familias y sus bienes. La garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales;
 - Velar porque los empleados y funcionarios que conforman las fuerzas de seguridad pública bajo el mando del Ministerio, cumplan en el ejercicio de sus cargos protegiendo y garantizando los derechos humanos y el mantenimiento del orden público;
 - Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad, tendientes a la efectiva vigilancia y control de quienes se dedican a la prestación de tales servicios;
 - Proponer al Despacho Ministerial los planes estratégicos para combatir el terrorismo, el lavado de dinero, el crimen organizado, la migración ilegal, la delincuencia común y cualquier otro flagelo que atente contra la seguridad ciudadana y el orden interno;
 - Supervisar la ejecución de los correspondientes planes estratégicos de seguridad ciudadana a cargo de las Direcciones Generales indicadas
- en el artículo 3 numeral 1 literal B de este reglamento;
- Apoyar y cumplir las asignaciones que le encomiende el Despacho Ministerial sobre la adecuada conducción de los cuerpos de seguridad del Estado a cargo del Ministerio;
 - Ejercer supervisión sobre las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario;
 - Implementar la modernización de las medidas y mecanismos de seguridad en los diferentes centros carcelarios de la República;
 - Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, para notificar a los peticionarios;
 - Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la Ley.

Resultados Sobresalientes

Con el propósito de fortalecer las capacidades de la Policía Nacional Civil –PNC–, se coordinó y brindó seguimiento a la formulación, aprobación e implementación de la Estrategia de Transformación Policial, a través de sus seis Ejes Estratégicos que se observan en la siguiente imagen:



Para el efecto se desarrollaron las siguientes acciones:

- Dentro del Eje Educación, se avanzó en el fortalecimiento de las competencias y aptitudes para el desarrollo de los servicios de seguridad pública, alcanzando los siguientes logros: 74 ascensos al grado inmediato superior; 1,777 personas con especialización en diversas materias; 1,606 personas que se incorporaron como nuevos Agentes de Policía y 24 agentes del curso del idioma inglés. Asimismo, se aprobó la décima Convocatoria para Oficiales Terceros, dentro del concepto de formación profesional de carrera, con una duración de 3 años, que dará inicio en febrero de 2023 y se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela para Formación de Oficiales de la PNC con sede en el Departamento de Huehuetenango.
- En lo que respecta al Eje Institucionalidad y Organización, se promovieron acciones para contar con una organización dinámica y versátil que responda a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades de la seguridad pública. Se avanzó en la creación e implementación de 07 Unidades Ejecutoras que funcionarán a nivel distrital, con la finalidad de desconcentrar y transparentar el uso de los recursos financieros de la PNC.
- En el Eje Controles Internos, se aprobaron procesos de autodepuración por comisión de delitos o faltas disciplinarias. También se realizaron campañas de concientización y denuncia ciudadana relacionados con actos anómalos del personal policial. Habiendo recibido 2,667 denuncias.
- En cuanto a la implementación del Eje Dignificación Policial, se supervisó la implementación de 02 comedores en las Comisarias No. 11 ubicada en la zona 1 del municipio de Guatemala y la No. 16 ubicada en el municipio de Mixco, beneficiando diariamente a más de 2,700 agentes de la PNC. También se dotó de uniformes, botas, gorras, boinas, zapatos, kepi, piñeras a 40,824 elementos policiales.
- Como parte de los avances obtenidos en el Eje Infraestructura y Movilidad, se adquirieron 1,000 motocicletas; también se hizo entrega de llantas para vehículos en las 27 comisarias, con el objeto de aumentar la movilidad policial y así mejorar la capacidad de respuesta a la población. Asimismo, se colocó la primera piedra y se inició la construcción de 07 nuevas sedes policiales, ubicadas en:
 1. Monjas, Jalapa;
 2. San Luis Jilotepeque, Jalapa;
 3. San Pedro Pinula, Jalapa;

4. San Manuel Chaparrón, Jalapa;
5. Tecún Umán, Ayutla, San Marcos;
6. Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; y
7. Aldea El Fiscal, Palencia, Guatemala.

- En el Eje Innovación y Tecnología, se adquirió el licenciamiento de Forty-Analyzer, licenciamiento de Fortimail Antispam; se realizó la contratación de servicio de telefonía móvil y se adquirieron computadoras de alto rendimiento, contando con la conectividad y comunicación entre las diferentes Subdirecciones Generales de la PNC, para el mejor desempeño de sus funciones.



- Derivado de la coordinación interinstitucional llevada a cabo por el Primer Viceministerio, con la finalidad de reducir la incidencia criminal se priorizaron tres ámbitos de trabajo que fueron:

1. Contener y reducir las extorsiones y el sicariato
2. Control territorial
3. Control de centros carcelarios

- En lo referido a seguridad ciudadana, se coordinó con la Policía Nacional Civil la implementación de 30 planes operativos, que abarcaron desde el control territorial hasta el combate a estructuras criminales, logrando de esa manera la reducción de homicidios, extorsiones y sicariato, dando resultados satisfactorios que beneficiaron directamente a los guatemaltecos.

- En el tema de capacitación y profesionalización de la Policía Nacional Civil, se efectuaron las convocatorias de dos cursos para Oficiales Terceros, uno en la modalidad de promoción interna y el otro en la modalidad de acceso directo.

- Se remozaron los Centros de Detención y Rehabilitación siguientes:

1. Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango;
2. Centro de Detención Preventiva para Hombres Z.18;
3. Centro de Rehabilitación Departamental, Puerto Barrios, Izabal;
4. Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes, Guatemala;
5. Centro de Detención Preventiva Santa Teresa, Zona 18; y
6. Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Matamoros, Zona 1.

- Se participó en las reuniones de la Asamblea Nacional de la Coordinadora de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, "Alerta Isabel Claudina", dando como resultado la conformación de los equipos locales de búsqueda y la supervisión de la aplicación de los siguientes protocolos:

- a) Investigación Criminal en casos de violencia física, sexual, psicológica y económica contra la mujer;
- b) Protocolo de Actuación Policial en materia de Investigación en Casos de Mujeres Desaparecidas;
- c) Protocolo de Actuación Policial en casos de trata de personas y delitos conexos; y,
- d) Protocolo de Actuación Policial en casos de delitos de violencia sexual.
- Se implementaron Mesas Técnicas de Seguridad Interinstitucional, dirigidas por los Gobernadores Departamentales, como representantes del Organismo Ejecutivo en los veintidós departamentos de la República, habiendo realizado actividades importantes para promover la seguridad local, al brindarles los lineamientos para el seguimiento y fortalecimiento de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria en sus departamentos.
 - En el marco de la Comisión Nacional del Sistema Penitenciario –CONASIP–, se impulsó la creación y aprobación de los siguientes protocolos:
 1. Procedimiento administrativo para la autorización de ingreso de artículos o bienes a los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena;
 2. Procedimiento administrativo para la devolución de los bienes incautados y extraídos dentro de los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena; y,
 3. Procedimiento administrativo para disponer la utilización de los bienes incautados en requisas e inspecciones cuya propiedad no fue acreditada.
 - La CONASIP, promovió la reducción en los índices de hacinamiento en los Centros de Detención de Cumplimiento de Condena, a través del proyecto de Acuerdo Marco Interinstitucional con la Cámara Penal, Ministerio Público –MP–, Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP– y Ministerio de Gobernación, para agilizar el diligenciamiento de los incidentes que se tramitan en las diferentes etapas de ejecución, de conformidad con lo establecido en el Código Penal, Código Procesal Penal y Ley del Régimen Penitenciario.
 - A solicitud del Ministerio de Gobernación, se conformó la Mesa Técnica coordinada por la Corte Suprema de Justicia –CSJ–, la cual está conformada por el Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Organismo Judicial –OJ–, Instituto de Atención y Asistencia a la Víctima del Delito, y el Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, en la que se gestionó la aprobación del Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, para la implementación del Control Telemático en el proceso penal.
 - Se formó parte de la Mesa Técnica, integrada por la Dirección de Planificación –DIPLAN–, la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, la Unidad de Control Telemático, la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros –DISAF–, que coordinó la implementación del Control Telemático, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 49-2016 del Congreso de la República “Ley para la Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal”.
 - Dentro de los avances alcanzados en la Mesa Técnica para la Implementación del Control Telemático, se creó la Unidad de Control Telemático por medio del Acuerdo Gubernativo No. 68-2022 del Presidente de la República, de fecha 25 de marzo 2022. Asimismo, se llevó a cabo el proceso de creación de cuarenta y cinco plazas dentro de la organización de la Unidad de Control Telemático con el objeto de poner en marcha el funcionamiento de la citada Unidad.
 - En el proceso de implementación de la Ruta Interinstitucional del Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia –MAIMI– se avanzó en la elaboración del proyecto de la Ruta de Acompañamiento de Mujeres Víctimas de Violencia I´X KEM-MAIMI. También



se implementó el Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar. Durante el 2022 se generaron 7,674 diligencias policiales, en las que se encuentran acompañamiento en materia de medidas de seguridad, siendo beneficiadas las mujeres que han solicitado protección y apoyo en el referido modelo.

- Se supervisó la implementación del Protocolo de Actuación para la Recepción de Denuncias a través de la línea de cuatro (4) dígitos 1578, a cargo de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada –DIGESSP–, en la cual se reciben denuncias y quejas; constituyéndose en un mecanismo de coordinación y apoyo por parte de los agentes de seguridad privada hacia la PNC, a fin contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Se supervisó la apertura de una Delegación de Tránsito en el municipio de Flores del Departamento de Petén, la cual fue inaugurada en octubre de 2022, con la finalidad de brindar los servicios de emisión de solvencias de tránsito, licencias para conducción de vehículos, recepción de documentos sobre gestiones administrativas y asistencia vial; asimismo, atender solicitudes de apoyo, analizando las

rutas con mayor cantidad de puntos críticos de accidentabilidad vial, beneficiando a 545,600 personas de esa región del país.

- En el marco de las relaciones binacionales Guatemala - Honduras, se reactivó el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia –GANSEG–, logrando avances y compromisos importantes para ambos países, el cual estaba inactivo desde el 2017.
- Se avanzó en el fortalecimiento de la Dirección General de Investigación Criminal –DIGICRI–, se designó al Director General, directores, subdirectores y personal profesional de apoyo para dar inicio al proceso de funcionamiento y continuar con los trámites administrativos del personal operativo para el 2023.
- Con el fin de incrementar la movilidad y los operativos a cargo del Departamento de Tránsito de la PNC, se hizo entrega de 47 motocicletas, 3 vehículos tipo pick up, 1 sedan, 2 microbuses y una grúa de plataforma. Estos vehículos estarán asignados en los tramos carreteros específicos para el observatorio de hechos de tránsito identificados con mayor incidencia de siniestralidad vial.

SEGUNDO VICEMINISTERIO

Funciones

Según el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Segundo Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Velar porque se desarrollen las tareas que sean necesarias para garantizar el control, supervisión, vigilancia y liquidación de las inversiones, contrataciones y ejecución presupuestaria del Ministerio y sus dependencias, para la correcta administración de los fondos públicos.
- Proponer los mecanismos necesarios para garantizar la compilación ordenada de leyes y reglamentos de la República.
- Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, con las excepciones contempladas en leyes específicas.
- Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones administrativas que desarrollan las dependencias del Ministerio, así como velar porque los funcionarios y empleados de las mismas, cumplan con el desempeño de sus cargos, tareas y servicios asignados, con lo que establecen las leyes, los manuales y normas de procedimientos, leyes presupuestarias, normas de contabilidad del Estado y cualquier otra regulación de la materia.
- Supervisar el debido cumplimiento de las instrucciones emanadas del Despacho Ministerial, relativas a la administración general y, en especial, lo concerniente con las

publicaciones oficiales y los registros públicos sometidos a su jurisdicción.

- Elaborar la memoria anual de labores, con base a los informes que le rindan las dependencias de Ministerio.
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios.
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

Resultados Sobresalientes

- Regulación de la Creación y Asignación del Bono Temporal y Extraordinario Denominado Bono Compensatorio, por medio del Acuerdo Ministerial Número DRH-078-2022, aplicado al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario" de la DISAF.
- Regulación de la Creación y Asignación del Bono por Responsabilidad 021 con Código 2160, por medio del Acuerdo Ministerial Número DRH-789-2022, con aplicación permanente a 28 puestos con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario" de la DISAF.
- Regulación de la Creación y Asignación del Beneficio Monetario Denominado Bono Por Responsabilidad para el Personal de Planta Central del Ministerio de Gobernación con Código 890, por medio del Acuerdo Ministerial Número DRH-790-2022, con aplicación permanente a 325 puestos con cargo al Renglón

- Presupuestario 011 "Personal Permanente" de la DISAF y los que en el futuro sean requeridos.
- Regulación de la Creación y Asignación del Beneficio Monetario Denominado Bono Por Responsabilidad para el Personal de Planta Central del Ministerio de Gobernación con Código 847, por medio del Acuerdo Ministerial Número DRH-791-2022, con aplicación permanente a 649 puestos con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente" de la DISAF y los que en el futuro sean requeridos.
- Aprobación del trámite administrativo de pago de veintinueve radio patrullas adquiridas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil por proceso de licitación correspondiente al año 2017, lo cual incrementa el parque vehicular policial incidiendo de forma directa al cumplimiento a lo establecido en el ordenamiento jurídico guatemalteco de proteger la vida y la seguridad de las personas.
- Adquisición de unidades de transporte nuevas por medio de proceso de licitación para la realización de comisiones de carácter oficial a nivel local, nacional e internacional asignadas al Ministerio de Gobernación en cumplimiento de las funciones asignadas por mandato legal.
- Seguimiento a procesos de licitación para la construcción de cuatro sedes policiales ubicadas en el Departamento de Guatemala, Suchitepéquez, Huehuetenango y Santa Rosa, las cuales se encuentran en fase de ejecución; así como el seguimiento a la aprobación de continuidad de supervisión para el diseño, construcción y equipamiento de un centro de cumplimiento de condena ubicado en el departamento de Escuintla.
- Abastecimiento por medio de procesos de licitación de combustible para la PNC a través de cuatro entregas, lo cual permite responder con eficiencia y eficacia a las exigencias establecidas en las funciones de la PNC, garantizando la movilidad del personal policial.
- Equipamiento de insumos de uniformidad y accesorios de trabajo para el personal policial como parte del fortalecimiento de la dignificación policial, beneficiando a 40,824 elementos policiales.
- Inauguración de tres comedores en las Comisarías 11, 16 y en la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoática – SGAIA-; los cuales forman parte de las acciones de implementación de alimentos y comedores





contenidas en el Eje Estratégico Dignificación Policial de la Estrategia de Transformación Policial.

- Contratación de Seguro de Vida y Gastos Médicos para personal de la Policía Nacional Civil y Sistema Penitenciario.
- Contratación de Seguro de Vehículos de la PNC, Sistema Penitenciario, Unidad Especial Antinarcóticos -UNESA-.
- Adquisición de llantas y lubricantes para Unidades Ejecutoras, por medio de los procesos de compras contemplados en los Planes Anuales de Compras de la PNC, Sistema Penitenciario, UNESA, entre otras.
- Aprobación de tres estructuras presupuestarias correspondientes a la creación de un nuevo programa 19, Servicios de Control Telemático; las cuales corresponden a puestos de dirección que servirán para realizar las gestiones correspondientes establecidas en la Ley de Control Telemático, Decreto Número 49-2016 del Congreso de la República de Guatemala.
- Creación de la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación con la finalidad de fortalecer el combate frontal contra el narcotráfico y el crimen organizado en el territorio nacional, apoyando también en acciones de rescate, traslado de asistencia humanitaria y en atención de emergencias asociadas a desastres naturales.
- Seguimiento a las acciones relativas al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, específicamente la creación, sensibilización, divulgación y difusión del Código de Ética y su Reglamento; así como la Política de Prevención de la Corrupción, las cuales permiten fortalecer el control interno institucional del Ministerio de Gobernación. Asimismo, se ha dado el acompañamiento a través de una serie de capacitaciones a las Unidades Ejecutoras del Ministerio para la elaboración y entrega del anexo correspondiente (Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos) para el cumplimiento de las directrices y plazos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- Aprobación de Convenios Interinstitucionales los cuales tienen por objeto colaborar con los planes estratégicos interinstitucionales del Ministerio de Gobernación.
- Evacuación de 5,295 expedientes de tipo administrativo, con el objeto de dar seguimiento a las solicitudes presentadas por usuarios de la Administración Pública y dependencias del Ministerio de Gobernación y otras instituciones del Sector Público.
- Aprobación del incremento de novecientos millones de quetzales al presupuesto del Ministerio de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Revisión de los planes anuales de compras presentados por las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación para dar seguimiento a la planificación y ejecución de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

TERCER VICEMINISTERIO

Funciones

Según el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Tercer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana;
- Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para la promoción de la paz;
- Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito;
- Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización;
- Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito;
- Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito;
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito;
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado

a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios;

- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

Resultados Sobresalientes

- El Tercer Viceministerio impulsó la promoción de la organización comunitaria para la prevención de la violencia y el delito en apego a la Política General de Gobierno –PGG–2020-2024, por lo cual, dio seguimiento a las unidades operativas a su cargo, para que se conformaran 603 organizaciones comunitarias, municipales y departamentales de prevención de la violencia y el delito.
- Se diseñó y dirigió el proyecto “Vamos por el Mundialito GT”, el cual consistió en un campeonato Nacional de Fútbol, que promueve el deporte, la disciplina, el aprovechamiento del tiempo de ocio y una vida libre de violencia. Para el desarrollo del proyecto se gestionó la articulación de esfuerzos con la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV–, la Secretaría Ejecutiva de Servicio Cívico, la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil –SGPD–, el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y representantes de Sociedad Civil. En total, participaron 4,020 jóvenes de 14 a 20 años en el campeonato, distribuidos en 268 equipos, 169 equipos masculinos y 99 femeninos, los cuales tuvieron representación de los 22 departamentos y de 82 municipios del país.
- El Tercer Viceministerio durante 2022, promovió el fortalecimiento de la Subdirección General de Prevención del Delito de la PNC, para lo

cual se gestionó que fuera elevada a Unidad Ejecutora del Ministerio de Gobernación, mediante su inclusión en el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 145-2022, con el fin de que alcanzará autonomía presupuestaria. También se impulsó la activación de la Especialidad Policial en Prevención del Delito, la cual, inició su primera cohorte de 120 elementos policiales durante septiembre.

En el marco de cooperación, el Tercer Despacho Viceministerial a través de diferentes gestiones y seguimiento, obtuvo los siguientes resultados

- Mediante el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia –PREVI–, realizó la entrega de 109 computadoras de escritorio, 109 UPS y 13 computadoras portátiles con maletín, para las comisarías 31, 33 y 34 de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.
 - Se realizó la firma del “Convenio Interinstitucional con la Asociación de Azucareros de Guatemala, para la implementación de Programas en Conjunto con la Subdirección General de Prevención del Delito y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, en la Región Suroccidente del País”. El convenio tiene por objetivo incrementar el impacto de las intervenciones de prevención en el área de influencia e implementar planes de apoyo al desarrollo sostenible de las comunidades.
 - Otro convenio firmado fue el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Gobernación para Fortalecer la Seguridad en Espacios Públicos”, con el cual se busca fortalecer áreas priorizadas de diferentes zonas del municipio de Guatemala, mediante la instalación de Kioscos Comunitarios de la PNC y de la Municipalidad, en parques y áreas públicas para generar la elaboración de planes y programas de prevención comunitaria.
 - Se llevó a cabo el cierre del convenio con la Asociación de Importadores de Motocicletas, mediante el cual se otorga a la PNC 150 cascos y 400 capacitaciones de manejo y mantenimiento de motocicletas.
- Con la finalidad de abordar la conflictividad en sus diferentes manifestaciones se desarrolló la siguiente acción:
- Se realizó el plan piloto para la implementación de la Estrategia Departamental para la Atención de la Conflictividad –EDAC– en el departamento de Guatemala, en las municipalidades de: Fraijanes, Santa Catarina Pínula, San José Pínula, Mixco, Chinautla, Villa Nueva, Palencia, San Pedro Sacatepéquez y Amatitlán.
- En materia de prevención de violencia y el delito, a través de la coordinación del Tercer Despacho Viceministerial se impulsó espacios de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, obteniendo los siguientes resultados:
- Desde la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer –CONAPREVI–, se realizaron dos reuniones ordinarias y tres extraordinarias con el objeto de brindar el acompañamiento, asesoría y monitoreo a las organizaciones de mujeres especializadas que administran Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS–. Asimismo, en apoyo a dichas organizaciones, se coordinaron dos talleres de capacitación para fortalecer los contenidos básicos y necesarios para el desarrollo de una adecuada ejecución de fondos públicos.
 - Con el objeto de propiciar el fortalecimiento intersectorial e interinstitucional, para traducir las intenciones normativas y políticas en resultados concretos en materia de prevención, se organizaron las actividades “Juventud Presente 2022” y “La Prevención es el Mejor Regalo”, desde la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –CONAPRE–, la finalidad del



primer evento fue desarrollar actividades lúdicas y charlas informativas sobre la importancia de la Prevención de la Violencia y el Delito, contando con la participación aproximada de 800 beneficiarios, mientras en la segunda actividad se llevaron a cabo operativos conjuntos con el Departamento de Tránsito de la PNC, para fomentar la responsabilidad de las personas sobre todo de los jóvenes en torno al consumo de alcohol, evitando así accidentes de tránsito. Asimismo, desde la referida Comisión, se lanzó la campaña “Ama Tu Cuerpo, Elige Una Vida Sin Drogas”, en el marco del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas.

- A través de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada, de conformidad a lo establecido en el marco de sus atribuciones, se dio inicio al proceso de elaboración de una Estrategia Nacional para la Prevención y Combate de la Violencia Armada.

Con el objeto de generar información para una adecuada toma de decisiones para prevenir la violencia se realizó lo siguiente:

- El Tercer Viceministerio, con el apoyo del Proyecto Regional Infosegura del Programa de Naciones Unidas, trabajó la conceptualización y elaboración de los siguientes dos índices, utilizando variables de incidencia delictiva, factores de riesgo, amenazas y vulnerabilidades:
 1. Índice de Violencia Multidimensional Contra las Mujeres y las Niñas; e
 2. Índice de Priorización Territorial de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas.
- Asimismo, de forma conjunta con el Proyecto Infosegura, se construyó un Dashboard en Microsoft Power BI, para la consolidación de datos y la sistematización de los reportes estadísticos diarios para el manejo de cuadros dinámicos que faciliten el análisis de la información estadística.

CUARTO VICEMINISTERIO

Funciones

Según el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Cuarto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar y supervisar el funcionamiento del eje de tecnologías de la información y la comunicación para el Ministerio de Gobernación, así como su interrelación con las Dependencias que lo conforman y otras instituciones del sector público con que se relacione;
- Proponer estrategias, políticas, planes programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo de la seguridad y transparencia, apoyando también, las gestiones en materia de gobierno electrónico;
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación

internacional en apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;

- Establecer un plan marco de actualización tecnológica a corto, mediano y largo plazo aplicable al Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Establecer los procesos de integración tecnológica con otras entidades públicas que apoyen el tema con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria;
- Generar, monitorear y evaluar los procesos tecnológicos de participación ciudadana en la temática relacionada con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria;
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

Resultados Sobresalientes

- Se elaboró el Plan de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, correspondiente a las fases de Planificación, Diagnósticos, Elaboración del Rediseño e Implementación, a su vez, se realizaron las gestiones con las diferentes Dependencias, Direcciones y Unidades Especiales, para la detección de necesidades, planes de trabajo, publicación de formularios en el portal WEB, seguimiento y asesoría para implementación, según la ruta establecida por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico –GAE–.



- Se asesoró en el desarrollo del Módulo del Registro Centralizado de Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, en el Sistema del Registro de Personas Jurídicas -SIRPEJU-, que permite la interconexión con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para la inscripción de ONG's y Juntas Directivas.
- Se realizó la actualización de los procesos de la DIGESSP, para la emisión de acreditaciones virtuales y credenciales digitales para los prestadores de servicios de seguridad privada. Asimismo, en el marco de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se creó el Formulario Único Digital para los trámites en la DIGESSP.
- Se acompañó la actualización del Sistema para la presentación del Informe Anual de prestadores de servicios de Seguridad Privada en la DIGESSP, que consiste en una plataforma para el registro de información actualizada y segura, facilitando la constante alimentación de las bases de datos y fortaleciendo los controles institucionales.
- Se participó en mesas técnicas de trabajo para las reformas al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación, por medio del cual se creó la Unidad de Control Telemático dentro de la Estructura Orgánica del Ministerio. Asimismo, se realizaron acciones para la elaboración del Organigrama y creación de los Perfiles de Puestos, procedimientos de operación, actuación y creación de la Estructura Tarifaria.
- Se colaboró con la Unidad de Control Telemático en la realización de modificaciones a las especificaciones técnicas y se brindó acompañamiento al proceso de licitación para la contratación del Control Telemático.
- Se brindó apoyo en la simplificación de los procesos vinculados a los servicios y trámites relacionados con el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, en cumplimiento a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- El Cuarto Viceministerio y la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, desarrollaron la Fase I Alistamiento y autorización de Gobernadores Departamentales y la Fase II Monitoreo y emisión del Certificado Digital del Sistema de Alistamiento Virtual del Servicio Cívico, que permite monitorear y evaluar las actividades vinculadas al Servicio Cívico, beneficiando a jóvenes entre 18 y 24 años a nivel nacional.
- Se acompañó el desarrollo del Portal Electrónico de Servicios del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, el cual permitirá la atención en línea de los siguientes seis servicios: Solicitud de Copia Simple, Solicitud de Copia Certificada, Publicaciones Legales,



Publicaciones Publicitarias, Publicaciones Exoneradas y Suscripciones. El pago de estos servicios puede realizarse completamente en línea pagando con tarjeta de crédito o débito.

- Se brindó asesoría en el desarrollo del Webservice con Banrural que permitirá realizar los pagos en línea por medio del referido Banco, a partir de los primeros días del mes de enero 2023.
- Se colaboró en la definición y puesta en línea de la "Comisaría Digital" en el Portal Web de la PNC, a través de esta herramienta digital se hacen accesibles los servicios disponibles en línea para la ciudadanía; así como información necesaria para facilitar los trámites que se pueden realizar en las sedes policiales.
- Se brindó asesoría y acompañamiento en el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema de Control Penitenciario –SICOPE–, de la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP–, que comprende la implementación del Módulo Jurídico, que permite fortalecer los controles de

esa Dirección.

- El Cuarto Despacho Viceministerial fortaleció el trabajo de la creación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética –CONCIBER–, el cual está contemplado en el Acuerdo Gubernativo 200-2021 de fecha 1 de octubre de 2021, con duración de cuatro años plazo.
- Se han canalizado esfuerzos coordinados desde el CONCIBER, discutiendo y adoptando normativas internacionales para la medición del índice de madurez en materia de seguridad cibernética a instituciones priorizadas, como parte de las acciones con enfoque de riesgo tecnológico, para mitigar las amenazas del ciberespacio, así como fortalecer los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, con el objeto de garantizar la gobernanza de la seguridad cibernética en el país.

QUINTO VICEMINISTERIO

Funciones

Según el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Quinto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Coordinar a las fuerzas de seguridad con el objeto de prevenir y erradicar actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas del combate al narcotráfico
- Implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal del delito relacionados con el narcotráfico.
- Proponer al despacho ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas.
- Supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes
- Coordinar con el Ministerio Público y todas aquellas instituciones nacionales e internacionales, dedicadas por disposición legal al combate del narcotráfico, las acciones necesarias para erradicación de dicha actividad delincencial.

- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Superior, en el ramo de su competencia.

Para el efectivo cumplimiento de sus funciones el Quinto Viceministro coordinará sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, cuya función sea el combate al narcotráfico.

Resultados Sobresalientes

El Quinto Viceministerio continuó con la lucha frontal contra el narcotráfico y sus delitos conexos para mantener a la población libre de drogas y como parte de las actividades de combate al narcotráfico, las fuerzas de seguridad coordinadas por el Quinto Viceministerio, realizaron un trabajo exitoso para el alcance de los siguientes logros, correspondientes al año 2022:

- Las acciones policiales de carácter nacional para la ubicación, persecución y captura de integrantes y líderes vinculados a estructuras nacionales y transnacionales que se dedican a actividades del narcotráfico, permitió la captura de 27 personas con orden de extradición. El resultado fue un trabajo coordinado por el Quinto Viceministerio en conjunto con el Ministerio Público y agencias de seguridad del Gobierno de los Estados Unidos de América.



- Con el objetivo de romper la cadena de siembra, producción, transporte y comercialización de cualquier tipo de droga, se desarrollaron operativos de erradicación a nivel nacional, que permitieron erradicar 9,936,460 matas de amapola; 5,414,670 matas de marihuana y 4,054,585 arbustos de coca, con una valoración total de Q. 2,319,458,600.00.
- Los operativos realizados durante 2022, por el personal policial antinarcótico en coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio Público, dieron como resultado la incautación de drogas con una valoración de Q 617,183,090.29; bienes, vehículos y armas, con una valoración estimada de Q 1,413,265,791.00; también, la incautación de moneda nacional y extranjera valorada en Q 10,959,859.55; asimismo se realizó la captura de 1,605 personas por delitos relacionados con la narcoactividad.
- Se logró la destrucción de 1,140.01 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas en el Complejo de Precursores del Ministerio de Gobernación, así como el traslado de 535 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas, desde recintos portuarios y bodegas de almacenamiento, a través de acciones estratégicas desarrolladas por la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y la Unidad Especial Antinarcóticos.
- En 2022, la SGAIA en conjunto con el Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Nacional, realizaron distintos operativos en búsqueda de laboratorios clandestinos para la producción de drogas, logrando la localización y destrucción de 7 laboratorios clandestinos, en los departamentos de Huehuetenango, Izabal, El Progreso y Alta Verapaz, valorados en Q 1,400,000,000.00.
- Se logró la destrucción de pistas ilegales de aterrizaje que eran utilizadas por aeronaves con posibles ilícitos. La SGAIA en conjunto con el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa, procedieron a la inhabilitación de 15 pistas clandestinas ubicadas en los departamentos de Petén, Retalhuleu, Escuintla y Suchitepéquez.
- Por medio de la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista –FIAAT–, se llevó ayuda humanitaria con el propósito de brindar apoyo a familias de las comunidades de Cocalá Grande ubicada en el municipio de Huehuetenango y Quixabaj, en el municipio de Santa Eulalia, ambas del departamento de Huehuetenango, que fueron afectadas por el ciclón tropical Julio. Logrando operar 21 misiones y trasladar vía aérea 19,265 libras de víveres hacia dichas comunidades con difícil acceso vía terrestre.

DIRECCIONES GENERALES



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

La Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.

Funciones

Según el Artículo 10 del Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, se establecen las siguientes funciones:

- Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Público:
- 1. Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- 2. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal;
- Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad pública.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes, dentro del plazo legal.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores Jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.
- Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública, en los términos establecidos en la ley.
- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
- Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad. Registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
- Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia.
- Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales.

- Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.
- Las demás que le asigne la ley.

En cumplimiento con la Planificación Institucional de la Policía Nacional Civil y sus objetivos estratégicos, se describen a continuación los resultados más relevantes alcanzados en la gestión actual.

Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad

Conscientes de la necesidad de fortalecer las fuerzas de seguridad y con el fin de recuperar su capacidad operativa, la meta PGG 2020-2024 establece una ampliación de 5,000 elementos de la Policía Nacional Civil, por lo que en 2022 se incorporaron 1,606 nuevos agentes. Del período 2020 al 2022 se ha logrado 3,118 graduaciones de aspirantes a policía.



Asimismo, como parte del fortalecimiento de las competencias y aptitudes para el desarrollo de los servicios de seguridad pública se llevaron a cabo acciones para promover el ascenso de 74 elementos policiales y se han especializado 1,691 agentes en diversas áreas como: Investigación criminal, Operaciones Antinarcóticas, Seguridad a Turistas y Fuerzas Especiales de Policía, entre otras.



Así también se han considerado otros cursos y acciones que permitirán la profesionalización de los agentes de la policía, entre ellos cursos de inglés, a través de un acuerdo con una institución experta en el tema, también se tiene en consideración el convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala para contar con elementos con educación superior.

Resultados de la Implementación de la Estrategia de Transformación Policial

Con respecto al Eje Infraestructura y Movilidad se adquirió y distribuyó a nivel nacional en distintas sedes policiales del país, 1,000 motocicletas y se realizaron los procesos para adquisición de 21 automotores para fortalecer diferentes Direcciones de la PNC. Asimismo, en los talleres del Departamento de Material Móvil, de la Subdirección General de Apoyo y Logística, se realizaron trabajos de reparación y actualizaciones mecánicas en más de 112 unidades, entre ellos vehículos, motocicletas y un microbús.

También se solventaron los procesos administrativos para la entrega de 39 radiopatrullas que fueron destinadas en áreas con mayor incidencia criminal, se realizó la compra de 5,550 llantas para vehículos tipo pick-up.

Como parte del mejoramiento de la infraestructura de la institución policial, se logró la construcción del nuevo campo de maniobras y pista atlética para el desarrollo de diferentes actividades culturales y deportivas.

Resultados del programa servicios de seguridad policial

Por medio de la Policía Nacional Civil se ha llevado a cabo diferentes acciones que han tenido un impacto positivo en la tasa de incidencia criminal, tasa de homicidios y tasa de hechos delictivos contra el patrimonio. Entre estas acciones podemos encontrar las actividades del Programa Servicios de Seguridad Policial efectuadas durante el presente año, como se muestra a continuación.

Programa	Acciones realizadas	Cantidad
Servicios de Seguridad Policial	Llamadas atendidas de la Población (110 PNC)	3,247,735
	Operativos policiales	108,792
	Operativos policiales en protección a la naturaleza	22,499
	Patrullajes policiales	499,051
	Patrullajes policiales en beneficio de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	1,629
	Patrullajes policiales en mercados	13,815
	Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	58,982
	Patrullajes policiales en protección a turistas	52,385
	Patrullajes policiales para brindar seguridad a personas migrantes y sus familias	3,500
	Seguridad a personalidades, edificios y entidades	526,968
Servicios policiales para mantener y resguardar el orden público	110,292	

Fuente: Elaboración con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2022.

Programa	Acciones realizadas	Cantidad
Homicidios	Capacitación a personas de la sociedad civil, en temas de prevención de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos	1,300
	Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	42,713
	Operativos policiales especializados para el control de homicidios	160,450
	Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	54,122
	Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	3,289

Fuente: Elaboración con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2022.

Programa	Acciones realizadas	Cantidad
Patrimonio	Atención a personas agredidas	2,175
	Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	12,388
	Expertajes para el control de vehículos robados	37,791
	Operativos conjuntos de impacto	75
	Patrullajes policiales a pie	430,568
	Patrullajes policiales en bicicletas	22,191
	Patrullajes policiales en motocicletas	47,229
Patrullajes policiales en vehículos	410,840	

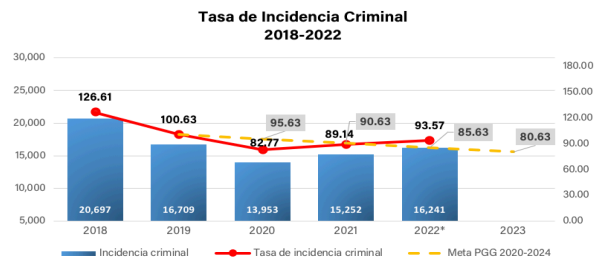
Fuente: Elaboración con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2022.

Tasa de incidencia criminal

La tasa de incidencia criminal es un parámetro cuantitativo que proporciona información en relación con el estado de la seguridad ciudadana en el país. En este sentido, la PGG 2020-2024 estableció como meta la reducción de la criminalidad en 20 puntos de tasa, tomando como base el año 2019, período

en el que se registró una tasa de 100.63 delitos por cada 100,000 habitantes.

En 2022, hubo un alza en relación con el año anterior de 4.43 puntos en la tasa, colocándose en 93.57 por cada 100,000 habitantes; sin embargo, del año 2020 al 2022 se ha conseguido la reducción de 7.06 puntos en relación con el año 2019.



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE- *Tasa al 31 de diciembre 2022

Tasa de homicidios

Como producto del accionar de las fuerzas de seguridad y la implementación de estrategias encaminadas al control y reducción de los homicidios al mes de diciembre de 2022 se registra una tasa de 17.3 homicidios por cada 100 mil habitantes, al compararla con la tasa de 21.5 registrada en el 2019 se puede indicar que se ha alcanzado una reducción de 4.2 puntos de tasa.

El año 2020, se registró una baja sustantiva de la criminalidad, sin embargo, al considerarse un año atípico por las medidas de restricción de la movilidad derivadas de la pandemia por COVID 19, se esperaba un aumento de los indicadores en años subsiguientes; la Policía Nacional Civil sigue trabajando para poder contribuir de manera positiva a la seguridad ciudadana y dejar mejores condiciones que las recibidas en el 2019.



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE- *Tasa al 31 de diciembre 2022

Tasa de homicidios por departamento

A nivel departamental se presenta la comparativa entre el año 2021 y el 2022 de las tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes, teniendo en cuenta la cantidad de homicidios registrados en ese territorio y la relación con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años presentados.

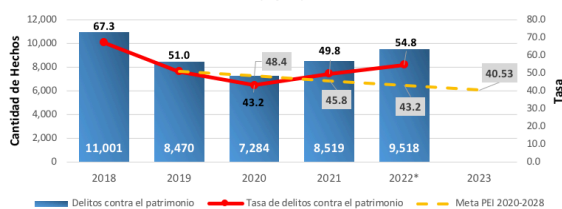
Tasa de Homicidios		
Departamentos	2021	2022*
Alta Verapaz	4.2	2.8
Baja Verapaz	4.2	3.5
Chimaltenango	9.8	7.2
Chiquimula	34.0	35.9
El Progreso	21.1	24.5
Escuintla	37.9	43.0
Guatemala	31.4	36.2
Huehuetenango	2.9	2.2
Izabal	34.9	31.6
Jalapa	25.7	21.4
Jutiapa	15.4	21.0
Petén	19.4	19.8
Quetzaltenango	12.5	10.4
Quiché	1.2	1.5
Retalhuleu	13.3	9.4
Sacatepéquez	10.6	12.4
San Marcos	5.1	7.5
Santa Rosa	25.8	19.3
Sololá	6.3	4.4
Suchitepéquez	6.2	7.3
Totonicapán	1.2	1.6
Zacapa	39.9	29.3

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-*Tasa interanual al 31 de diciembre 2022

Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio

Los hechos delictivos contra el patrimonio en el 2022 registraron una tasa de 54.8 hechos delictivos por cada 100,000 habitantes, siendo mayor a lo presentado en el año 2021, el cual mostró 49.8 hechos por cada 100,000 habitantes. Este incremento se debe principalmente a la reducción de las medidas para contener la pandemia COVID-19 y el restablecimiento de la actividad económica, social, productiva, laboral, etc.

Tasa de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio 2018-2022



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-*Tasa proyectada al 31 de diciembre 2022

Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por departamento

A nivel departamental se presenta la comparativa entre el año 2021 y el 2022 de las tasas de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes. Dicha tasa toma en cuenta la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio, registrados en ese territorio y la relación con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años presentados.

Tasa de Delitos Contra el Patrimonio		
Departamentos	2021	2022*
Alta Verapaz	11.1	12.89
Baja Verapaz	12.6	9.14
Chimaltenango	32.3	47.94
Chiquimula	21.2	26.46
El Progreso	72.0	51.11
Escuintla	150.0	185.1
Guatemala	133.0	148.4
Huehuetenango	7.4	7.85
Izabal	65.6	21.44
Jalapa	13.5	17.92
Jutiapa	18.5	23.47
Petén	26.3	17.58
Quetzaltenango	16.0	17.76
Quiché	7.0	6.54
Retalhuleu	37.2	42.71
Sacatepéquez	60.6	91.46
San Marcos	10.2	7.79
Santa Rosa	21.1	27.23
Sololá	8.2	7.9
Suchitepéquez	26.0	32.93
Totonicapán	5.5	5.39
Zacapa	55.8	37.7

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-*Tasa proyectada al 31 de diciembre 2022

Planes operacionales de seguridad

Como parte del combate frontal en contra del crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas, la Policía Nacional Civil implementó diferentes planes operativos de seguridad para contener los hechos delictivos.

- Plan de Seguridad No.01-2022 "Actuación Policial para Reuniones y Manifestaciones Públicas; y Corte de Carreteras".
- Plan De Seguridad No. 02-2022 "Dispositivos de Seguridad en el desplazamiento de migrantes en el territorio guatemalteco".
- Plan de seguridad No. 07-2022 "Intervención de Núcleos de Reserva de las Comisarías a nivel República".
- Plan de seguridad No. 08-2022 "Respuesta ante Desastres Naturales".
- Plan de seguridad No. 09-2022 "Seguridad a Recolectores de Basura".
- Plan de seguridad No. 13-2022 "Operativos tácticos integral".
- Plan de seguridad No. 16-2022 "Seguridad a transportes de Bárcenas Villa Nueva".
- Plan de Seguridad No. 17-2022 "Acciones Policiales en Apoyo al Ejército de Guatemala, en los Municipios de Ixchiguán y Tajumulco Departamento de San Marcos".
- Plan 25-2022 "Seguridad a vehículos del transporte extraurbano Monja Blanca".
- Plan 27-2022 "Seguridad Centros Carcelarios".
- Plan 30-2022 "Operación interinstitucional contra la criminalidad"
- Plan de Seguridad No. 31-2022 "Vuelta ciclística internacional a Guatemala"
- Plan de Seguridad No. 32-2022 "Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, Antigua Guatemala 2022"
- Plan de Seguridad No. 33-2022 "Día de Todos los Santos en Guatemala"
- Plan de Seguridad No. 38-2022 "Seguridad Interinstitucional en Fronteras del Triángulo Norte"
- Plan de Seguridad No. 39-2022 "Seguridad en Fiestas Navideñas y de Fin de Año".

Actividades sobresalientes

Detenidos por orden judicial

Derivado de las acciones interinstitucionales con el sector justicia, se logró realizar capturas por medio de órdenes judiciales, las cuales se detallan a continuación:

Detenidos por orden judicial		
Masculino	Femenino	Total
8,226	1,086	9,312

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
*Datos presentados al 31 de diciembre de 2022

Detenidos en flagrancia

A través de las acciones realizadas por las fuerzas policiales se logró la captura en flagrancia de 42,204 personas las cuales se desagregan por tipo sexo a continuación:

Detenidos en flagrancia		
Masculino	Femenino	Total
38,746	3,458	42,204

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
*Datos presentados al 31 de diciembre de 2022

Armas incautadas por tipo de enero a diciembre 2022

Clasificación	Total de armas incautadas
Pistola	2,185
Revolver	453
Escopeta	338
Hechiza	175
Fusil/carabina/rifle	176
Sub ametralladora	4
Total	3,331

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
*Datos presentados al 31 de diciembre de 2022

Acciones policiales contra el narcotráfico

En el período de enero a diciembre 2022 se realizaron 22,173 operativos e investigaciones policiales en la lucha frontal contra el narcotráfico



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
*Datos presentados al 31 de diciembre

Resultados contra el narcotráfico

El Ministerio de Gobernación a través de la coordinación de las diferentes unidades especializadas, atendiendo a sus planes, programas y proyectos para el combate contra el narcotráfico en todas sus formas conexas, presenta como logro los siguientes resultados en cuanto al tema de incautaciones de droga, bienes y dinero realizadas al 31 de diciembre del 2022.

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo
01	Cocaína kilos	5,949.01	Q 611,211,595.43
02	Anfetamina kilos	0.40	Q 300,000.00
03	Metanfetaminas kilos	2.63	Q 39,435.00
04	Crack kilos	14.27	Q 1,016,954.55
05	Efedrina kilos	1.00	Q 100,000.00
06	Amapola semilla libras	30.00	Q 240,000.00
07	Marihuana procesada libras	4,552.16	Q 1,707,059.71
08	Marihuana semilla onzas	1,023.37	Q 86,986.45
09	Toneles/droga sintéticas	14.50	Q 2,262,000.00
10	Canecas/drogas sintéticas	14	Q 198,548.00
11	Éxtasis pastillas	401	Q 20,511.15
12	Matas de Amapola	9,936,460	Q 248,411,500.00
13	Matas de Marihuana	5,414,670	Q 2,030,501,250.00
14	Arbustos de Coca	4,054,585	Q 40,545,850.00
TOTAL		Q	2,936,641,690.29

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
*Datos presentados al 31 de diciembre de 2022

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo
01	Vehículos	334	Q 10,020,000.00
02	Aeronaves	1	Q 2,000,000.00
03	Armas de fuego	173	Q 865,000.00
04	Municiones	6,047	Q 18,141.00
05	Tolvas	177	Q 53,100.00
06	Oro kilos	2.54	Q 209,550.00
07	Piedra de jade en kilos	128	-
08	Laboratorios clandestinos	7	Q 1,400,000,000.00
09	Embarcaciones	1	Q 100,000.00
TOTAL		Q	1,413,265,791.00

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, SGAIA
*Datos presentados al 31 de diciembre

No.	Incautación de dinero	Total	Avalúo
01	Quetzales	Q 4,073,359.65	Q 4,073,359.65
02	Dólares	\$ 799,849.25	Q 6,398,794.00
03	Pesos Mexicanos	\$ 473,163.00	Q 378,530.40
04	Euros	€ 9,390.00	Q 98,595.00
05	Lempiras	L. 1,151.00	Q 575.00
06	Pesos Colombianos	\$ 4,002,000.00	Q 10,005.00
TOTAL		Q	10,959,859.55

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, SGAIA
*Datos presentados al 31 de diciembre

Aprehensiones vinculadas al narcotráfico

Derivado de los esfuerzos realizados por las diferentes unidades de la Policía Nacional Civil, se logró la captura de 1,605 personas ligadas al narcotráfico, de las cuales 27 cuentan con órdenes de aprehensión con fines de extradición.

Estructuras impactadas

En la lucha contra el crimen organizado, durante el presente año se ha logrado impactar 66 estructuras criminales, teniendo como resultado la aprehensión de 701 personas integrantes de dichas estructuras.

Tipo de Estructura	Estructuras	Integrantes
Asesinato	4	37
Estafa	2	13
Extorsión	20	233
Falsificación de documentos	2	19
Femicidio	1	6
Homicidio	3	14
Homicidio y extorsión	14	202
Hurto/robo agravado	4	35
Lavado de dinero	1	7
Robo agravado y asesinato	1	13
Secuestro	3	11
Tráfico ilegal de personas	4	57
Trata de personas	6	49
Violación	1	5
Total	66	701

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
*Datos presentados al 31 de diciembre de 2022



Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora correspondiente de enero a diciembre 2022

Presupuesto 2022 (Enero - Diciembre)					
Unidad Ejecutora	Descripción	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
203	Dirección General De La Policía Nacional Civil	Q 4,416,723,273.00	Q 4,580,924,848.00	Q 4,525,983,376.36	98.80%
204	Subdirección General De Análisis De Información Antinarcoótica De La Policía Nacional Civil	Q 23,929,000.00	Q 24,985,600.00	Q 23,745,042.10	95.03%
205	Subdirección General De Estudios Y Doctrina De La Policía Nacional Civil	Q 93,734,384.00	Q 96,362,636.00	Q 86,363,578.66	89.62%
206	Subdirección General De Salud Policial	Q 32,600,736.00	Q 34,486,272.00	Q 32,149,464.14	93.22%
207	Subdirección General De Investigación Criminal	Q 42,091,000.00	Q 41,591,000.00	Q 38,807,277.00	93.31%
209	Departamento De Tránsito	Q 309,994,000.00	Q 170,341,461.00	Q 147,612,994.09	86.66%

Fuente: Datos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil

Fuente: Datos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil





DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Funciones

De acuerdo al Artículo 3 del Decreto Número 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Régimen Penitenciario, se tiene como fin:

- Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resguardo de la sociedad;
- Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

Resultados sobresalientes

- Se creó el "Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Salamá, Baja Verapaz" por medio del Acuerdo Ministerial Número 262-2022, publicado en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2022.
- Al 31 de diciembre se realizaron 297 requisas y 67 registros sorpresivos en diferentes centros de detención a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, con la colaboración de la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y la Guardia Penitenciaria, con la finalidad de mantener el control de las cárceles y evitar que se generen actos delincuenciales desde los centros de detención; como resultado de las requisas y los registros realizados se incautaron 2,281 celulares, 779 chips telefónicos, 23 armas de fuego, 11 tolvas o cargadores, 541 municiones y 6 explosivos o granadas.

- Al 31 de diciembre se llevaron a cabo a través de la Subdirección de Rehabilitación, los programas que a continuación se detallan:

Programa	Unidad de medida	Cantidad
Psicología	Atenciones	28,530
Médico - Odontológico	Atenciones	147,763
Trabajo Social	Atenciones	162,859
Educativo	Persona	4,212
Laboral	Persona	23,880
Grupos Vulnerables	Atenciones	5,535
Criminología	Expedientes	1,504
Expedientes	Expedientes	5,707

- En la situación del Régimen Progresivo, en la fase de Diagnóstico y Ubicación, se ordenaron 1,377 informes para hombres y 229 informes para mujeres; en la fase de Tratamiento, se encuentran 2,258 personas, de las cuales 1,995 son hombres y 263 mujeres.
- Se creó la página web para la recepción de solicitudes por libertades anticipadas, agilizar la recepción de solicitudes de informes para iniciar incidente de libertades anticipadas de privados de libertad por parte de abogados particulares y del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Se capacitó 806 trabajadores entre ellos personal operativo y administrativo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, llevando a cabo 7 talleres y 1 curso.



- Se realizó la contratación del servicio de póliza de Seguro de Vida Colectivo del personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario, a través del contrato administrativo DGSP 4-2022.
- Se realizó la contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble para el uso de la Dirección General del Sistema Penitenciario, a través del contrato administrativo DGSP 5-2022.
- En cumplimiento con lo establecido en la normativa que rige la administración del Régimen Penitenciario, se cumplió con servir los tres tiempos de alimentos a la población privada de libertad, alcanzando un total de 9,412,597 raciones al 31 de diciembre de 2022.
- A través de la Coordinación de Desarrollo de Personal se realizaron proyectos y actividades con la finalidad de fortalecer las capacidades de los trabajadores de la institución.
- Se instaló el puesto de servicio de 24 horas en el peaje principal del Complejo Carcelario de Fraijanes, con la finalidad de mejorar los operativos de control y registro de vehículos, personas visitantes y encomiendas que faciliten la incautación de posibles ilícitos.
- Se realizaron inspecciones generales y de seguimiento por parte de Asuntos Internos del Ministerio de Gobernación e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad con el objetivo de velar por el cumplimiento de los controles internos, carrera penitenciaria, régimen disciplinario, registros y controles de personal, armas y municiones.
- La Inspectoría General continuó trabajando en la Cooperación Interinstitucional con la Dirección de Seguridad Interinstitucional del Organismo Judicial para reforzar los protocolos de seguridad en la Torre de Tribunales realizando inspecciones extraordinarias.
- En la Unidad de Análisis de Información Penitenciaria se realizaron las siguientes acciones:

No.	Acción	Cantidad
1	Pronunciamientos de solicitud de traslados de privados de libertad	569
2	Informes de investigación, análisis y supervisión de procesos y procedimientos en centros carcelarios, así como la documentación de hechos suscitados	897
3	Denuncias recibidas en la Línea Anticorrupción	365
4	Entrevistas realizadas a privados de libertad de reciente ingreso a centros carcelarios del sistema penitenciario	25

DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL

La Dirección General se constituye en el órgano de difusión escrita y de imprenta del Estado según el Acuerdo Gubernativo 633-2007 mediante el cual se creó la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Funciones

Según el artículo 3, la Dirección General tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

- Editar el Diario de Centro América como órgano oficial del Estado;
- Imprimir las leyes, reglamentos y demás publicaciones oficiales del Estado;
- Editar libros de texto, educativos, literarios, artísticos y expresiones de folclore de interés nacional;
- Imprimir las publicaciones, folletos y demás documentación que requieran las dependencias del Estado;
- Imprimir carnés para cédulas de vecindad y libros de registros y controles que requieran las municipalidades del país;
- Compilar y recopilar las Leyes, Acuerdos Gubernativos y Acuerdos Ministeriales publicados en el Diario de Centro América;
- Coleccionar cronológicamente el Diario de Centro América, en formato documental y electrónico;
- Llevar el registro, organización y control de todas las publicaciones legales;
- Divulgar y exhibir piezas y muestras que forman parte de la historia del Diario de Centro América y Tipografía Nacional;
- Otras que sean inherentes a su naturaleza.

Actividades sobresalientes

- Con la finalidad de informar a la ciudadanía en general, distintas instituciones de gobierno así como empresas privadas, adquirieron espacios publicitarios en el Diario de Centro América, durante el ejercicio fiscal 2022 se comercializó un total de 72.5 espacios publicitarios por la cantidad de Q. 626,869.09 ; la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas fue la institución de mayor adquisición de espacios publicitarios, reportó Q. 196,819.20.
- Se brindó apoyo a diversas instituciones públicas y privadas en la impresión de 5,507,367 documentos para el desarrollo de sus actividades a lo largo del año 2022.
- Se imprimieron aproximadamente 600,000 ejemplares del diario para circulación nacional, los cuales se componen de la parte informativa, la parte legal y la revista Viernes que circula una vez por semana.
- Durante el año 2022, la interacción de los cibernautas en el sitio web y las redes sociales fue muy participativa; tomando como base los siete pilares del Gobierno de la República de Guatemala, se realizó la campaña de divulgación e información oficial del Gobierno "Las buenas noticias también se cuentan" que buscó posicionar al Diario de Centro América como principal fuente de información del Gobierno. Con las notas publicadas en la versión impresa se multiplica el mensaje en las



- redes sociales según el registro estadístico del gestor de contenidos y los reportes que ofrece Facebook y Twitter, determinando un total de 48,185 nuevos seguidores y 2,143,109 visitantes en la página de internet en donde se publicaron 10,130 notas.
- Se realizaron publicaciones de carácter legal, dentro de las cuales se incluyeron acuerdos, avisos, convocatorias, edictos, licitaciones, líneas de transporte, matrimonios, patentes, remates, subastas, títulos supletorios, traspasos de marcas, entre otros; dichas publicaciones generaron ingresos propios por un monto de Q. 55,114,417.58.
- Asimismo, con la finalidad de fomentar la lectura en la población guatemalteca se socializó y vendió 2,967 libros de autores guatemaltecos que son impresos en la Tipografía Nacional generando la cantidad de Q. 104,133.00, también, se participó en distintas ferias como la del Cerrito del Carmen, Plaza Barrios, FILGUA, en festivales como Florearte, Pepián en Chimaltenango, Pasos y Pedales entre otros.
- Se abrió nuevamente el Museo en el marco del Día Internacional de Museos, contribuyendo de esta manera a la cultura y educación del país por medio de la Historia de las Artes Gráficas y el Periodismo, desde mayo 2022 se utiliza el sistema de generación de código QR para agendar visitas al museo, de esa cuenta se ha tenido la visita de 3,601 personas.
- Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 5-2021 "Ley para Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", se han realizado diferentes gestiones para crear una Plataforma Informática que pone a disposición del público en general los trámites que se brindan en la institución desde el 10 de noviembre de 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada –DIGESSP– tiene por objeto regular los servicios que presten las personas individuales o jurídicas en el área de seguridad, protección, transporte de valores, vigilancia, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado, así como los mecanismos de control y fiscalización.

Funciones

De acuerdo al Artículo 7 del Decreto Número 52-2010 las funciones de la DIGESSP son las siguientes:

- Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su equipo;
 - Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la presente Ley, presten servicios de seguridad privada;
 - Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad;
 - Imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada, y a su personal, las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes, contempladas en la presente Ley; y,
 - Las demás que se deriven de la presente Ley
- Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado;
 - Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada;
 - Velar porque quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan, en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones;
 - Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad e investigaciones privadas y las entidades del Estado;
 - Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar la cancelación de las mismas por los casos previstos en la presente Ley;

Resultados sobresalientes 2022

- Entrega del Protocolo de Control, Fiscalización, Supervisión, Vigilancia y Verificación al Primer Viceministerio, con el objeto de que el departamento de Supervisión, Fiscalización, Materiales y Equipo cuenten con un instrumento actualizado al momento de realizar supervisión a las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada.
- Con la asesoría de la Dirección de Planificación se obtuvo la aprobación de la Tercera Edición del Manual de Organización y Funciones de la Dirección, mediante Resolución Ministerial



Número 000216 de fecha 25 de febrero de 2022.

- Se llevaron a cabo jornadas extraordinarias de renovaciones de credenciales para agentes de seguridad privada, directores e instructores, las cuales tuvieron como fin la entrega de dichas credenciales en un máximo de 10 días, el resultado de dichas jornadas fue de 2,999 renovaciones.
- Con el objetivo de concientizar a los prestadores de servicios de seguridad privada sobre la importancia de que los agentes en todas sus clasificaciones sean capacitados, la DIGESSP desarrolló la campaña denominada "Yo Me Capacito".
- Con la finalidad de fortalecer la estructura institucional de la DIGESSP, se autorizó por medio de los Acuerdos Ministeriales Número 0302-2022, 0303-2022, 0531-2022 y DRH-0835-2022, la contratación de cuatro servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".
- En coordinación interinstitucional entre la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se elaboró el Protocolo de Actuación para la Recepción de Denuncias, este tiene como objetivo proporcionar un canal para recibir asistencia y posibilitar la interacción para recabar información oportuna sobre hechos delictivos.
- Se creó el Sistema de Acreditaciones y Renovaciones Electrónicas -SARE-, que tiene como objetivo agilizar el proceso de acreditación de agentes de seguridad, incrementando la cantidad mensual y logrando con ello la capacitación considerable de número de agentes acreditados por la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

- Se presentó al Ministerio de Gobernación el convenio de prestación de servicios de cobro por cuenta ajena, en conjunto con la DIGESSP y el Banco de Desarrollo Rural, S.A. que tiene como finalidad que los agentes de seguridad privada en sus diversas clasificaciones puedan realizar el proceso de pago y así cumplir con lo estipulado en el Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

Otros resultados

Acciones de supervisión, fiscalización, verificación y control a prestadores de servicios de seguridad privada.

Actividad	Total
Supervisiones a centros de capacitación autorizados	59
Verificaciones (quejas y/o denuncias)	77
Supervisiones y fiscalizaciones de oficio	118
Control y supervisión especializada	189
Supervisiones preliminares	98

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

Emisión de credenciales para agentes de seguridad privada

Actividad	Total
Primera credencial	4,255
Renovación de credencial	4,993

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

Emisión de licencias de operación

Actividad	Total
Primera Licencia de Operación	18
Renovación de Licencia de Operación	97

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Según el Artículo 2 del Decreto Número 15-2012, la Dirección General de Investigación Criminal – DIGICRI– es un órgano del Estado de carácter civil, especializado en investigación criminal, auxiliar de la administración de justicia y con competencia en toda la República. Para los efectos legales correspondientes se equipara con los cuerpos de seguridad del Estado.

Funciones

De acuerdo al Artículo 7 del Decreto indicado, le corresponden las siguientes funciones:

- Proteger la escena del crimen y ante la imposibilidad de otras instituciones, atender la misma;
- Realizar los actos de investigación necesarios para el esclarecimiento de los delitos;
- De oficio en los casos de urgencia, realizar la investigación preliminar y evitar sus consecuencias ulteriores; de lo actuado informará inmediatamente al Ministerio Público;
- Practicar las acciones de investigación que en forma concreta le ordene el Ministerio Público, e informar sobre los resultados de las mismas;
- Solicitar a las autoridades competentes, así como a las dependencias y organismos de la administración pública, con orden de juez competente o bajo la responsabilidad del fiscal a cargo de la investigación, según corresponda, informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general que se requieran para el debido desempeño de sus funciones. El ejercicio

de esta atribución se encontrará limitado a aquellos elementos que para su solicitud la ley no contemple una tramitación especial a cargo de autoridad distinta o se encuentren reservados al Ministerio Público;

- Efectuar las medidas de coerción y preservación establecidas en la ley, incluyendo las órdenes de captura que emitan los órganos jurisdiccionales competentes;
- Procesar, sistematizar y analizar la información producida por la investigación criminal, y trasladar los resultados de esta información al Ministerio Público, a efecto de propiciar la persecución penal estratégica;
- Colaborar con las fuerzas de seguridad de otros países en la realización de actividades de investigación y órdenes de captura de conformidad con las normas internacionales;
- Las demás funciones que le otorguen las leyes del país.

Actividades sobresalientes

- Con el apoyo de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, se llevó a cabo mesas de trabajo con el fin de elaborar el Manual de Puestos, el cual se encuentra en proceso de revisión.
- Durante el mes de agosto 2022, mediante el Acuerdo Ministerial DRHH-1088-2022 se nombró al Director General de la DIGICRI.



- En el mes de agosto 2022 se realizaron las gestiones para solicitud de ampliación presupuestaria y gestiones para contratación de personal del renglón 022.
- Se solicitó al Despacho Superior elevar a Dispensa Presidencial para poder realizar contrataciones de personal, arrendamiento de inmuebles y compras del grupo 003, teniendo la aprobación por parte del Segundo Vice Despacho para realizar las gestiones administrativas correspondientes, debiendo reportar las acciones realizadas.
- En el mes de septiembre 2022 se iniciaron funciones de la Dirección General de Investigación Criminal con la contratación de personal en las Direcciones de: Recursos Humanos, Administrativa y Financiera, Secretaría General, Asuntos Jurídicos, Cooperación, Planificación, Auditoría Interna.
- Se realizaron las gestiones para la compra de insumos, equipos de computación, mobiliario de oficina para el funcionamiento de la Dirección.
- Se llevó a cabo contratación de Servicios Profesionales Individuales en General para las Direcciones de Recursos Humanos, Administración y Financiera, Secretaría General, Cooperación y Auditoría Interna.

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

El Registro de las Personas Jurídicas, es la entidad encargada de la aprobación e inscripción de Personas Jurídicas, tales como Iglesias, fundaciones, Universidades, Asociaciones no Lucrativas, Organizaciones No Gubernamentales.

Funciones

Se establecen de acuerdo a los artículos 438 al 440 del Código Civil Decreto Ley 106, de acuerdo a las facultades otorgadas en el Decreto 31-2006 y Decreto 1-2007, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

- Realizar la inscripción y registro de las personas jurídicas a nivel nacional de conformidad con las leyes correspondientes;
- Establecer y mantener actualizado el Registro de Personas Jurídicas y nombramientos de representantes legales a nivel nacional;
- Extender certificaciones de las inscripciones y documentos que ordenen el Registro de Personas jurídicas, previa solicitud del usuario a nivel nacional.
- Resguardar y custodiar los libros registrales y documentos de inscripciones y sistemas informáticos en poder de Registro de Personas Jurídicas a nivel nacional.
- Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones; y
- Efectuar todas aquellas actividades propias de su naturaleza que por ley o convenios nacionales e internacionales son de su competencia.

Resultados sobresalientes

- Se gestionó el mejoramiento y acondicionamiento físico de las instalaciones del Registro de las Personas Jurídicas, a través del arrendamiento de un nuevo inmueble que reúne las condiciones técnicas para el adecuado funcionamiento, acompañado del fortalecimiento de la imagen institucional del Registro.
- Se implementó a partir de agosto 2022, un área específica de "Atención a Usuario" para brindar asesorías respecto a todos los tipos de trámites que brinda el Registro de Personas Jurídicas, por medio de la cual se brindó un total de 823 asesorías.
- Con el propósito de ampliar los canales de atención y brindar las asesorías de forma efectiva, se habilitó en el mes de agosto de 2022, la atención por vía telefónica, por medio de la cual los usuarios pueden realizar sus consultas legales y diligencias a distancia, dando como resultado 3,120 atenciones por esta vía.
- Con el objeto de reducir el porcentaje de suspensiones de los trámites realizados, se habilitó en abril del 2022, un correo electrónico para Revisión de Minutas de forma digital y gratuita, con la finalidad de realizar una revisión previa a los documentos legales susceptibles de inscripción ante el Registro, y así poder detectar errores de fondo o inobservancias de normativa legal, teniendo como resultado 593 minutas revisadas.

- A través de la coordinación interinstitucional entre REPEJU, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Finanzas Públicas, se creó un módulo de interconectividad para la obtención de información que las instituciones almacenan respecto a la inscripción de las Organizaciones No Gubernamentales Nacionales y Extranjeras, dando así, cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 157-2021, que pide desarrollar la plataforma de Registro Centralizado de Organizaciones No Gubernamentales.



ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de velar por la adecuada ejecución y aplicación de la gestión de recursos humanos, creando e implementando de manera eficiente y eficaz, de acuerdo a la ley, normas, políticas y estrategias administrativas sobre manejo y control de personal dentro del Ministerio y sus dependencias. Según Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que sus funciones son las siguientes:

Funciones

- Formular, planificar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas orientadas a la correcta administración del recurso humano de las diferentes dependencias y unidades que conforman el Ministerio.
- Desarrollar, supervisar y evaluar actividades de capacitación e implementar programas de desarrollo humano dirigido al personal del Ministerio y sus dependencias, que propicien un ambiente favorable y personal motivado,
- Gestionar el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales al personal contratado del Ministerio, aplicando la legislación vigente a sueldos y prestaciones laborales,
- Velar por el fiel cumplimiento de los procesos funcionales, aplicando estrategias que permitan una ejecución óptima y de calidad en beneficio del personal de las dependencias que conforman el Ministerio.

- Garantizar el adecuado reclutamiento, selección, programas de inducción, entrenamiento, capacitación, desarrollo Integral y evaluación del personal, de manera que las contrataciones que se desarrollen en las diferentes dependencias del Ministerio, se realicen en un ambiente de credibilidad, confianza, respeto y apoyo.
- Elaborar los nombramientos del personal que correspondan.

Resultados sobresalientes

- En cumplimiento de la Ley de Servicio Civil, Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala y su respectivo reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 18-98, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, se realizaron las acciones correspondientes para la Evaluación del Desempeño y Rendimiento Laboral correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- Se llevó a cabo una encuesta del Clima Organizacional, tomando en cuenta a los servidores públicos de Planta Central, obteniendo la perspectiva sobre la identificación institucional, ambiente laboral, reconocimiento y motivación, retroalimentación del desempeño, crecimiento y desarrollo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, orientación al servicio y remuneración e incentivos.



- Se realizaron 9,279 revisiones incluyendo acciones realizadas a los expedientes de las Unidades Administrativas del Ministerio de Gobernación, dentro de las que destacan: Observaciones de mejora y para correcciones apegadas al fundamento legal que respaldara los criterios establecidos en cada expediente.
- Se atendieron 12,669 solicitudes, en relación a procesos de contratación realizados por las diferentes dependencias del Ministerio y convocatorias realizadas por las dependencias afectas a la Ley de Servicio Civil, de manera virtual y presencial.
- Se brindó asesoría, capacitación y seguimiento sobre el uso del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, dirigido al personal de las áreas de Reclutamiento y Selección de Personal de las Gobernaciones Departamentales, Direcciones Generales afectas a la Ley de Servicio Civil.
- Se realizaron Mesas Técnicas con las diferentes Unidades Ejecutoras que no están afectas a la Ley de Servicio Civil, con la finalidad de mejorar los controles, normas y procedimientos en los procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, implementados para mitigar los posibles riesgos de hallazgo por parte de los entes rectores y poder unificar criterios entre la Unidad Ejecutora y esta Dirección.
- Con la finalidad de promover acciones de transparencia y rendición de cuentas en el Ministerio de Gobernación, así como dar cumplimiento al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se llevaron a cabo mesas técnicas de trabajo en donde se formuló la Política de Prevención de la Corrupción, Código de Ética y su Reglamento.
- Se procedió a socializar La Filosofía Institucional aprobada mediante Acuerdo Ministerial 196-2022, la Política de Prevención de la Corrupción aprobada mediante el Acuerdo Ministerial 202-2022 y el Código de Ética aprobado a través del Acuerdo Ministerial 204-2022, todos del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias; esto con la finalidad de propiciar el fortalecimiento institucional y la aplicación de buenas prácticas.
- Con el objeto de crear un ambiente donde los colaboradores se encuentren motivados se realizaron actividades como: envío de tarjetas electrónicas en fechas especiales como el día de la madre, día del padre, día de la mujer, día conmemorativo de las distintas profesiones, felicitaciones a cumpleaños de cada mes,

entrega de reconocimientos al personal por antigüedad en servicio laboral; también se procedió a realizar distintas actividades que contribuyeran a la integración y trabajo en equipo, entre estas se puede mencionar concurso de elaboración de alfombras, barriletes gigantes, feria agostina y stand de fotografías navideñas, así mismo, se organizó el campeonato navideño de fútbol con la participación de las distintas Dependencias del Ministerio.

- Atendiendo al Plan Anual de Capacitación y la coordinación interinstitucional con diferentes entidades, se realizaron 45 actividades de capacitación beneficiando a 18,037 colaboradores del Ministerio de Gobernación, entre los temas principales abordados se detallan los siguientes:
 - Ley de acceso a la información pública
 - Ley de Probidad
 - Sensibilización en Discapacidad y
 - Derechos Humanos
 - Estrategias de Comunicación Escrita en la Gestión Pública
 - Control Gubernamental en Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala
 - Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-
 - Lengua de Señas
 - Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
 - Presupuesto por Resultados
 - Relaciones Interpersonales y Manejo y Resolución de Conflictos
 - Trabajo en Equipo
 - Control Gubernamental en Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala denominadas ISSAI.GT.
 - Gobierno Abierto y Electrónico
 - Sistema de Seguridad Nacional
 - Ciberseguridad y ciberdefensa
 - Sistema de GUATECOMPRAS
 - Microsoft Windows y Microsoft Office, entre otros.
- Se brindó asesoría a la Dirección General de la Policía Nacional Civil con respecto a los procesos de contratación, derivado de este proceso se realizó la revisión de 39 expedientes para ascenso a Comisarios y 35 expedientes para ascenso de Subcomisario.
- Se brindó acompañamiento a las Dependencias del Ministerio de Gobernación, entre ellas, las Gobernaciones Departamentales con la finalidad de promover mejoras en los procesos de contratación, así como el de la actualización de Manuales de Puestos y Manuales de Procesos.
- Se gestionó la ejecución y liquidación de las nóminas para el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales del personal contratado en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, en los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal supernumerario", 022 "Personal por contrato", 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y 031 "Jornales".
- Se le dio trámite a 4,684 solicitudes de diferentes acciones de personal contratado bajo el renglón presupuestario 011, 106 solicitudes del renglón presupuestario 021, 264 solicitudes del renglón presupuestario 022 y 10,491 solicitudes del renglón presupuestario 029 de las Dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Se le dio trámite a 6,258 solicitudes de diferentes acciones de personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 021, 022 de la Dirección Superior.
- Se suprimieron 60 puestos en la Dirección General de la Policía Nacional Civil, derivado de la depuración de puestos obsoletos de las extintas Policía Nacional y Guardia de Hacienda.
- Se crearon puestos de 80 jornales, con cargo al renglón de gasto 031 en las Direcciones del Diario de Centro América y Tipografía Nacional y el Sistema Penitenciario.



- Se crearon 700 puestos de Agentes de Presidios I, en la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
- Se modificó e incrementó el Bono por Responsabilidad y Complemento Personal al Salario, para los puestos y empleados de la Unidad Ejecutora 201, con cargo a los renglones 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato.
- Se crearon tres puestos con cargo al renglón 022 Personal por Contrato, de servicios directivos temporales, para la Unidad de Control Telemático, en la Unidad Ejecutora 201.
- Se reasignaron tres puestos con cargo al renglón 011 Personal Permanente, en la Unidad Ejecutora 201.
- Se crearon de 171 puestos de servicios directivos temporales, con cargo al renglón de gasto 022 y 258 puestos con cargo al renglón 021, Personal Supernumerario, para diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación, con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.
- Se asignó el Bono Único 2022, para las Direcciones Generales de la Policía Nacional, Sistema Penitenciario e Inteligencia Civil.
- Se asignó y modificó el complemento personal al salario del personal permanente y temporal, para 26 servidores, en diferentes unidades ejecutoras del MINGOB.
- Se realizó la Identificación de Necesidades de Salud de la Dirección Superior, Dependencias y Unidades del Ministerio de Gobernación, que sirvió de base para la realización del Plan de Actividades 2022, del cual se realizaron 42 actividades, que incluyeron jornadas, talleres con temas médicos, odontológicos y psicológicos, tanto preventivos como curativos, en las cuales participaron 1,966 personas de la Dirección Superior y Dependencias de este Ministerio.
- Se elaboró la adenda al Convenio Interinstitucional entre el Benemérito Comité Pro-ciegos y Sordos de Guatemala y el Ministerio de Gobernación, en cuanto a la atención Oftalmológica y Ótica, a efecto de proporcionar servicios medico al personal de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Se participó en Autoevaluación y revisión de la implementación en Guatemala del Reglamento Sanitario Internacional para la Presentación Anual de Informes de los Estados Parte, con la participación de instituciones del Organismo Ejecutivo, coordinado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Organización Panamericana de la Salud.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La Unidad de Administración Financiera es la dependencia encargada de administrar los recursos financieros asignados a las unidades ejecutoras de las dependencias del Ministerio, procurando la correcta aplicación de las normas que se dictan en esta materia.

Funciones

Según Artículo 12 del acuerdo Gubernativo 635-2007 se establecen las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, leyes, normas y procedimientos financieros contables que rigen el movimiento presupuestario, de contabilidad y tesorería.
- Administrar y emitir lineamientos para la correcta utilización de los recursos económicos asignados al Ministerio.
- Servir de enlace entre las unidades ejecutoras de este Ministerio y el Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución y el registro del presupuesto de Ingresos y egresos de este Ministerio.
- Asesorar e informar en materia financiera a la Dirección Superior.
- Instruir y apoyar a las unidades ejecutoras, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- Dar lineamientos de administración financiera y apoyar mediante asesoría personalizada a las unidades ejecutoras, con relación a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-Web, Sistema de Gestión -SIGES-, brindar asesoría con relación al registro de inventario de cada dependencia.
- Emitir dictamen financiero con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes Unidades Ejecutoras y su disponibilidad.
- Elaborar modificaciones, ampliaciones y programación de la cuota financiera mensual, cuatrimestral y anual.
- Aprobar los Comprobantes Únicos de Registro (CUR), emitidos por las dependencias del Ministerio y su respectiva solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas Públicas, a excepción de las Unidades Ejecutoras que por Acuerdo Ministerial se les delegue dicha acción.
- Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, el Fondo Rotativo Institucional y el Fondo Rotativo Privativo, distribuirlos a cada una de las unidades ejecutoras, conforme a lo solicitado (Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Privativo).
- Administrar la base de datos y los enlaces ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Realizar evaluaciones mensuales y emitir informes e indicadores de gestión con relación a la ejecución presupuestaria e ingresos propios, realizada por cada dependencia del Ministerio, que sirva de información al Despacho Ministerial, en la toma de decisiones.
- Otras inherentes al puesto, que le asigne el jefe inmediato superior.



Resultados Relevantes

- Las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación realizaron readecuaciones internas y externas del presupuesto con duración de un mes.
- El cierre contable de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, a través del análisis y aprobación de expedientes solicitados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación hacen un total de Q.5,894,805,504.91.
- Se realizaron 12 readecuaciones externas entre programas y nómina de las unidades ejecutoras de clase Intra1.
- Se realizaron 12 readecuaciones internas de las unidades ejecutoras de clase Intra2.
- Se realizó el traslado de reintegros de fondos rotativos de las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación de enero a diciembre, con un total de 555 traslados.
- Se aprobaron los Comprobantes Únicos de Registro de ingresos privativos de enero a diciembre en el Sistema de Contabilidad Integrada, por un total de 995.
- Se solicitó el pago para expedientes que fueron ingresados por las diferentes unidades ejecutoras, por un total de 17,526 expedientes de enero a diciembre.
- Se realizaron 468 análisis de la ejecución presupuestaria.
- Se realizaron 1,023 oficios de comprobantes de reprogramación de cuota normal, regularización y anticipo para el periodo de enero a diciembre.
- Se realizaron 45 actas para la programación de cuotas financieras de las Unidades Ejecutoras correspondiente, para la regularización de cuentas contables durante el periodo de enero a diciembre.
- Se realizó el anteproyecto de presupuesto de las 39 unidades del Ministerio de Gobernación.
- Se trasladaron 21 oficios a la Dirección de Contabilidad con relación a la conciliación del Libro Mayor de la cuenta de Privativos de las Unidades Ejecutoras que perciben Ingresos Propios de los saldos conciliados y cuentas contables.
- Se participó en el seguimiento de los lineamientos establecidos para la regularización de cuentas contables, pendientes de regularizar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, contabilizando 28 actividades entre oficios y reuniones.

Ejecución Presupuestaria

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Presupuesto Devengado	Q 459,743,910.56	Q 378,372,638.53	Q 389,627,943.04	Q 422,584,075.40	Q 421,485,356.06	Q 432,811,205.39

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Presupuesto Devengado	Q 705,634,980.98	Q 455,804,022.56	Q 419,562,272.79	Q 473,690,391.26	Q 462,777,645.41	Q 872,711,062.93

Datos al 31 de diciembre 2022

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Funciones

Según el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que la Dirección de Informática es la responsable de administrar todo lo relacionado con redes, telecomunicaciones y sistemas de información necesarios para el adecuado, moderno y óptimo funcionamiento de los componentes automatizados del Ministerio. Dentro de sus funciones están:

- Velar porque el Ministerio cuente con sistemas de información y bases de datos que le permitan un desempeño eficaz de sus funciones.
- Asegurar la disponibilidad continua y oportuna de toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Ministerio, sus órganos y dependencias.
- Asegurar la integración de los sistemas de información del Ministerio con otros sistemas nacionales o internacionales.
- Garantizar la seguridad e integridad de la información contenida en las bases de datos electrónicos.
- Promover y apoyar la optimización de procesos operativos, mediante la implementación de soluciones tecnológicas.
- Brindar el apoyo técnico, en el área de su competencia, a todo el personal del Ministerio, sus órganos y dependencias.
- Promover o impartir cursos de inducción y actualización, en el área de su competencia, al personal del Ministerio.

- Promover la realización de auditorías internas en los programas, equipos y procesos de tecnología e informática, a través de la Dirección de Auditoría interna.

Resultados sobresalientes

- Se inició el Programa de Concientización para la Seguridad de la Información, dirigido al personal de este Ministerio, con el objetivo de capacitar a los usuarios en relación a la Seguridad de la Información.
- Se realizó el monitoreo de redes sociales para la detección de ciberataques (Fishing, ataque de denegación de servicio) a la infraestructura del Ministerio de Gobernación, sus dependencias, otras entidades del Estado e infraestructura crítica.
- Se realizaron escaneos y análisis de seguridad a aplicaciones web y servidores de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, evaluando y subsanando las vulnerabilidades encontradas para evitar ataques cibernéticos.
- Implementación del Sistema de Gestión de Correspondencia y Expedientes (SIG11) con el objetivo de modernizar la gestión administrativa del Ministerio de Gobernación y con ello dar cumplimiento al Plan de Gobierno Digital 2021-2026 y la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos (Decreto 5-2021).



- Se capacitó al personal de los Viceministerios, Direcciones, Unidades y Dependencias del Ministerio de Gobernación sobre el uso y manejo del Sistema de Gestión de Correspondencia y Expedientes SIG11.
- Se instaló equipo audiovisual de última generación en la remodelación del Salón Mayor del Ministerio de Gobernación, permitiendo la automatización de los equipos tecnológicos.
- El equipo de Ciberseguridad de la Dirección de Informática recibió capacitación por parte del CSIRTAMÉRICAS, acerca de la configuración del MISP, INTELMOQ y RTI, utilizado para el manejo de incidentes cibernéticos.
- Se realizaron pruebas para simulación de ambiente monitoreado por sensores, generando un ambiente físico para controlar el tráfico de red entrante y saliente del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Se implementó la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal, en el marco del eje de Tecnología e Innovación correspondiente a la Estrategia de Transformación Policial.
- Se llevó a cabo el monitoreo diario a los sensores de tráfico de red internos y externos instalados en la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación y en la Policía Nacional Civil, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-; verificando la emisión de alertas preventivas de tráfico sospechoso, asimismo, se elaboraron informes técnicos con los resultados provenientes del tráfico de red.
- Se actualizó el sistema del Registro de Personas Jurídicas en el tipo de Trámite de Inscripción para el tipo de ONG Nacional y Extranjera.
- Se recibió la visita de CCN CERT España y OEA, para el planteamiento de herramientas de ciberseguridad, para la acción y reacción de eventos de seguridad cibernética.
- Se implementó el NIST 1.01 por parte de la Subdirección de Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos, para la evaluación de ciberseguridad utilizando el estándar NIST versión 1.0.1 para utilizarlo en el GTCERT como prueba piloto.
- Se reemplazó el equipo de cómputo de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación con el objetivo de optimizar el desempeño en las tareas diarias que realizan los servidores públicos.
- El equipo de Ciberseguridad de la Dirección de Informática identificó los ataques provenientes de Rusia hacia la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional Civil, por lo que se realizaron las acciones necesarias para contrarrestar los efectos negativos de dichos ataques, asimismo se identificaron y se dio seguimiento a los ataques dirigidos hacia la infraestructura del Ministerio de Gobernación.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros es la responsable de administrar el área financiera de la Dirección Superior:

Funciones

De acuerdo al Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 635-2007 a la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros le corresponden las siguientes funciones:

- Coordinar, ejecutar y registrar todas las acciones que corresponden a los procesos de formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado a la Dirección Superior.
- Emitir informes financiero-contables al Despacho Ministerial, a la Unidad de Administración Financiera, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Contraloría General de Cuentas y otras dependencias que lo soliciten.
- Velar por el adecuado registro en el Sistema de gestión -SIGES- de los compromisos de pago devengados y registro contable de la dependencia, conforme a las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Unidad de Administración Financiera.
- Administrar el sistema de adquisiciones y compras de la Dirección Superior.
- Administrar y facultar la logística documental interna que ingrese y egrese del Despacho Ministerial.
- Atender las solicitudes presentadas por los habitantes de la República y tramitarlas

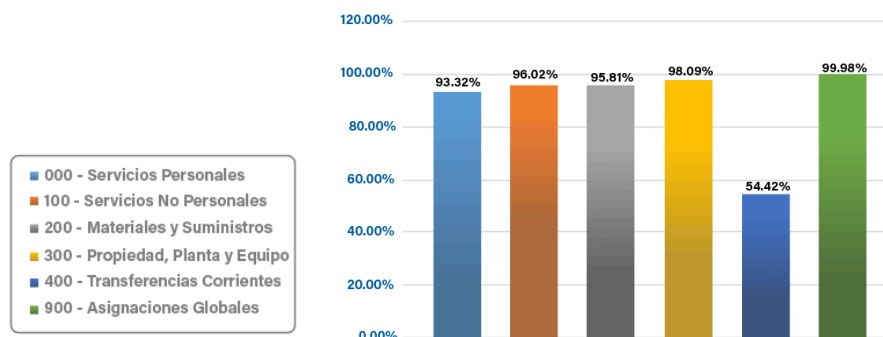
conforme al procedimiento administrativo que corresponda.

- Recibir, registrar, clasificar, atender y dar seguimiento y egreso de expedientes que requieren acciones de despacho, formulando providencias de trámite, resoluciones, oficios y otros documentos pertinentes que agilicen los asuntos ministeriales velando porque se dé el trámite correcto y cuidando que estén debidamente ordenados y revisados, así como que tengan los antecedentes e informes que sean necesarios.
- Elaborar acuerdos y resoluciones ministeriales, y actas administrativas, conforme los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, cumpliendo con todo el procedimiento legal que a cada caso corresponda.
- Autenticar y certificar administrativamente documentos oficiales y otros que por ley lo requieran.
- Refrendar las providencias de trámite que se emitan.
- Administrar el Archivo General del Ministerio.

Ejecución Presupuestaria

- La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros ejecutó, de enero a diciembre de 2022, un monto de Q 131,431,728.91, que representan un 93.51% del presupuesto asignado a la fuente de financiamiento 11, ingresos corrientes. Para lo cual se realizaron programaciones por grupo de gasto y método de pago, implementación de un control

Ejecución Presupuestaria de Enero a Diciembre 2022



mensual del gasto para determinar el grado de ejecución, realización de proyecciones de ejecución presupuestaria a nivel de renglón de gasto, elaboración de propuestas de modificaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones de débito y crédito, asimismo se envió dichas propuestas a la Unidad de Administración Financiera para las aprobaciones correspondientes.

- En el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", se ejecutó un monto de Q. 75,720,762.97, que representa 93.32% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado sueldos, salarios, honorarios al personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, contratado bajo los renglones 011, 021, 022, 029, así como pago de servicios extraordinarios bajo los renglones 041 y 042.
- En el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", se ejecutó un monto de Q. 26,544,730.67, lo que representa un 96.02% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado entre otros, los servicios básicos: agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular, internet, viáticos, arrendamientos de inmuebles, arrendamiento de fotocopiadoras y pago de honorarios al personal contratado bajo el subgrupo 18.
- En el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", se ejecutó un monto Q. 8,160,088.28 que representa un 95.81% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado la compra de materiales y suministros para el funcionamiento de los despachos, direcciones y unidades que conforman la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- En el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", se ejecutó un monto de Q. 10,236,891.54, que representa un 98.09% de ejecución de dicho grupo de gasto.
- En el grupo de gasto 400 "Transferencia Corrientes", se ejecutó un monto de Q. 2,446,164.56, que representa un 54.42% de ejecución de dicho grupo de gasto, dentro del presupuesto asignado.
- En el grupo 900 "Asignaciones Globales", se ejecutó un monto Q. 8,323,090.89, que representa 99.98% de ejecución de dicho grupo de gasto.

ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Es la responsable de la funcionalidad del sistema de planificación del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo, orientados al cumplimiento de su mandato legal y desarrollo institucional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado.

Funciones

De acuerdo al artículo 18 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establecen las funciones siguientes:

- Administrar el sistema de planificación estratégica ministerial.
- Investigar, elaborar, facilitar analizar, consolidar y dirigir la ejecución de los planes estratégicos y operativos sectoriales.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales y proyectos del Ministerio.
- Diseñar y dirigir el sistema de organización y métodos del Ministerio.
- Coordinar con los entes rectores las normas internas para la programación de los recursos humanos, materiales y financieros del Ministerio.
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto del Ministerio.
- Supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera tanto nacional como internacional, dictaminando técnicamente sobre la aprobación o aceptación de la donación.

- Coordinar y dar seguimiento al sistema de recolección, procesamiento y producción de información estadística para la toma de decisiones.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los procesos de planificación estratégica y operativa anual.

Resultados sobresalientes

- En el marco de la planificación estratégica institucional y sectorial, se llevó a cabo la actualización y publicación del Plan Estratégico Institucional 2021-2028 del Ministerio de Gobernación, con aprobación mediante la Resolución Ministerial Número 000407 de fecha 29 de abril 2022; asimismo, a través de la Matriz de Actividades de Cumplimiento se continuó con el seguimiento y actualización al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024.
- Se elaboraron informes para el seguimiento de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024, informes cuatrimestrales de Indicadores Estratégicos y Rendición de Cuentas para la Comisión Presidencial contra la Corrupción, Memoria de Labores 2022 y el Informe General de la República 2022.
- Se asesoró a las diversas Dependencias del Ministerio de Gobernación en el marco del Sistema Nacional de Control Interno

- Gubernamental, para la formulación de las siguientes políticas institucionales:
- a) Política de Prevención de la Corrupción
 - b) Política de Información y Comunicación
 - c) Política de Administración de Personal
 - d) Política Presupuestaria y de Administración del Efectivo y Equivalentes de Efectivo
 - e) Política de Archivo General
 - f) Política de Supervisión
- Se consolidó y presentó la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2022, Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo 2023 de la Dirección de Planificación para el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
 - En cumplimiento a los compromisos de trabajo interinstitucional, se revisó y actualizó la información de la Estrategia Específica de Gestión Estadística del Ministerio de Gobernación, como parte del Sistema Estadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística –INE–.
 - Se realizó el seguimiento mensual en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, de las 39 unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación, en lo concerniente a los registros de programación, reprogramación y ejecución de productos y subproductos; asimismo, la ejecución mensual de metas físicas en el sistema WEBPOA, para dar cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.
 - A través de Resolución Ministerial número 000417, de fecha 29 de abril de 2022, el Ministro de Gobernación aprobó el Plan Operativo Anual 2022, ajustado de acuerdo a las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio fiscal 2022.
 - Se presentó la Estructura, Red de Categorías Programáticas y su Producción, para el proceso de formulación presupuestaria 2023-2027, la cual fue modificada en función de las necesidades de las dependencias y para realizar los cambios se recibió la asistencia del personal de la Dirección Técnica del Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma 22 de las Normas para la Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027 del Ministerio de Finanzas Públicas.
 - En coordinación con la UDAF, se realizó el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto Anual 2023 y Multianual 2023-2027, en relación al registro y revisión en SIGES y SICOIN, de la Estructura Programática, asignación de insumos, revisión de categorías y centros de costos y metas físicas proyectadas por las dependencias del Ministerio.
 - Se dio seguimiento a las unidades ejecutoras, para el registro en el Sistema de Contabilidad Integrada, de la distribución de beneficiarios de las metas que pueden desagregarse a la unidad de medida Personas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.
 - Se emitieron resoluciones técnicas de planificación sobre la no afectación de las metas físicas, derivado de solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación; así también, se analizó y emitió 14 dictámenes de expedientes de modificación de metas físicas para aprobación del Ministro de Gobernación, mediante resolución, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b, artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

- Se realizó la carga de la Planificación Operativa Multianual 2023-2027 y Planificación Operativa Anual 2023, así como la ejecución y reprogramación física y financiera para la entrega del informe del primer y segundo cuatrimestre 2022, en el Sistema de Planes de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Se revisó y autorizó la creación de 942 insumos, en el Sistema Informático de Gestión, a solicitud de las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, durante el proceso de aprobación en SIGES, por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para continuar con la ejecución presupuestaria 2022.
- Previo a la formulación del anteproyecto de presupuesto 2023-2027, se entregó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, los instrumentos de planificación del Ministerio de Gobernación, en la cual se incluyó el Plan Estratégico Institucional –PEI– 2021-2028, Plan Operativo Multianual –POM– 2023-2027 y Plan Operativo Anual –POA– 2023.
- Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a los nuevos enlaces de planificación de las dependencias del Ministerio de Gobernación para la formulación del POM y POA, generando participación en 13 eventos generales.
- Derivado de las gestiones y asesorías brindadas en los diferentes procesos se logró la aprobación mediante Resoluciones Ministeriales de los siguientes Manuales Administrativos y de Diseño Organizativo:
 - a) Segunda Edición del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Especial Antinarcoóticos.
 - b) Tercera Edición del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
 - c) Quinta Edición del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
 - d) Primera Modificación al Manual de Puestos de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, Tercera Edición.
 - e) Primera Edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.
 - f) Primera Edición del Manual de Procesos y Procedimientos para el registro de compromiso de contratos y pago de honorarios bajo el renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” de la Unidad Especial Antinarcoóticos.
- Se actualizaron 418 organigramas institucionales del Ministerio de Gobernación y sus dependencias; se capacitó a un total de 112 personas en relación a la elaboración de manuales administrativos; así como en diseños organizacionales y flujogramas en Microsoft Office Visio, asimismo, se emitieron 15 dictámenes y resoluciones ministeriales elaboradas en relación a manuales administrativos para gestión de aprobación, 23 opiniones técnicas en relación a estructura organizacional y 23 opiniones técnicas en relación a diversos temas.
- Se realizó el proceso de actualización del borrador del documento “Guía para Solicitar Cooperación Internacional” de acuerdo al Marco Estratégico de Cooperación, el cual tiene por objeto orientar a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación.
- Se brindó asesoría y apoyo técnico en el proceso de preparación, gestión, negociación y suscripción de un promedio de 27 convenios de cooperación con diversos cooperantes nacionales e internacionales; de las gestiones realizadas con fuentes de cooperación internacional no reembolsable, se suscribió un estimado de \$22,827,105.24, y para convenios en gestión se tiene un aproximado



de \$18,200,000.00; mismos que cumplen con lo establecido en la Planificación Nacional, Sectorial e Institucional.

- Se realizaron visitas de campo principalmente con la Policía Nacional Civil para realizar evaluaciones integrales para proyectos, considerando factores de viabilidad técnica, de mercado, de gestión de riesgos y ambientales con el acompañamiento de la Jefatura de Planificación Estratégica Institucional, la Sección de Despliegue de la Subdirección General de Operaciones de PNC y la Jefatura de Infraestructura de la Subdirección General de Apoyo y Logística de la PNC.
- Se realizó la actualización de costos unitarios para presupuestos de proyectos contemplados en los préstamos BCIE 2138 y BCIE 2181 del Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Se realizaron Dictámenes Técnicos de Habitabilidad y de especificaciones técnicas respecto a los Términos de Referencia para continuar con los procesos de contratación de inmuebles para uso de las distintas dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Se apoyó a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia en los requerimientos para llevar a cabo la construcción de las sedes policiales del préstamo BCIE 2181.
- Se desarrolló el Taller de Formación de Brigadistas en el cual se abordó lo siguientes temas: primeros auxilios teórico y práctico, uso de extintores, simulacro de evacuaciones en el Edificio del Ministerio de Gobernación en donde participó el Equipo de Brigadistas y todo el personal de la Planta Central.
- Asimismo se trabajó en la estrategia de protección del pinabete, prevención de incendios y gestión de riesgo a desastres en coordinación con la División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil.
- Se gestionaron los proyectos de remodelaciones de diversas áreas del Ministerio de Gobernación, para generar espacios de trabajo dignos y confortables con la finalidad de brindar una mejor atención a los colaboradores y población en general.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Según el artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos es la encargada de asesorar en materia jurídico legal a la Dirección Superior y a los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control interno, dentro de sus funciones están:

Funciones

- Asesorar a la Dirección Superior en la elaboración de proyectos de reglamentos, acuerdos, órdenes, convenios y otros instrumentos de carácter legal.
- Revisar y elaborar proyectos de iniciativas de ley relacionados con la materia de su ramo.
- Emitir los dictámenes u opiniones Jurídico legales que le sean solicitadas por los Despachos Ministerial y Viceministeriales, así como por otras dependencias o instituciones pública.
- En su carácter de órgano asesor en el área legal, le corresponde evacuar las audiencias que con ocasión de la interposición de medios de impugnación administrativa promuevan los interesados.
- Emitir dictámenes dentro de la sustanciación de los expedientes que se tramitan en el Ministerio, en atención al derecho de petición de los habitantes de la República.
- Orientar a los peticionarios en los diferentes asuntos que tramitan ante el Ministerio.
- Ejercer la dirección y procuración profesional en los procesos judiciales y del Ministerio Público, en que figure como interesado el Ministerio.
- Ejercer supervisión sobre la Unidad de Búsqueda y Recuperación de Vehículos Robados, Hurtados, Apropiados o Retenidos lícita o indebidamente, de conformidad con los convenios suscritos por Guatemala.

Resultados sobresalientes

- En la Dirección de Asuntos Jurídicos durante el año 2022 se analizó 4,916 expedientes administrativos y 2,292 de tipo judicial.
- Las coordinaciones que integran la Dirección en atención de los expedientes que ingresaron en el año, procedieron a emitir 1,873 dictámenes; 3,855 providencias; 4,162 oficios; 101 informes; 489 memoriales y 1 acta.
- La Coordinación Procesal Jurisdiccional trabajó 231 expedientes correspondientes a amparos, 384 ordinarios laborales y 144 contencioso administrativo, 10 de exhibición personal y 120 reinstalaciones, 1 casación y 1 expediente ejecutivo, generando para su diligenciamiento un total de 2,721 documentos (633 memoriales, 1,458 oficios y 630 providencias) dentro del plazo de ley.
- La Coordinación de Vehículos Robados durante el año 2022 realizó 237 egresos relacionados con consulta vía electrónica y/o en ventanilla y que se les asigna número de expediente, expedientes de vehículos nacionales en el



extranjero, expediente de vehículo extranjero en territorio nacional y expediente para archivo; emitiendo 755 documentos para su diligenciamiento. Ingresaron en el año 136 expedientes de consulta vía electrónica, 80 oficios vía electrónica y/o en ventanilla y que se les asigna número de expediente y 79 expedientes para archivo.

- A la Coordinación Laboral durante el año 2022 ingresaron 1,263 expedientes relacionados a condecoraciones, destitución (baja), pago de indemnizaciones, pago de prestaciones, pago de salarios, reconsideración, o reorganización, reingreso, reinstalación, recurso de reposición, así como recursos de diversa índole laboral, analizando en el año 1,033 expedientes.
- En la Coordinación Administrativa Sustantiva, se analizaron 172 tipos de expedientes anuales, haciendo un total de 1,186 expedientes ingresados con relación a Acuerdos Gubernativos, Reglamentos, Políticas, Acuerdos Ministeriales, Convenios, Cartas de Entendimiento, Agendas,

Eventos de Licitación, Iniciativas de Ley, Manuales, Términos de Referencia, Recursos de Reposición, Revocatorias y Revisión, Consultas Varias de la Unidad de Información Pública, Bajas de Bienes, Loterías Rifas y Juegos Electrónicos, Remedidas Legales, Traslado de Competencias de Transito, Elevación de Categorías a Municipio, Caserío o Aldea, re adjudicación de premios y otras consultas varias remitidas del Despacho Superior, Vice despacho y Dependencias del Ministerio de Gobernación , de los cuales 786 eran de carácter urgente y 400 ordinario, analizando en el año 1019 expedientes.

- En la Coordinación Administrativa Procedimental, ingresaron 720 minutas: 578 de iglesias y 242 de fundaciones, así mismo egresaron 674 minutas de las cuales 410 fueron con Visto Bueno y 263 con Previos, también, se analizaron 1,483, expedientes administrativos relacionados con autorizaciones de 1016 Iglesias Evangélicas, 266 Fundaciones, 72 Entidades Extranjeras, 98 Escuelas de Automovilismo, 25 Ministros de Culto y 52 de índole vario.

ESCRIBANÍA DE CÁMARA Y DE GOBIERNO Y SECCIÓN DE TIERRAS

Según el artículo 17 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, La Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras, es la notaría del Estado cuya función consiste en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes siempre que intervenga el Estado de Guatemala, sus entidades autónomas y descentralizadas, redactando los instrumentos adecuados a ese fin y confiriéndoles autenticidad.

Funciones

- Autorizar los instrumentos públicos que documenten los actos o contratos que sean ordenados a través de Acuerdo Ministerial o Acuerdo Gubernativo;
- Prestar asesoría al Estado, sus entidades autónomas y descentralizadas en todos los actos y contratos sometidos a su consideración, sobre los negocios Jurídicos a celebrar;
- Analizar, revisar y aprobar todos los documentos que conforman los expedientes que ingresan a la dependencia.

Resultados relevantes

- La Escribanía de Cámara y Gobierno realizó estudios, revisiones y análisis de 100 expedientes administrativos en el año, catalogados como "Nuevo ingreso" o "Reingreso", los cuales fueron remitidos para el fraccionamiento de escrituras públicas en cumplimiento a lo ordenado mediante Decretos, Acuerdos Gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas, resoluciones o cualquier otra disposición legal, lo cual

permitió darle certeza jurídica a todos los actos y contratos en donde el Estado de Guatemala intervino como parte, mediante dichos instrumentos públicos ordenados mediante Decretos, leyes ordinarias e individualizadas, Acuerdos Gubernativos, Resoluciones u otra Disposición Legal, se coadyuvo a las diferentes instituciones del Estado para el fortalecimiento de sus proyectos a consolidarse de acuerdo a la Política Nacional de Gobierno, específicamente en las áreas de salud, educación, seguridad, infraestructura y vivienda.

- Se realizaron 85 asesorías legales en el ámbito notarial a diferentes unidades o entidades del Estado.
- Se procedió a la realización de estudio, trámite y resolución de las solicitudes presentadas ante la Sección de Tierras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, relacionadas con denuncias de excesos, medidas legales, remedidas legales, divisiones, apeos, deslindes, amojonamiento y avivamiento de linderos.
- Se realizó el acercamiento con el Viceministro de Tecnología para plantear la necesidad de la digitalización de los protocolos que datan del año 1718, así como del acervo documental, incluyendo planos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno.

ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría interna es la dependencia encargada de velar porque se cumpla objetivamente con las normas, métodos y procedimientos técnico-financieros del Ministerio y sus dependencias, con la finalidad de evaluar y apoyar todas las funciones de carácter técnico y financiero que se realicen, para optimizar la utilización de los recursos.

Funciones

Según el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo 635-2007 a la Unidad de Auditoría Interna le corresponden las siguientes funciones:

- Efectuar auditorías financieras, administrativas, operacionales, de sistemas informáticas, de construcción de obras físicas, de conformidad con los planes anuales de trabajo, con estricto apego a las normas generales de control interno, normas de auditoría gubernamental, leyes, acuerdos y normas que rijan la organización y actividad de cada dependencia del Ministerio.
- Fiscalizar la ejecución del gasto, por medio de auditorías preventivas, oportunas y eficientes verificando los controles internos, con el objetivo de fortalecerlos y mejorarlos, así como recomendar su implementación cuando sea necesario.
- Ejercer fiscalización de los procesos de contrataciones del Ministerio.
- Verificar controles internos de los bienes materiales y físicos de que se disponga en el Ministerio, así como las personas responsables del uso de los mismos, para que sean utilizados adecuadamente.

- Poner en conocimiento del Despacho Ministerial, de todos los resultados de las auditorías practicadas y los hallazgos detectados, para que se inicien las acciones correspondientes.
- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas para la realización de las auditorías internas.

Resultados relevantes

- Se efectuaron 14 auditorías para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2022, Auditoría de Cumplimiento y Financiera con el fin de orientar los esfuerzos hacia áreas relevantes de riesgo y con potencial de mejora, así como la optimización de los recursos, de igual manera determinar el nivel de cumplimiento de los procedimientos de control interno y financiero.
- Se realizaron acciones fuera del Plan Anual de Auditoría correspondiente a lo siguiente:
 - 27 verificaciones de entregas de cargo
 - 9 posesiones de cargo
 - 84 acciones administrativas correspondientes a nombramientos incluidos en el Plan Anual de Auditoría para las diferentes Dependencias
 - 1 acción relacionada a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

La Unidad de Asuntos Internos, es la dependencia encargada de velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio, sus Direcciones Generales y dependencias que lo conforman, según el artículo 19. *Bis del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación.

Funciones

- Prevenir, enfrentar y contrarrestar amenazas internas que afecten la transparencia y desenvolvimiento legal de la administración del Ministerio de Gobernación.
- Investigar, de oficio o por denuncia, las conductas impropias del personal, sean estas delictivas o de grave indisciplina, informando al Despacho Ministerial. Ante la posible comisión de delito, deberá informar de inmediato al Ministerio Público.
- Coordinar con las demás Unidades de Asuntos Internos de las Direcciones Generales que conforman el Ministerio, las que deberán informar a ésta el inicio de investigaciones.
- Recomendar las disposiciones legales o reglamentarias que consoliden los controles y fortalezcan las estructuras administrativas del Ministerio de Gobernación.
- Cuando así lo disponga el Despacho Ministerial, verificar la idoneidad e información del personal que ingresa al Ministerio, sus Direcciones Generales y dependencias.
- Verificar periódicamente la probidad y confiabilidad del personal del Ministerio, sus Direcciones Generales y dependencias.

Resultados relevantes

- Se realizó el seguimiento a expedientes administrativos, preliminares, verificación y recopilación de información, citaciones y entrevistas a personas, de acuerdo a las investigaciones a cargo de la Unidad de Asuntos Internos, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial 627-2014 de este Ministerio.
- Con el propósito de fortalecer al Ministerio de Gobernación a solicitud del Despacho Ministerial se realizaron evaluaciones poligráficas, asimismo, se actualizó y archivó la base de datos de evaluaciones poligráficas realizadas en el año, con el fin de verificar la idoneidad del personal que ingresa o labora en el Ministerio de Gobernación y sus dependencias.
- Se realizaron e implementaron Planes de Seguridad Preventiva con el fin de atender las posibles manifestaciones de diferente índole.
- Con el fin de contribuir a la disminución de hechos delictivos se dio cumplimiento a órdenes de capturas por medio del Sistema de visitas del Ministerio de Gobernación, logrando poner a disposición de los entes competentes a personas con órdenes de captura, beneficiando así a la población guatemalteca.
- Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio de Gobernación, se realizaron Inspecciones Ordinarias Directas en diferentes subdirecciones, departamentos y delegaciones de la Dirección General de Servicios de Seguridad, la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil.

UNIDADES ESPECIALES



UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, tiene por objeto el desarrollo y aplicaciones de planes, programas o proyectos de prevención comunitaria de la violencia, dentro de las políticas de seguridad pública establecidas por el Ministerio de Gobernación. Según Artículo 3 del Acuerdo Ministerial 542-2008 corresponde a la UPCV las siguientes funciones:

- La formulación e implementación de planes, proyectos y programas relativos a la prevención comunitaria de la violencia para contribuir a garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, acciones que serán desarrolladas en coordinación con las comunidades, con participación de otros organismos, entidades, dependencias, Secretarías de Estado, iniciativa privada y sociedad civil en general;
- Otras, que sean asignadas por el Tercer Viceministerio.

Resultados sobresalientes

Con el fin de establecer procesos a nivel municipal y comunitario que brinden atención y asesoramiento a jóvenes y adolescentes comprendidos en el rango de edad de 14 a 29 años, a través de la conformación de Juntas de Participación Juvenil –JPJ– orientando los esfuerzos de las y los jóvenes para prevenir la violencia, la Sección de Participación y Organización Juvenil logró lo siguiente:



Asimismo, con el objeto de fomentar una cultura de paz y convivencia pacífica, a través de la coordinación con la Policía Nacional Civil, Municipalidades y Organizaciones No Gubernamentales, se atendió a 10,000 adolescentes y jóvenes de diferentes departamentos del país, en temas relacionados a la prevención de la violencia juvenil; también se logró la participación de 907 adolescentes y jóvenes en la línea de acción “Actívate por la Prevención”. Recuperación de espacios públicos mediante la elaboración de 100 murales. Apoyo en la implementación de 7 nuevas escuelas de música, mediante la línea de acción “Al ritmo de la Prevención”. 28 jóvenes culminaron el proyecto “Promotores de Prevención de la Violencia Juvenil” de Servicio Cívico. 240 jóvenes y adultos culminaron su proceso en los Centros Recreativos Pirámide instalados en los municipios de: Villa Nueva, Villa Canales y Chinautla.

La función de la Sección de Escuelas Seguras es la de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procesos y actividades relacionadas con la prevención de la violencia escolar en establecimientos educativos del sector público, identificando factores de riesgos y fortaleciendo factores de protección. De esa cuenta durante el 2022 se elaboraron 170 Planes de Prevención los cuales fueron entregados en diferentes centros educativos que pertenecen al programa Escuelas Seguras.

Además, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales dirigidos a estudiantes enfocados en los módulos Nutrición Afectiva, Seguridad Ciudadana y Prevención de Drogas con la finalidad de fortalecer los valores y promover la comunicación afectiva

y asertiva; de igual forma los mismos módulos se desarrollaron en talleres dirigidos a padres de familia con la intención de promover las medidas de prevención de la violencia escolar orientadas a generar una cultura de convivencia pacífica, estas acciones beneficiaron a 84,000 personas. Así mismo, se atendió a 300 personas mediante el servicio de orientación y atención psicológica entre ellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia o en situación de riesgo de centros educativos y comunidades.

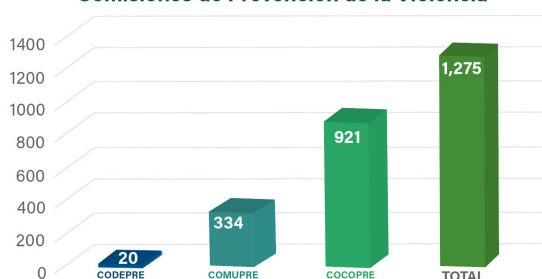
El Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención es el encargado de promover en forma organizada la participación ciudadana en los niveles Departamental, Municipal y Comunitario; teniendo como base la estructura de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con el propósito de diseñar, planificar, supervisar, evaluar y ejecutar mediante una alianza estratégica entre sociedad civil, gobierno local e iniciativa privada; planes, proyectos y estrategias en el marco de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia en la búsqueda de consolidar una cultura de paz. Por lo que durante 2022 logró la conformación de 600 Comisiones de Prevención de la Violencia propiciando así la participación de 6,260 mujeres y 1,740 hombres de la sociedad civil en procesos de prevención de la violencia.

Desde el mismo enfoque de participación ciudadana, se promovió el proyecto "Vamos por el Mundialito GT" que se desarrolló en los 22 departamentos del país con la participación de 5,538 mujeres y 6,443 hombres, permitiendo así el desarrollo de habilidades y destrezas en adolescentes y jóvenes a través de actividades deportivas y recreativas; este proyecto promovió el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la cultura de prevención y convivencia pacífica y la responsabilidad social.

Asimismo, a través de la coordinación interinstitucional con diferentes entidades de gobierno se llevaron a cabo 23 "Ferias de Prevención" con el objeto de prevenir la violencia en lugares de alta incidencia delictiva, por medio de actividades recreativas, deportivas, lúdicas

que fomenten la corresponsabilidad ciudadana, para construir una cultura de paz y convivencia pacífica y de esa manera disminuir la percepción de inseguridad en la población vulnerable; estas ferias dieron como resultado 20,000 personas sensibilizadas, entre estudiantes, servidores cívicos, padres de familia y docentes.

Comisiones de Prevención de la Violencia



Fuente: UPCV-MINGOB. Datos al 31 de diciembre 2022

CODEPRE = Comisión Departamental de Prevención de la Violencia
COMUPRE = Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COCOPRE = Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia

Desde la Sección de Género y Multiculturalidad que tiene como objetivo implementar medidas estratégicas para garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, reduciendo los efectos y atención a sus causas desde una perspectiva integral de género y multiculturalidad, se desarrollaron las siguientes actividades:

Proyecto / Actividad	Beneficiarios
Los Poderes de la Prevención	16,103
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	11,827
En la Familia hay Poder	7,659
Hombre que respeta "Masculinidades positivas"	2,095
Conmemoración del Día Internacional de la Niña	2,671
Campañas "Siempre Alertas"	1,488

La Sección Prevención Post-penitenciaria que se encarga de la prevención terciaria, por medio del diseño e implementación de planes, programas, proyectos y/o estrategias que orienten a la reinserción social de los ex privados de libertad para lograr integrarlos a la vida social y económica del país, brindando apoyo integral a través de un grupo multidisciplinario (psicología, pedagogía, trabajo social, seguridad integral entre otros) obtuvo los siguientes resultados:

Programa	Proyecto	Beneficiarios
Reintegración Familiar	Fortalecimiento Psicosocial de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal	537
	Fortalecimiento Psicosocial a Centros de Privación de Libertad	1,543
Reinserción Social	Intégrate a la Prevención	615

Atendiendo a las funciones del Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, que es el encargado de estudiar, analizar e interpretar la información recabada por los Departamentos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, con el objeto de compilar, analizar y publicar mediante la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones sociales y mapas temáticos, entre otros instrumentos, para la adecuada toma de decisiones así como la formulación de planes, programas, proyectos y políticas de seguridad ciudadana, durante el 2022 desarrolló las siguientes acciones:

- Se elaboraron 63 Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito con la finalidad de actualizar la situación de incidencia delictiva de los municipios en donde se realizan diferentes intervenciones, el fin es crear estrategias para la reducción de la violencia de forma especializada.
- Se desarrollaron capacitaciones sobre incidencia conflictiva y prevención de la violencia principalmente en temas de violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud, violencia contra la mujer, violencia armada y violencia vial; dichas capacitaciones estuvieron dirigidas a los delegados en diferentes municipios dando como resultado 2,946 personas capacitadas.

- Con la finalidad de identificar los tipos de violencia que afectan determinadas regiones del país se elaboraron 708 documentos entre los que se incluyen informes, estudios, análisis, mapas relacionados con incidencia delictiva; en este proceso se capacitó al personal para el manejo e interpretación de la información, así como de datos proporcionados por bases de la Policía Nacional Civil.

Después de la conformación de las comisiones de prevención de la violencia, se procede a la ejecución de talleres de capacitación, como parte del fortalecimiento que se brinda a miembros de las Comisiones de Prevención de la Violencia, a nivel comunitario, Municipal y Departamental; sobre fundamentos básicos de la participación y seguridad ciudadana, en los ámbitos social y situacional, a través de enfoques andragógicos y técnicas metodológicas que permitan instalar capacidades, con el fin de facilitar la elaboración de planes, políticas, programas y proyectos; generando así, alertas tempranas, promoviendo la cultura de denuncia, para lograr una convivencia pacífica, de esa cuenta se llevó a cabo lo siguiente:

- Se desarrollaron diferentes Jornadas de Sensibilización de Prevención del Uso de Redes Sociales dirigidas 1,630 personas entre jóvenes y padres de familia, con el fin de hacer visible la importancia de la supervisión y prevención en el uso de redes sociales.
- Se llevó a cabo también Jornadas de Sensibilización de Prevención de Violencia Contra la Mujer en las cuales las participantes identificaban causas y consecuencias de la violencia contra la mujer y buscar mecanismos para tomar acciones en prevenirla, de esa cuenta se benefició a 961 personas.
- Se sensibilizó a 1,828 jóvenes a través de las Jornadas de sensibilización virtual en temas de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, el fin fue fomentar el pensamiento crítico y reflexivo respecto a los efectos del consumo del alcohol.
- Entre otros resultados alcanzados por la -UPCV- se puede mencionar los siguientes:



- Se llevó a cabo la inauguración de las nuevas instalaciones del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI-, el cual es un programa que brinda asistencia psicológica, social, legal y “Escuela para Padres” a las personas víctimas de la violencia intrafamiliar, durante el 2022 se atendió a más de 11,000 personas.
- Se llevó a cabo el lanzamiento de la plataforma de capacitaciones PREVIRTUAL, la cual brinda cursos virtuales de prevención de la violencia, estos cursos están dirigidos a servidores públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la UPCV y público en general.
- Se logró el establecimiento de distintos convenios de cooperación interinstitucional con diferentes Ministerios, Municipalidades y Asociaciones, por lo que se benefició a las poblaciones de Petén, San Marcos, Sacatepéquez y Quetzaltenango.
- Se participó junto al Ministerio de Ambiente en el RETO MARN, el cual tiene como finalidad crear ambientes sanos y limpios a través de las buenas prácticas de clasificación de desechos, así mismo se contribuyó con 5,000 árboles para reforestar distintos departamentos.

UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS

Tiene por objeto ejecutar planes, programas y proyectos para el combate del narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas, a fin de coadyuvar con el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas y sus bienes.

Funciones

Según Artículo 3 del Acuerdo Ministerial 154-2012, se establecen las siguientes funciones:

- Desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a prevenir y erradicar el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional;
- Coordinar actividades con las instituciones, entidades y dependencias que por ley tengan competencia en el combate de la narcoactividad y, en consecuencia, coadyuven en las diligencias que tengan relación con la acción de extinción de dominio;
- Coadyuvar con las instituciones, entidades y dependencias en operaciones de interceptación aérea, terrestre, marítima, fluvial y lacustre para evitar el transporte de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, dentro del territorio de la República de Guatemala;
- Optimizar, asegurar y ejecutar adecuadamente los recursos financieros y proporcionar los servicios administrativos para el desarrollo integral de los procesos;
- Contribuir, de acuerdo con su capacidad presupuestaria y financiera, con el apoyo logístico relacionado con insumos, bienes y servicios para las fuerzas de tarea, dependencias, instituciones y entidades competentes, en el combate al narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional; de conformidad con los convenios interinstitucionales y disposiciones legales correspondientes;
- Apoyar a nivel interinstitucional, nacional e internacional, en el proceso de control, manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento, inutilización y destrucción de precursores, sustancias químicas ilícitas y drogas; así como, en el desarrollo de planes y protocolos encaminados a prevenir y erradicar el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas;
- Apoyar en la prevención y erradicación de actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias químicas ilícitas, estupefacientes, psicotrópicos y drogas;
- Coadyuvar y desarrollar programas y capacitaciones de fortalecimiento del recurso humano, a nivel nacional e internacional, de las distintas unidades que participan en actividades contra la narcoactividad y delitos conexas y que están bajo la coordinación y supervisión del Quinto Viceministro de Gobernación;
- Coordinar, programar, verificar y, en el caso que amerite, realizar las distintas pruebas de confiabilidad y permanencia al personal de las distintas unidades que participan en actividades contra la narcoactividad y actividades conexas y que están bajo la coordinación y supervisión del Quinto Viceministro de Gobernación;
- Apoyar, de acuerdo con sus funciones y posibilidades, a las fuerzas de tarea interinstitucionales terrestres y Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y



Antiterrorista, en la asistencia a operaciones de ayuda humanitaria y desastres naturales;

- Elaborar y proponer planes, estrategias y programas que permitan contar con información que coadyuve a prevenir, reducir o eliminar los cultivos ilícitos a través de la implementación de proyectos de desarrollo alternativo, integral y sostenible;
- Apoyar en la planificación táctica para organizar y desarrollar actividades de erradicación de cultivos de plantaciones ilícitas en el territorio nacional; y,
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Ministerial en el ámbito de su competencia.

Actividades sobresalientes

Apoyo a la SGAIA en identificación, manipulación, almacenamiento y destrucción de precursores y sustancias químicas

- Se logró la inutilización de 533,428.35 litros y destrucción de 1,140.01 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas ilícitas. También se realizaron, por personal experto, un total de 1,549 pruebas haciendo uso de dispositivos científicos especializados y pruebas de campo, para determinar precursores, sustancias ilícitas y drogas, así como su análisis presuntivo, de las cuales 1,394 fueron concluyentes.

Unidad de medida	Cantidad
Toneladas métricas incineradas	765.07
Toneladas métricas encapsuladas	0.31
Toneladas métricas evaporadas	0.26
Toneladas métricas neutralizadas	19.38
Toneladas métricas coprocesamiento (incineración)	354.99
Total de toneladas métricas destruidas	1,140.01

Fuente: Unidad Especial Antinarcóticos del Ministerio de Gobernación, con datos a diciembre 2022.

- Se trasladaron 33 contenedores y furgones que almacenaban aproximadamente 535 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas, con la finalidad de proceder a su destrucción de forma segura.
- Se emitieron 24 constancias de destrucción de precursores y sustancias químicas y 34 constancias de destrucción de los recipientes respectivos, los cuales fueron remitidos al Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad para Incineraciones de la República de Guatemala.
- Se participó en 37 audiencias de reconocimiento judicial de análisis científico, inutilización, destrucción o eliminación de precursores y drogas, en coordinación con el Ministerio Público, Organismo Judicial, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Instituto de la Defensa Público Penal y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Drogas y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Apoyo a la SGAIA en el fortalecimiento del recurso humano

- Se realizó el proceso de evaluación de confiabilidad y permanencia en apoyo a 819 elementos policiales asignados a la SGAIA, aplicando pruebas psicométricas, entrevistas psicológicas, evaluaciones médicas, pruebas de antidopaje, entrevistas socioeconómicas y pruebas de confiabilidad con el equipo EyeDetect.

Descripción	Cantidad
Prueba de polígrafo	780
Evaluación de confiabilidad EyeDetect	470
Prueba psicométrica	468
Entrevista psicológica	468
Evaluación médica	468
Prueba antidopaje	468
Estudio socioeconómico	468
Informe final evaluaciones de confiabilidad y permanencia	256

Fuente: Unidad Especial Antinarcoóticos del Ministerio de Gobernación, con datos a diciembre 2022.

- Se brindó atención de acompañamiento psicológico a 143 elementos policiales de la SGAIA, con el objetivo de brindarles herramientas para afrontar o sobrellevar distintas problemáticas a nivel emocional, familiar, social y laboral.
- Mediante profesionales en medicina, se brindó atención médico asistencial de consulta externa a 23 elementos policiales de la SGAIA, con el objetivo de atender necesidades de salud presentadas de acuerdo a los síntomas reportados.
- Se facilitaron capacitaciones técnicas y jornadas de dignificación en materia de salud, higiene mental, bienestar social dirigidas al personal de SGAIA y Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, de forma presencial, así como de forma virtual, en las cuales se fortalecieron capacidades a 886 participantes de las diferentes actividades.
- Con el apoyo de la Fundación Sobrevivientes, se impartió el programa de prevención de la violencia dirigido a los elementos policiales de la SGAIA, teniendo por objetivo el fortalecimiento de las capacidades humanas de los elementos policiales asignados.

Apoyo a la SGAIA en acompañamiento de operaciones de erradicación de cultivos ilícitos

- En cuanto a la asesoría de erradicaciones y desarrollo alternativo, se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional para establecer fechas con el fin de desarrollar las fases de erradicación a nivel nacional.
- Se brindó acompañamiento en operaciones de erradicaciones de cultivos ilícitos en los departamentos de San Marcos, Alta Verapaz, Petén e Izabal, dotando al personal participante de raciones frías de alimentos, agua purificada, guantes protectores; así también, se apoyó en la extracción de muestras para la identificación presuntiva de sustancias ilícitas, neutralización e incineración in situ.

Apoyo a las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales

- Se adquirió la póliza de seguro para los 53 vehículos al servicio de la Fuerza de Tarea Xinca.
- Se brindó la asesoría, coordinación y supervisión que permitieron llevar a cabo el entrenamiento de 321 elementos policiales de las Fuerzas de Tarea Tecún Umán, Chortí, Xinca y FIAAT en "Tiro de Reacción con Pistola Calibre 9mm. y Fusil Calibre 5.56mm"; lo que permitió fortalecer las habilidades en el uso adecuado del armamento asignado para mejorar su capacidad de respuesta operativa.
- Se impartieron capacitaciones a 175 elementos policiales, en las sedes de las Fuerzas de Tarea Tecún Umán, Chortí y Xinca, por personal profesional de UNESA, abordando temas legales y de derechos humanos relacionados con las actividades operativas que diariamente realizan sus elementos, lo que permitió aumentar sus conocimientos.
- Se dotó de 7,891 botellas de agua purificada y 754 raciones frías de alimentos, en apoyo a operaciones y entrenamiento de los elementos policiales de las Fuerzas de Tarea.

Apoyo a la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcoótica y Antiterrorista

- Se adquirió la póliza de seguro para el funcionamiento de la flotilla de helicópteros Bell UH-1H-II (Huey II) propiedad de UNESA al servicio de FIAAT y se suministró permanentemente de combustible Jet A1 para el funcionamiento de estos, así también, se adquirieron los servicios para el mantenimiento y reparación del punto y centro de abastecimiento de combustible de aviación; ubicado en Playa Grande, Ixcán, Quiché.
- Se ha realizado la contratación de servicios técnicos y profesionales para fortalecer la capacidad operativa de la FIAAT, así también se ha brindado apoyo logístico con el pago de viáticos, gastos conexos y reconocimiento de gastos, en las comisiones asignadas al personal de esta Fuerza de Tarea hacia el interior de la República.
- Para el funcionamiento y operación de FIAAT, se ha dotado de forma periódica servicios, materiales y equipo, a través de diversas adquisiciones con recursos presupuestarios de UNESA, en cumplimiento a los compromisos interinstitucionales asumidos.



UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA

La Unidad tiene como objeto el diseño, ejecución de planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y la readaptación social de la persona privada de libertad, en el marco del cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, los convenios, tratados y pactos internacionales de Derechos Humanos, ratificados por Guatemala, las leyes vigentes y las órdenes judiciales.

Funciones

El artículo 3 del Acuerdo Ministerial Número 457-2016 del Ministerio de Gobernación, establece que son atribuciones de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria –UNMGP–, las siguientes:

- Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y la readaptación social de las personas privadas de libertad en los Centros de Detención.
- Coordinar actividades con los órganos, instancias y dependencias que, por ley, tengan competencia en materia de custodia y seguridad de las personas privadas de libertad en resguardo de la sociedad.
- Formular lineamientos para la administración, mantenimiento y operación de los Centros de Detención que se crearen al amparo de las presentes disposiciones.
- Propiciar la capacitación al personal y velar porque el nivel de los mismos sea sostenido y mejorado.
- Propiciar la implementación de la metodología de un nuevo modelo de gestión penitenciaria por medio de la Academia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Velar que el nivel de competencias conductuales sea sostenido.
- Otras que le sean asignadas en el cumplimiento de sus atribuciones.

Resultados sobresalientes

- Con el objetivo de prevenir la reincidencia y comisión del delito desde los centros carcelarios la UNMGP a través de los diferentes programas en materia de educación, realizó 3,753 intervenciones beneficiando a un total de 92 privadas de libertad, esto con el fin de realizar los procesos necesarios para optar a la Educación Formal y Extracurricular, en cada uno de sus niveles y modalidades como los son: Primaria, Básicos y Diversificado.
- A través de la Coordinadora Nacional de Alfabetización se llevaron a cabo Pruebas Extraordinarias por suficiencia a un total de 9 privadas de libertad ubicadas en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres, Fraijanes 1. También 14 privadas de libertad fueron inscritas para cursar el nivel superior en la Universidad de San Carlos de Guatemala en las carreras de Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.
- Por medio del apoyo técnico del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y con el fin de acrecentar las competencias laborales a las personas privadas de libertad, en ese sentido, se desarrollaron diferentes talleres y cursos que se detallan continuación:

Curso o Taller	Beneficiados
Cortes de Cabello	16
Elaboración de jabones artesanales	15
Conservas Artesanales	16
Envasado de Alimentos	16
Curso de Inglés Intermedio 1 y 2	16
Curso de Inglés Intermedio 3 y 4	15
Curso de Inglés Intermedio 5	15
Curso Técnico de Habilidades Numéricas 1 y 2	48

- Con el objetivo de que los privados de libertad puedan tener espacios artísticos y culturales que promuevan la prevención de estados depresivos y acciones que atenten contra su integridad física y emocional, la UNMGP desarrolló diferentes actividades donde se pueden destacar las siguientes:

Arte y Cultura	Beneficiados
Danza Contemporánea	23
Teatro	20
Dibujo	68
Hatha-Yoga	47
Acuarela	41
Cine	31

- Con relación a la atención en el área psicológica que perciben las privadas de libertad, han sido beneficiadas 610 personas en el centro de cumplimiento de condena para mujeres Fraijanes 1. También se ha impartido el Taller Psicoeducativo Ciclos de Violencia, conformado por 12 privadas de libertad, facilitando herramientas claves para un adecuado proceso de reinserción social a través del juicio analítico en la toma de decisiones.
- Como parte de los programas que ejecuta el departamento de trabajo social se desarrolló el fortalecimiento espiritual donde se destaca la participación de 130 privadas de libertad.
- Se llevó a cabo la coordinación interinstitucional entre la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia donde se ejecutaron diferentes talleres psicosociales en los cuales destacan: Reintégate a la prevención, los

buenos somos prevención y Proyecto de Vida, beneficiando un total de 92 internas.

- Se realizó atención social y apoyo psicosocial para atender diversos conflictos personales y familiares a las privadas de libertad en las que se pueden mencionar: fortalecimiento familiar, atención a privadas de libertad, atención individual a privadas de libertad de primer ingreso, control de visitas conyugales, emisión de informes de avances de tratamiento, seguimiento a privada de libertad con beneficio de prelibertad, seguimiento en defensa público penal en casos especiales de privadas de libertad en conjunto con jurídico y organización, asignación y control de actividades para el funcionamiento del centro.
- Con relación al área médica, se brindó un total de 1,416 atenciones médicas individuales a las privadas de libertad. Dicha atención incluyó un diagnóstico clínico, planes de educación, terapéutico y de control de medicamentos.
- En coordinación interinstitucional con el Sistema Penitenciario y cumpliendo con los protocolos de salud sanitaria ante la pandemia del COVID-19 se realizó la vacunación al personal de seguridad VTP y población CCCMF1 para su tercera dosis. 98 privadas de libertad fueron beneficiadas de las cuales 70 recibieron dosis de AstraZeneca y 28 dosis de Moderna.
- Se realizaron cinco talleres con la temática "Cáncer de mama y Cérvix" beneficiando a un total de 36 personas privadas de libertad ubicadas en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes 1.
- Con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a través del área laboral, un total de 12 personas privadas de libertad fueron beneficiadas con el otorgamiento de 1,300 y 3,000 pilones de hortalizas para la siembra en el centro de cumplimiento de condena para mujeres Fraijanes 1, finalizando con la capacitación "Siembra y cuidado del Huerto".



- Como parte de la atención laboral a privadas de libertad un total de 77 personas han sido beneficiadas con trabajo, donde se ha facilitado y promovido la elaboración y comercialización de productos como: gabachas, bolsas, mochilas, billeteras, cojines y almohadas. También se realizó un bazar interno en conmemoración al día del cariño y la amistad en donde 20 privadas de libertad pudieron elaborar y vender productos alusivos a la fecha.
- Con el objetivo que las personas privadas de libertad sepan sobre la importancia de cumplir con su plan de tratamiento individualizado, se llevó a cabo el taller de "Libertades Anticipadas" en donde un total de 20 personas pueden optar a este beneficio, esto de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Penitenciario.
- Durante el 2022 se brindó 14,803 diversas atenciones entre ellas, atención psicológica, enfermería, jurídica, laboral, odontológica, trabajo social, salud preventiva y curativa, educativa formal y extraescolar, programas de capacitación técnico vocacional y consultas de subdirección de rehabilitación social, beneficiando a las privadas de libertad.
- Con el objeto de fortalecer la fuerza operativa y desarrollar programas académicos, personal del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria finalizó el programa "Principios Generales del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria" con el objetivo de estandarizar conocimientos y la aplicación de la metodología del Nuevo Modelo, con el apoyo de INL.
- Capacitación en Industrias Penitenciarias al personal de la UNMGP y a los agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario.
- Se elaboró el "Protocolo de Reacción Inmediata ante la alteración al orden en Centros Carcelarios", el cual contiene lineamientos y directrices idóneos adaptados a la metodología del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, ante posibles vulnerabilidades, amenazas, riesgos y capacidades existentes que ponen en riesgo el orden en centros carcelarios.
- Se graduaron seis estudiantes privadas de libertad, obteniendo el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento.
- Elaboración del "Protocolo de solicitudes, sugerencias, quejas y reclamos para personas privadas de libertad y personal administrativo de la UNMGP del Ministerio de Gobernación".
- Se elaboraron los programas y proyectos para el período 2023-2027 de las áreas de educación formal, extraescolar, Arte y Cultura, Psicología, Salud Integral, Área Laboral, Atenciones en Trabajo Social y Atenciones en Asesoría Jurídica, enfocados a la rehabilitación, reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad.

UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA

Funciones

Según el artículo 6 del Acuerdo Ministerial 132-2020, del Ministerio de Gobernación se establecen las funciones que le corresponden a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia que se detallan a continuación:

- Cumplir lo establecido en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia para el Ministerio de Gobernación.
- Atender el Marco Normativo del Banco Centroamericano de Integración Económica aplicable al Programa.
- Administrar, actualizar y dar seguimiento al Plan Global de Inversiones y al Plan General de Adquisiciones para la ejecución del Programa.
- Elaborar los requerimientos técnicos de los proyectos contemplados en el Listado Base de Proyectos.
- Desarrollar los términos de referencia y/o especificaciones técnicas para las Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de los proyectos contenidos en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2181.
- Realizar los procesos para la ejecución del Programa, dentro del marco de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultoría con recursos del BCIE y las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE.

- Aprobar los procesos de pago de conformidad a las estimaciones propuestas sobre la ejecución de proyectos.
- Crear los mecanismos de seguimiento y control de las actividades programadas para la adecuada ejecución del Programa.
- Otras relacionadas a la ejecución del Programa

Resultados sobresalientes

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Meta 37 de la Política General de Gobierno 2020-2024, se realizaron adquisiciones en el marco de las Normas de Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano -BCIE-, siendo las siguientes:

- Proceso de Licitación Pública Internacional LPI No. 06-2022, Diseño, Construcción y Equipamiento del proyecto denominado: Construcción Centro de Condena para Hombres ubicado en la Finca Cuyuta, Lote 218, Masagua, Escuintla, del cual se suscribió el contrato para la ejecución de la fase 1 de pre inversión del proyecto en referencia.
- Se suscribió y aprobó el Contrato de la Adquisición en Concurso Público Internacional CPI No. 01-2021 para los servicios de supervisión de diseño, construcción y equipamiento del proyecto denominado: Construcción Centro de Condena para Hombres ubicado en la Finca Cuyuta, Lote 218, Masagua, Escuintla.

- Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y brindar un mayor despliegue de las fuerzas de seguridad, se realizó la Adquisición en modalidad de Licitación Pública Internacional LPI No. 01-2021 para la construcción de sedes policiales en los siguientes municipios y departamentos: Villa Nueva, Guatemala; Monjas, Jalapa; San Luis Jilotepeque, Jalapa y Palencia, Guatemala, habiéndose suscrito y aprobado los contratos respectivos; estas obras se encuentran en ejecución para finalizar en el año 2023.
- En el marco del objetivo descrito anteriormente se encuentra en proceso y con avance a la etapa de recepción de ofertas la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2022 de adquisición de mobiliario y equipo para 2 sedes policiales en el departamento de Guatemala y 2 sedes policiales en el departamento de Jalapa, con lo que se equiparán las sedes que se encuentran en ejecución.
- Como consecuencia del proceso adquisitivo de Licitación Pública Internacional LPI No. 07-2022 para la compra de 2,160 unidades vehiculares para la Policía Nacional Civil, se suscribieron y aprobaron los contratos respectivos que permitirán proveer de unidades vehiculares para la PNC (2,000 motocicletas auto-patrullas, 100 motocicletas para Gril, entre otros).
- Se encuentra en proceso de evaluación de ofertas la Licitación Pública Internacional LPI No. 08-2022 para la construcción de 4 sedes policiales en los siguientes municipios y departamentos: San José La Máquina, Suchitepéquez, Colonia Primero de Julio zona 5, Mixco, Guatemala, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango y Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuateán, Santa Rosa, para iniciar la construcción en el primer cuatrimestre 2023.
- Se encuentra en proceso y con avance en la etapa de recepción de ofertas para el Concurso Público Internacional CPI No. 03-2021 para la adquisición de la consultoría para la pre inversión de la construcción del hospital general PNC, los Cipresales de la zona 6, Guatemala, Guatemala.
- Se encuentra en proceso y con avance a la etapa de presentación de informe de evaluación de ofertas y selección de la misma, más conveniente para el otorgamiento de No Objeción del BCIE del proceso adquisitivo de Licitación Pública Internacional LPI No. 03-2021, de adquisición de 28 unidades vehiculares para la PNC.

UNIDAD DE GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

Principales Funciones Sustantivas de las Gobernaciones

- **Administrativas**, son las que competen al Ministerio de Gobernación, otro ministerio o cualquiera de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que por delegación de sus autoridades debe realizar el Gobernador Departamental.
- **De coordinación**, son las que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del Estado en todos sus aspectos: Coordinar intra e interinstitucionalmente los mecanismos de comunicación con los diferentes niveles jerárquicos de los Ministerios de Estado y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales con representación dentro de la jurisdicción del departamento.
- **De vigilancia**, Son las que conllevan velar por el buen desenvolvimiento de la gestión pública a nivel departamental.

Principales objetivos de la Gobernación Departamental

- Promover y velar por el desarrollo económico y social del departamento y su organización administrativa.
- Coadyuvar al buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción de las instituciones públicas presentes dentro de la jurisdicción del departamento.
- Procurar en la jurisdicción del departamento por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población.

Gobernación Departamental de Alta Verapaz

Resultados Sobresalientes

- Se coordinaron con las fuerzas de seguridad pública, Ministerio de la Defensa e instituciones gubernamentales el tema de seguridad ciudadana con el fin de salvaguardar los bienes y la vida de la población de nuestro departamento, además de garantizar la gobernabilidad a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Firma de 23 Convenios en el Departamento de Alta Verapaz para construcción de proyectos financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, con la finalidad de seguir promoviendo el desarrollo integral de la población del departamento.
- Inauguración del proyecto "Implementación de Infraestructura Productiva y Equipo para Beneficiado de Cacao de la Asociación del Pueblo Indígena para el Desarrollo Integral Productivo de la Aldea Pinares" del municipio de Santa María Cahabón, del departamento de Alta Verapaz.
- Reunión Plenaria de Cierre de Misión con la delegación de la Unión Europea para intercambiar información, recibir opiniones y percepciones de las autoridades departamentales, municipales y locales del departamento de Alta Verapaz, para la implementación de acciones en el marco de la Gran Cruzada por la Nutrición.
- Se coordinó la entrega de 5,500 raciones de alimentos para la población damnificada por el paso del Ciclón Tropical Julia, en el Departamento de Alta Verapaz.

Gobernación Departamental de Baja Verapaz

Resultados Sobresalientes

- Con el objetivo de reducir los embarazos en adolescentes, se participó en la primera Mesa Técnica Municipal PLANEA en el municipio de Purulhá, a través de diferentes acciones interinstitucionales como: educación, salud sexual y reproductiva, economía, participación y ejercicio de derechos. Con la participación de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte –DIDEDUC-, Ministerio de Educación –MINEDUC-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, Secretaría de Bienestar Social –SBS-, Unidad Para La Prevención Comunitaria De La Violencia –UPCV- y la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-.
- Se brindó acompañamiento para la entrega de la segunda fase del proyecto del Mejoramiento de Agua Potable en la aldea las Tunas del municipio de Salamá, dicho proyecto beneficiará a 211 familias del sector, con aporte a los consejos Departamentales de Desarrollo, Municipalidad de Salamá y Aporte comunitario.
- Se coordinó la supervisión de la entrega de alimentos en el municipio de San Miguel Chicaj, beneficiando a 41 comunidades, esto se transforma en 4,166 familias; estos alimentos fueron gestionados a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN-.
- Se participó en la firma de convenio para diferentes proyectos como: Mejoramiento del sistema de agua potable en Barrio San Sebastián zona 3 y en la Aldea Vegas de Santo Domingo El Volcán, Mejoramiento del Instituto Básico de Telesecundaria INEB y de la Escuela Primaria EOUV así como el Mejoramiento del Camino Rural Caserío Cumbre de Durazno.
- Se brindó atención a diferentes sectores como: adultos mayores, Clases Pasivas del Estado, entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas en todos los procesos solicitados, atendiendo de una forma eficiente las acciones administrativas.

Gobernación Departamental de Chimaltenango

Resultados Sobresalientes

- En coordinación con diferentes entidades se logró culminar la primera fase del proyecto del Centro de Cámaras de Vigilancia, este proyecto beneficiará la vigilancia y la acción inmediata, de cualquier evento delincinencial que se suscite, estando a cargo de monitorear, la Municipalidad, el Ministerio Público, la PNC y PMT de El Tejar, Chimaltenango.
- Se entregaron 35 motocicletas a la comisaria 73 para apoyar la seguridad del departamento con el fin de reducir los índices de criminalidad.
- A través de la Cooperación Bilateral entre la República de China (Taiwán) y el Gobierno de Guatemala, se logró un avance en construcción del 90% del Hospital Regional de Chimaltenango, con el objetivo de fortalecer los servicios de salud en el país.
- Con el objetivo de mejorar la calidad de vida a través del deporte y la recreación se inauguró el Complejo Deportivo Las Victorias ubicadas en el municipio de San Juan Comalapa del Departamento de Chimaltenango.
- Se brindó acompañamiento en la inauguración de la Escuela Bicentenario en el municipio de Parramos, esto fortalecerá la calidad educativa del Departamento, proyecto ejecutado en el marco del Decreto 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.
- Se logró la entrega del proyecto camino rural en comunidades Tonajuyú del Centro, Tonajuyú Buenos Aires, San José las Minas y San Antonio las Minas, de la cabecera departamental de Chimaltenango, beneficiando a familias del sector.
- Se realizó mejoramiento en el camino rural Cumbre Grande hacia El Caserío Rosario, Canajal región 1, Aldea Patzaj San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, beneficiando a familias del caserío en mención; también la Vía principal Aldea Los Corrales, con esto se lograron 2,165 metros cuadrados de pavimento rígido, beneficiando a más de 150 familias.

Gobernación Departamental de Chiquimula

Resultados Sobresalientes

- Se desarrollaron acciones para mitigar los conflictos sociales, especialmente temas de conflicto social a nivel regional. Se contó con la participación de instituciones, municipalidades y gobernaciones departamentales de la región oriente.
- Se desarrolló un espacio de Dialogo a través del uso de la información para el análisis de factores positivos y negativos en la funcionalidad de la ruta Interinstitucional de atención Integral a víctimas de Violencia Sexual y/o maltrato, para el fortalecimiento de la misma, se contó con la participación de la Pastoral de Movilidad Humana, Ministerio de Salud, DIDEDUC, Gobernación Departamental, MP, PGN, CICAM, SVET, CONADI, CONMIGUA.
- Se dio seguimiento a la ejecución de los planes de seguridad ciudadana para mantener la gobernabilidad y brindar la seguridad a la población chiquimulteca a través de la Policía Nacional Civil.
- Se apoyó en la gestión para la compra del terreno para la meta terminal de buses en el Municipio de Jocotán, a través del Consejo de Desarrollo Departamental en conjunto con la alcaldía municipal y grupos de la sociedad civil.
- Se gestionó la entrega de alimentos del Programa Alimentos Por Acción -APA- a 30 comunidades del municipio de Olopa beneficiando a 1,403 familias, coordinada con autoridades centrales y Departamentales del VISAN-MAGA.
- Se coordinó la realización de un panel para dar una charla sobre el abordaje de la Trata de Personas juntamente con USAID-UMG, Pastoral de Movilidad Humana, PDH, CONAMIGUA y Comisiones de prevención del Delito, Gobernación, Prevención del Delito PNC. SVET, MP en el departamento de Chiquimula.
- Se atendió a diferentes usuarios que visitan las instalaciones de la Gobernación Departamental de Chiquimula, con el propósito de gestionar diferentes trámites que requieren, con relación al funcionamiento y cumplimiento de objetivos

de dicha institución, entre las cuales se puede mencionar: Elaboración de Actas del FOPINDE, Adulto Mayor, Portuaria, Universidad, Autorización de Registro de Colectas Públicas Autorizaciones de Rifas, Aprobación de Protocolos Socio-Organizativos de diferentes actividades, ONSEC.

Gobernación Departamental de Escuintla

Resultados Sobresalientes

- Se brindó acompañamiento y se realizó la coordinación con la Delegación de la Sub Dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- del Ministerio de Gobernación, en relación al trabajo que realiza impulsando y apoyando las diferentes actividades en materia de prevención de violencia y el delito en el departamento, actividades en las comunidades y seguimiento a las Comisiones Municipales de Prevención de Violencia de los distintos Municipios del departamento de Escuintla.
- Se coordinó con mandos de la Policía Nacional Civil y Ejercito Nacional para la implementación de diferentes acciones operativas, con el propósito de brindar seguridad a la población del departamento, realizando puestos de registro y control, patrullajes a pie y vehículo.
- Se coordinó interinstitucionalmente a través de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- el impulso de acciones para el combate de la desnutrición a través de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, gestionando alimentos por inseguridad alimentaria para la población del área rural de municipio de Escuintla.
- Se brindó atención personalizada al adulto mayor en los procesos de información, divulgación, redacción y elaboración de diferentes declaraciones juradas de sobrevivencias y conformación de expedientes para que los interesados lo ingresen al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y optar al aporte económico.

Gobernación Departamental de Guatemala

Resultados Sobresalientes

- Se coordinó mesas de trabajo con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED-, Municipalidades, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán –AMSA- y otras instituciones; para velar por el desarrollo del departamento de Guatemala, a efecto que los servicios y apoyo que se brindan a la población sean de calidad y eficaces.
- Se creó la mesa permanente de trabajo para Riesgo Volcánico con la participación de CONRED, Municipalidades de Villa Nueva y Amatitlán.
- Se realizó taller de Estrategia Departamental de atención a la Conflictividad en el Departamento de Guatemala.
- Se realizó el Lanzamiento de la campaña “Prevengamos los embarazos en niñas y adolescentes” con el apoyo de la Gobernación departamental de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.
- Se participó en la Implementación y fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS- con el apoyo de la Gobernación Departamental y la Municipalidad de Chinautla.
- Se atendieron a los adultos mayores para optar al programa del aporte económico del Adulto Mayor, para continuar con el trámite en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB-.

Gobernación Departamental de Huehuetenango

Resultados Sobresalientes

- Se realizó la inauguración del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable de la Aldea Ajul del Municipio de Concepción Huista, en coordinación con el Consejo Departamental de Desarrollo, al menos 1,000 pobladores serán beneficiados con este proyecto. Se contó con la participación de Gobernador Departamental de

Huehuetenango, Alcalde Municipal, COCODES y beneficiarios del proyecto. Se coordinó con el hospital regional de Huehuetenango la participación en la inauguración para la construcción del hospital en atención a pacientes con Covid-19.

- Se coordinaron las alianzas interinstitucionales entre la Cooperación Internacional y Gobernación Departamental de Huehuetenango, permitió la apertura de la Oficina de la Agencia De la Organización de las Naciones Unidas, para los refugiados en el departamento de Huehuetenango -ACNUR-, la apertura de la oficina permitirá propiciar la atención y protección de refugiados, retornados guatemaltecos solicitantes, personas en tránsito con enfoque territorial, así como estrategias comprensivas y soluciones de medios de vida y respuesta necesidades básicas, esta oficina será de gran beneficio, para el departamento.
- Se instaló la Mesa de Dialogo en la Gobernación Departamental de Huehuetenango con la finalidad de implementar acuerdos para la solución de conflictos por energía eléctrica en el municipio de Santa Cruz Barillas, dando como resultado el restablecimiento de la energía eléctrica y los procesos de regularización y aplicación de descuentos. En dicha mesa estuvieron presentes el Gobernador Departamental de Huehuetenango, el Viceministro de Energía y Minas, Tercer Viceministro de Gobernación, Autoridades Municipales, líderes comunitarios y representantes de la empresa de energía eléctrica.
- Se coordinó con el Ministerio de Trabajo, Alcalde Municipal de Huehuetenango e instituciones que conforman la Comisión Departamental para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil –CODEPETI- la apertura del Centro de Atención Integral para la Erradicación del Trabajo Infantil –CAIPETI-, en la Comunidad El Orégano, en donde se beneficiarán a más de 40 niños de dicha comunidad.
- Se participó en la Cuarta Feria MIPYME y Jornada de Formalización, con el objetivo de promover los productos de los emprendedores huehuetecos y brindarles información de forma

gratuita de los requisitos que deben cumplir para formalizar su empresa, en la actividad participaron 30 grupos de emprendedores y 17 empresas.

- Se firmó el convenio para el proyecto de Mejoramiento de Calle, ubicado en la comunidad Cantón Centro bajo la ejecución del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) 2022. Asimismo, se manifiesta que con estas acciones se busca beneficiar a 29 mil 500 pobladores de la cabecera municipal con 2 kilómetros de pavimentación, lo que contribuye a mejorar las condiciones de infraestructura de la población.

Gobernación Departamental de Izabal

Resultados Sobresalientes

- Se coordinó la Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal –MICAÍ- con personal de COPADEH, PDH, Fondo de Tierras, MARN, RIC, FUNDAECO, CONAP, PNC Y PGN para dar seguimiento a los inconvenientes por los traslapes de fincas en el municipio de El Estor, Izabal.
- Con el objetivo de fortalecer al Sector Turismo se coordinó con diferentes instituciones en la mesa de Seguridad de Cruceros y Turismo la llegada del Crucero Voyager al muelle de Santo Tomas de Castilla, Izabal.
- Con el propósito de dar a conocer la importancia de los Recursos Naturales, la Biodiversidad y fortalecer la Educación Ambiental se han entregado diplomados dirigidos a los maestros para poder completar el contenido curricular escolar en temas como de Ciencias Naturales, Sociales, Biología y Sociología.
- En coordinación con el Fondo de Tierras y con el apoyo de diferentes instituciones se ha beneficiado a 65 familias del municipio de los Amates con la entrega de Escrituras y Títulos de Propiedad.
- Se implementó el Centro de Atención Primaria para Migrantes y Refugiados –CAPMiR- con el apoyo de ACNUR, el cual se encuentra en la frontera El Cinchado colindante con la Frontera de Corinto, Honduras cuyo objetivo es prestar los servicios primarios y de ayuda humanitaria a las personas en condición de migrante.

Gobernación Departamental de Jalapa

Resultados Sobresalientes

- Se realizó reunión de trabajo con la PNC, PDH, OJ, Municipalidad de Jalapa y PGN con el objeto de socializar estrategias que coadyuven en la prevención del trabajo infantil en el departamento.
- Coordinación interinstitucional con el departamento de Jutiapa y COPADEH para la inauguración de instalaciones del Informe del Examen Periódico Universal (EPU).
- Con el fin de fortalecer y dignificar a la Policía Nacional Civil se inauguró la construcción de la Sub Estación Policial en los municipios de San Pedro Pínula y San Manuel Chaparrón.
- Se llevó a cabo la reunión con CONRED en el cual se acordó buscar alianzas con OMSAN que permitirá implementar acciones para disminuir la desnutrición crónica en los diferentes municipios del departamento, esto en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Se brindó atención a los diferentes sectores de la población: Supervivencias del Adulto Mayor, Clases Pasivas del Estado, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Comités y Asociaciones atendiendo de manera eficiente a las solicitudes administrativas presentadas.
- Se participó en Mesa Departamental de Competitividad con el fin de promover la integración de diferentes actores a efecto de dinamizar la economía e impulsar la competitividad, atraer inversión y generar empleo para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- En el marco de la Transformación Policial de la Policía Nacional Civil específicamente en el Eje de Infraestructura y Movilidad se realizó la entrega de 20 motocicletas a la Comisaria 22 con el objetivo de mejorar la movilidad de los agentes, tener una respuesta efectiva y ampliar la cobertura en los operativos de seguridad ciudadana del departamento.

Gobernación Departamental de Jutiapa

Resultados Sobresalientes

- Se brindó apoyo al Instituto Guatemalteco de Migración para el desarrollo de la jornada móvil que tuvo como finalidad brindar el servicio de trámite de pasaporte para los pobladores del departamento beneficiando así a más de 1,300 personas.
- Se llevó a cabo la firma de convenios con proyectos en beneficio de los pobladores de los municipios del departamento de Jutiapa, entre los proyectos están: mejoramiento del sistema de agua potable de la aldea Vista Hermosa 1, mejoramiento de la calle rural aldea el Jobo Pasaco, mejoramiento del Instituto Básico de la aldea Santa Gertrudis, mejoramiento de la calle rural Barrio El Trapiche, entre otros.
- Se brindó apoyo en el programa que busca brindar capacitación a mujeres líderes en temas de asistencia técnica, elaboración de productos de belleza, limpieza y artesanías, este programa tiene como fin que las mujeres puedan contribuir a la economía de sus hogares y sus municipios.
- Se llevó a cabo la inauguración del proyecto de 4.5 km de pavimento sólido de la aldea Anonos a la aldea Valencia del municipio de Jutiapa, beneficiando a 13 comunidades; también se dio seguimiento al proyecto cambio de carpeta asfáltica de la CA-1, del Molino a San Cristóbal Frontera, asimismo se realizó la gestión de la asignación de presupuesto al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para los 3 km que van desde la Brigada Militar hasta la entrada del río de la Virgen y se brindó supervisión en el bacheo de carretera de 8km de San Ixtán hacia el municipio de Comapa.
- Se participó en el cierre de la campaña "Sembrando Huella 2022" promovida por INAB en el Sur Oriente. En esta campaña se realizaron varias actividades de reforestación y sensibilización así como ferias forestales, logrando un total de 22,275 árboles sembrados en el departamento de Jutiapa. En la actividad participaron autoridades municipales, representantes de universidades, Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

Gobernación Departamental de Petén

Resultados Sobresalientes

- Se realizaron reuniones con el Comité Técnico de Incendios Forestales CIF-Petén, para conocer el plan de acción integral interinstitucional y darle seguimiento necesario para contrarrestar los incendios forestales en la reserva de la Biosfera Maya.
- Se participó en diferentes reuniones de trabajo con acompañamiento de Alcaldes Municipales del Departamento de Petén, para hacer gestiones ante las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Salud Pública y otras instancias, para lograr obras de infraestructura para los Municipios.
- En la Comunidad de El Porvenir, Flores, Petén, se hizo entrega del proyecto de construcción del Instituto Básico financiado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo, cuyo proyecto es muy importante para el cumplimiento del plan nacional de innovación y desarrollo propuesto por el gobierno con el fin de fortalecer la educación.
- Se llevó a cabo la inauguración del Centro de Atención Integral Infantil, -CAI-, en el Municipio de Flores, con el fin de brindar apoyo a familias, niños y adolescentes del departamento, este centro funciona como guardería en el cual se les brindara atención, educación y alimentación diaria a los niños de 8 meses a 12 años de lunes a viernes.
- En coordinación con el Fondo de Tierras se hizo la entrega de escrituras públicas en las comunidades La Caobita, El Edén, Arrollo San Martín, Jovente, El Mirador, Arrollo Chinajá, Tesulutlán I y II, Santa Elena y Santa Rosita, del Municipio de San Luis, Petén.
- Se Coordinó reunión de trabajo con participación de las fuerzas de seguridad del departamento, para tratar distintos temas relacionados a la implementación de acciones que estén encaminadas a la prevención del delito, para garantizar la paz y seguridad de la población.
- Se realizó la entrega de los proyectos: Mejoramiento del Puente Vehicular del Barrio el Rosario en Santa Elena; Centro Comunitario de

Salud en el Caserío Las Rosas en el Municipio El Chal; Comedor Social en el municipio de Poptún; asimismo, se llevó a cabo en conjunto con la alcaldía del municipio de Flores y Melchor de Mencos la inauguración del mejoramiento de la carretera CA-13 NORTE.

Gobernación Departamental de El Progreso

Resultados Sobresalientes

- En coordinación interinstitucional con el Instituto de Previsión Militar se atendió a la población con temas de Pensión por Jubilación, Pensión para padres, Seguro de sobrevivencia, Pensión por Viudez y Orfandad beneficiando a un total de 35 personas.
- Con el objeto de beneficiar al adulto mayor se coordinó con representantes de los 8 municipios la entrega del programa de ayuda económica, que para el presente año será de Q500.00.
- Con el objetivo de beneficiar a 1,300 estudiantes en los niveles de pre-primaria y primaria, se procedió con la inauguración de los trabajos de construcción de la Escuela Bicentaria en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, la cual contará con áreas recreativas, deportivas, talleres y con acceso a internet.
- En el marco del Plan de Prevención y Seguridad se sostuvo Mesa Técnica con Policía Nacional Civil –PNC-, Ejército y la División Especializada en Investigación Criminal –DEIC- con el objetivo de brindar protección a los ciudadanos por medio de la intensificación de operativos a través de patrullajes, vigilancia en áreas comerciales, puestos de control fijos, registro de unidades motorizadas, así como dar cumplimiento a las ordenes de aprehensión en todo el departamento.
- Se coordinó la supervisión de entrega de alimentos en los municipios de San Agustín Acasaguastlan, San Antonio la Paz, San Cristóbal Acasaguastlan, Morazán, Sansare, Guastatoya y Sanarate con la finalidad de disminuir los casos de desnutrición aguda en niños menores del departamento.

Gobernación Departamental de Quetzaltenango

Resultados Sobresalientes

- Se realizaron acciones de promoción, aplicación y seguimiento a las jornadas de vacunación en coordinación con el Área de Salud, tanto para personas de la tercera edad, mayores de edad y menores de edad en cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación.
- Se realizaron acciones para conformar la mesa técnica Institucional UPCV, PNC, con el Tercer Viceministerio de Gobernación, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, DEOCSA y Comunidades del Municipio de Génova Costa Cuca, para el abordaje de la problemática de la energía eléctrica.
- Se coordinó la mesa técnica de dialogo conformada por representantes de la Comisión Presidencial del Dialogo, Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-, Policía Nacional Civil –PNC-, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación, Municipalidad de Quetzaltenango y Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES de la Cabecera Municipal.
- Se estableció una dinámica de diálogo, acercamiento y evaluación del tema del conflicto de la energía eléctrica y las acometidas ilegales en los municipios de la parte costera del departamento con la participación de Autoridades del Instituto Nacional de Electrificación INDE, Comisión Presidencial del Diálogo, Comisión Presidencial de Derechos Humanos y Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se atendieron a 455 beneficiarios que realizaron los trámites requeridos del beneficio que otorga el estado a los jubilados, previa formalización de acta de supervivencia, acción realizada previo a la entrada en vigencia del Decreto número 17-2021, el cual dejó sin efecto continuar con este trámite, asimismo se brindó apoyo a COCODES de las diferentes comunidades del Departamento para el logro de sus proyectos de desarrollo.

- Se recibió un total de 1,767 solicitudes varias, asimismo se tramitaron 628 oficios y se trasladaron expedientes generales por medio de 96 providencias.

Gobernación Departamental de Quiché

Resultados Sobresalientes

- Se realizó la entrega de un convoy a la Municipalidad de Santa María Nebaj con el fin de poder realizar apertura de carreteras a las comunidades más lejanas del vértice norte. Dicho Convoy cuenta con: Motoniveladora, Retroexcavadora y Excavadora.
- Se coordinó la conformación de la Mesa Departamental del Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes – PLANEA- con el objetivo de disminuir el aumento en la tasa de embarazos de adolescentes en los municipios de Joyabaj, Chichicastenango, Zacualpa, Chupol, Cunen y Chicaman.
- Inauguración del Área de aislamiento de COVID-19 en el Hospital Regional de Quiché con participación del Director del Hospital, Delegado de la Comisión de Salud del Congreso de la República, Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y Personal Hospitalario.
- Con la finalidad de apoyar al crecimiento y competitividad de los emprendedores y micro empresas del país, se han desarrollado programas que permiten a los microempresarios a optar a créditos por medio del programa de reforzamiento de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Calidad –SNC- del Ministerio de Finanzas.
- Inauguración de la nueva carretera de Chiche a Paquip que permitirá la conexión entre el departamento de Quiché y Cobán, así como la franja transversal del norte.
- Inauguración del proyecto de construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en la aldea Salquil Grande, proyecto de construcción del sistema de agua potable en Santa Lucía la Reforma, así como la ampliación de la escuela primaria Urbana Canilla.
- Coordinación interinstitucional entre el Ministerio

de Desarrollo Social y Municipalidades a través del programa del FODES donde se realizó la entrega de 206 quintales de arroz beneficiando a 8 municipios.

Gobernación Departamental de Retalhuleu

Resultados Sobresalientes

- En coordinación con SEGEPLAN y en el marco de la prioridad presidencial, de impulsar un modelo de desarrollo social y económico, se llevó a cabo en las instalaciones del IRTRA, el Lanzamiento de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, de los municipios de San Martín Zapotitlán, San Felipe, Santa Cruz Muluá y Retalhuleu, identificados como prioritarios.
- En coordinación con la Delegación Departamental del MARN, se llevó a cabo el Taller de Planificación Estratégica de la Cuenca del Río Samalá, con el fin de darle cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 19-2021 y fomentar el diálogo en la planificación la cual tiene como fin promover la protección y conservación de cuencas hidrográficas de la República de Guatemala.
- Se inauguró el proyecto Mejoramiento Camino Rural Calle Central San Luis, Santa Elena, Lado Sur, del Municipio de El Asintal, ejecutado con fondos del CODEDE, el cual asciende a un total de Q.3,000,000.00.
- Con el objetivo de fortalecer las fuerzas de seguridad en el departamento, se coordinó la entrega de 25 motocicletas a la comisaría No. 34 para combatir la delincuencia, permitiendo una acción más rápida ante cualquier eventualidad.
- Con el objetivo de combatir a grupos de pandilleros que afectan en el departamento, se inauguró la delegación 14 de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas –DIPANDA–.

Gobernación Departamental de Sacatepéquez

Resultados Sobresalientes

- Con el objetivo de coordinar estrategias que den como resultado la aplicación de justicia, se conformó la “Mesa Técnica de Seguridad y Justicia” del departamento de Sacatepéquez, con la participación de Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación.
- Con el objeto de promover los atractivos turísticos en cada municipio y brindar atención de calidad a los turistas y visitantes, se apoyó en el proceso de apertura de oficinas municipales de turismo en 4 municipalidades del Departamento de Sacatepéquez. Así mismo se realizaron reuniones de trabajo con autoridades de la Embajada de la India, en el marco del proyecto de “Oasis del Turismo” cuyo objetivo es la reactivación económica de los habitantes del departamento.
- Atención a beneficiarios que realizaron diferentes trámites requeridos del beneficio que otorga el estado a los jubilados y pensionados de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.
- Se coordinaron operativos a nivel departamental, en conjunto con la Policía Nacional Civil y Ejercito de Guatemala, para prevenir el delito, además se solicitó apoyo al personal del DEIC, para realizar investigaciones de los delitos contra la vida y el patrimonio, solicitando allanamientos para la aprehensión de los responsables.
- Se coordinaron acciones por medio de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de dar seguimiento al tema de niños con desnutrición aguda estableciendo mesas de trabajo con autoridades municipales para abordar la problemática respectiva.
- Se realizó el lanzamiento del Protocolo Nacional de Incendios Forestales 2021-2022, en conjunto con la Delegación Departamental de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, durante el lanzamiento participaron delegados departamentales

de instituciones de Gobierno con presencia en el Departamento, así como directores de las Unidades de Gestión Municipales de las 16 Municipalidades del Departamento de Sacatepéquez. El Protocolo busca enmarcar las acciones a desarrollar por cada institución del Sistema CONRED, para la prevención, mitigación y respuesta a incendios, tanto en áreas forestales como no forestales, adicional a identificar los puntos con mayor riesgo histórico, para enfocar los esfuerzos de las instituciones en atender estos sectores.

- Se coordinaron acciones inter institucionales con autoridades y dirigentes de la Cámara de Comercio Guatemalteca en USA -CADECOGUATE- y de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA-, con el objetivo de apoyar a las artesanas y emprendedoras del Departamento de Sacatepéquez en el marco de la Reactivación económica y velar por la reducción de la discriminación en Sacatepéquez, entre los principales compromisos está la gestión y creación de ruedas de negocios en Estados Unidos, mismas que beneficiarán a emprendedores del Departamento de Sacatepéquez.

Gobernación Departamental de San Marcos

Resultados Sobresalientes

- Se brindó apoyo al Área de Salud en kioscos y Programas de Vacunación contra al Covid-19 para darle un mejor servicio a la población, bajo las directrices del Gobierno Central y del Ministerio de Salud.
- Se participó en la inauguración del proyecto de sistema de agua Potable, beneficiando a 429 familias del sector La Torre, Aldea Tuichilupe Comitancillo de San Marcos.
- Se coordinó la conformación de la mesa técnica de dialogo con instituciones que forman parte de la Estrategia Departamental de Atención a la Conflictividad -EDAC- y Comunidades del municipio de San José El Rodeo, quienes carecían de energía eléctrica, llevando a

cabo varias reuniones en la Gobernación Departamental de San Marcos como ente mediador, lo cual permitió el restablecimiento de la energía eléctrica en alto porcentaje de la población afectada.

- Se brindó apoyo en las reuniones con la Mesa Técnica conformada por varias instituciones Gubernamentales y privadas para tratar la problemática que se da en la época de incendios forestales, temporada de lluvia y época de frío, coordinándose con la Delegación de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED–.
- Se logró entablar dialogo con líderes de las comunidades involucradas en el conflicto limítrofe de Ixchiguan y Tajumulco y la presencia de las fuerzas de seguridad para mantener el orden y gobernabilidad entre ambos municipios.

Gobernación Departamental de Santa Rosa

Resultados Sobresalientes

- Se coordinó la mesa técnica interinstitucional entre MAGA, MIDES, Área Departamental de Salud, Representantes del Programa Mundial de Alimentos –WFP– y la SESAN donde se acordó la realización de acciones en el Programa de Asistencia Alimentaria de Socorro para salvar vidas a través de la modalidad de transferencias en efectivo, beneficiando a 2,333 familias de diferentes municipios.
- Coordinación interinstitucional entre COPADEH, Representante de la Comisaria 32 y la Unidad para la Prevención de la Violencia acordando acciones para fomentar una cultura de denuncia temprana para mejorar la seguridad de los catorce municipios.
- Firma de cinco convenios de proyectos para el municipio de Pueblo Nuevo Viñas en las aldeas la Gavia Grande, Caserío Sarzalito, Sitios de San Nicolás, San Sebastián y Aldea Ixpaco. Dichos proyectos se tratan sobre 3 Mejoramientos a Escuelas y 2 mejoramientos al Sistema de Agua Potable.

- En coordinación interinstitucional entre la Dirección Departamental de Educación y la Empresa HORUS ENERGY se gestionó la construcción de una escuela beneficiando a un aproximado de 120 niños de la Colonia Santa Catalina del Municipio de Cuilapa.
- Ampliación del Centro de Salud del caso urbano del municipio de Pueblo Nuevo Viñas con la participación de la Presidencia, Ministerios del Organismo Ejecutivo, Alcaldes de los 14 diferentes municipios, SEGEPLAN, SCEP y Congreso de la República beneficiando a más de 800 familias.

Gobernación Departamental de Sololá

Resultados Sobresalientes

- Se coordinó acciones con el CODEDE y SEGEPLAN del departamento, para el avance de proyectos para el 2022, logrando la firma de convenios de proyectos, para dar inicio a la ejecución de los mismos.
- Se realizó la coordinación para llevar a cabo reuniones de dialogo con el Presidente de la República y líderes de los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, en relación al conflicto territorial.
- Se brindó atención a personas a través de servicio civil, comités y organizaciones comunitarias, así como el reclutamiento de servidores cívicos, y atención a ciudadanía en general, de acuerdo a los servicios que presta la Gobernación Departamental.
- Se coordinó con el CODEDE de Sololá y la municipalidad para la inauguración del Centro de Capacitación y Prevención de Violencia Contra la Mujer en el municipio de Santa María Visitación.
- Se realizó coordinación con instituciones de gobierno presente en el departamento para la puesta en marcha de los campamentos de atención en el marco de SINAPRESE 2022.
- Se coordinó la ejecución e inauguración del tramo carretero CA-01 OCC Las Trampas, Chichicastenango, Quiché - RN-01 Godínez, hacia San Andrés Semetabaj, Sololá,

beneficiando a más de 165 mil usuarios que transitan por la ruta, con la reposición de asfalto de 19.5km.

- Se realizó coordinación para la ejecución e inicio de trabajo de los tramos carreteros que conducen a los municipios: a) Santiago Atitlán a San Pedro Atitlán, b) Godínez a San Lucas Tolimán. Así mismo, inauguración del tramo carretero CA-01 OCC Las Trampas, Chichicastenango, Quiché; RN-01 Godínez hacía San Andrés Semetabaj, Sololá, beneficiando a más de 165 mil usuarios que transitan por la ruta.

Gobernación Departamental de Suchitepéquez

Resultados Sobresalientes

- Se establecieron mesas de trabajo con participación del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, CDP, COPADEH, PDH, ENERGUATE y alcaldes municipales, logrando solventar el conflicto de energía eléctrica mediante la firma de convenios permitiendo tener el servicio de energía eléctrica en los municipios afectados.
- En coordinación con la CODESAN se realizaron jornadas de salud, vacunación, peso y talla en población infantil del departamento, dando seguimiento a casos de desnutrición moderada, aguda y severa. Durante estas jornadas se entregó Alimento Fortificado NUTRI NIÑOS, ayudando a la recuperación del 16% de casos de niños en desnutrición.
- Se entregó equipo de cómputo y de microscopía para ser distribuido en los diferentes distritos de Salud del área de Suchitepéquez con el objetivo de realizar esfuerzos para eliminar la malaria para el año 2024, mejorando así las condiciones de vida de todos los guatemaltecos.
- Se realizó la entrega de la sexta y séptima entrega del Programa de Alimentación del PAE beneficiando a un total de 219,824 estudiantes, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la niñez brindándoles la nutrición balanceada.

- Se habilitaron las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento –OMAS– para resolver los problemas de agua en los diferentes municipios del Departamento, contando actualmente con 6 oficinas donde se prioriza las inversiones comunitarias y de cooperación, además contribuye al goce del derecho humano del agua y saneamiento, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–.
- Se coordinaron acciones interinstitucionales entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional para reforzar la lucha contra la desnutrición, inaugurando tres comedores sociales en escenarios que se producen en situaciones de riesgo por desnutrición crónica, hambre estacional y desastres naturales o crisis.

Gobernación Departamental de Totonicapán

Resultados Sobresalientes

- Se participó en la inauguración de la estación número 125 de bomberos municipales en el municipio de San Francisco el Alto. Así mismo en la inauguración de la ampliación del Instituto Básico de Telesecundaria del paraje Xolabix, Aldea Xecaja en el municipio de Santa María Chiquimula y la inauguración de la escuela primaria de la Aldea Paxboch en el municipio de San Francisco Aguas Calientes.
- Se realizó una reunión con representante de JICA-Japón y representantes de la Secretaría de Seguridad Alimentaria SESAN para abordar el tema del proyecto de mejoramiento de nutrición materno infantil, dicho proyecto tendrá una vigencia del año 2022 al 2026.
- Se coordinó la entrega de alimentación escolar en la escuela primaria de la Aldea Paxboch en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes. Dicha Actividad contó con la participación del Presidente de la República Dr. Alejandro Giammattei, Autoridades Municipales, Autoridades Departamentales y Ministro de Gobernación.
- Inauguración de la planta de tratamiento del municipio de Momostenango; dicho proyecto fue ejecutado con fondos del Consejo

Departamental de Desarrollo –CODEDE–.

- Se llevó a cabo diferentes acciones de atención comunitaria, seguimiento a procesos administrativos propios de la institución inherentes a su naturaleza y atención a trámites realizados por personas beneficiarias del programa del aporte económico de adulto mayor.

Gobernación Departamental de Zacapa

Resultados Sobresalientes

- Se participó en la inauguración y evaluación de los resultados del proyecto de re capeo en la comunidad Vega del Cobán, en el municipio de Teculután, beneficiando a más de 10 mil habitantes de las 12 comunidades vecinas.
- Se realizó la entrega de 30 motocicletas distribuidas estratégicamente en los municipios con mayor índice de criminalidad con la finalidad de fortalecer el resguardo de la seguridad ciudadana, así como el accionar para la prevención de delito a nivel departamental.
- Coordinación interinstitucional con personal del Fondo de Desarrollo Social con la finalidad de ejecutar la entrega de 256 raciones de alimentos para la misma cantidad de beneficiarios procedentes de los municipios de Cabañas, Gualán, La Unión, Teculután, Rio Hondo y Zacapa, como parte de las medidas de apoyo a las familias damnificadas por las tormentas ETA e IOTA en los municipios mencionados.
- Se realizó la firma de convenios previo a la ejecución de proyectos de desarrollo, así como la notificación de desembolso de anticipos de pagos para ejecución de obras a nivel departamental.
- Creación de mesa técnica de Energía Eléctrica en conjunto con Comisión Presidencial del Dialogo para brindar atención y seguimiento a la búsqueda de soluciones en relación al conflicto en comunidades del municipio de los Municipios de Teculután, Gualán, Huité, San Diego y Cabañas.

UNIDADES ESPECÍFICAS



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tiene por objeto cumplir con las obligaciones de transparencia que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en coordinación y con el apoyo de todas las Dependencias, Direcciones y Unidades del Ministerio.

Funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Acuerdo Ministerial 239-2009 se establecen las siguientes funciones:

- Proponer y ejecutar los planes, programas, actividades, metodologías y procedimientos de coordinación y vigilancia aplicables a las dependencias y entidades en materia de acceso a la información, datos personales y archivos en cumplimiento de la ley;
- Elaborar y aplicar los lineamientos, recomendaciones, criterios y otros instrumentos, con el propósito de implementar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la ley;
- Emitir normativa, políticas, procesos y procedimientos, que aseguren la clasificación de la información;
- Elaborar los manuales de procedimientos necesarios, para el cumplimiento de sus funciones;
- Cumplir y resolver las solicitudes y consultas, emitir y notificar las resoluciones correspondientes, así como procedimientos de verificación, falta de respuesta y otros actos administrativos que establezca la ley;
- Ser el canal de comunicación institucional entre entidades públicas, el Despacho Ministerial

y las Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación, para hacer del conocimiento de estas, los actos administrativos de observancia general derivados de la Ley y demás disposiciones aplicables;

- Recibir y evacuar las solicitudes y consultas de las dependencias en el ámbito de la ley, los lineamientos, recomendaciones, criterios y otros instrumentos expedidos, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- Cumplir los acuerdos y demás instrumentos que emita la autoridad reguladora, para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- Elaborar informes y emitir recomendaciones para promover el cumplimiento de la ley y demás disposiciones aplicables;
- Proponer el diseño y los requerimientos tecnológicos para el funcionamiento de la Unidad;
- Elaborar informes y estadísticas referentes a las solicitudes de acceso a la información;
- Las demás funciones que señale la Ley de Acceso a la Información Pública, o que le asigne el Despacho Ministerial.

Resultados sobresalientes

En seguimiento a las funciones específicas de la Unidad de Información Pública se realizaron las siguientes actividades.

- Se recibieron y tramitaron 2,071 solicitudes de información pública, gestionadas en las siguientes Dependencias: Despacho Ministerial y Vicedespachos; Direcciones y Unidades de la Dirección Superior; Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Dirección General de Inteligencia Civil, Dirección General de Investigación Criminal, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Registro de Personas Jurídicas.
- Se recibieron 21 recursos de revisión interpuestos por inconformidad de los interesados con resoluciones de respuestas emitidas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, de acuerdo a lo resuelto por las distintas Dependencias de este Ministerio, con igual número de trámite de providencias y emisión final por parte del Despacho Ministerial de 16 Resoluciones Confirmadas y 5 Resoluciones Revocadas.
- Se digitalizaron y archivaron 74,751 documentos escaneados en los expedientes conformados de las Solicitudes de Información Pública presentadas y tramitadas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación.
- Se publicaron mensualmente 512 numerales de Información Pública de Oficio en formatos editables en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 199-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, habiendo emitido para el efecto 12 oficios circulares de actualización de Información Pública de Oficio teniendo como resultado 5,120 numerales publicados en el Portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se sistematizaron 2,071 solicitudes de Información Pública ingresadas a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, en la Plataforma de la Secretaría de la Comisión de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se realizaron 12 seguimientos a la publicación de información mensual contenida en los Artículos: 23, 35, 39, 65 y 68 del Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; y Artículo 17 Ter, incisos a), b), c), d), g) y h) del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en el Portal Electrónico de Ley Orgánica del Presupuesto a cargo de la Unidad de Administración Financiera de este Ministerio.
- Se realizaron reuniones con Enlaces de Información Pública del Ministerio de Gobernación, para la Detección de Necesidades y Seguimiento de Directrices que garanticen las disposiciones del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con un total de 62 participantes.
- Se brindaron capacitaciones virtuales y presenciales a funcionarios y servidores públicos de las siguientes Dependencias: Despacho Ministerial y Vice despachos; Direcciones y Unidades de la Dirección Superior; Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Dirección General de Inteligencia Civil, Dirección General de Investigación Criminal, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Registro de Personas Jurídicas, con un total de 656 personas capacitadas.



- El Ministerio de Gobernación, en el marco del cumplimiento del Artículo 51 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y el Plan de Capacitación Anual 2022, promovió acciones de formación y actualización permanente a funcionarios y servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los particulares, entre otros, teniendo como resultado un total de 718 personas capacitadas.
- Se presentó el Informe Anual de Solicitudes de Información recibidas durante el 2022 a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Autoridad Reguladora de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se recopilaron y sistematizaron 12 informes del Archivo General de la Coordinación de Registro y Trámite de la Subdirección Administrativa de la Dirección de Servicios Administrativos y la Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras, ambas de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, sobre la publicación anual 2022 en el Diario de Centro América del Informe sobre el Funcionamiento y Finalidad del Archivo, sus Sistemas de Registro y Categorías de Información, los Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo.
- Se elaboró y entregó la Matriz de Riesgos, Plan de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos y el Informe Final de la Matriz de Riesgos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental correspondiente al año 2022 de la Unidad de Información Pública. Así mismo se elaboraron la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos para el ejercicio fiscal del año 2023.
- Se participó en el desarrollo e implementación de la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal – PLADEIC– del Ministerio de Gobernación.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo

Realizar la coordinación de directrices gubernamentales e implementar estrategias de comunicación a lo interno y externo del Ministerio de Gobernación, para fortalecer las relaciones interinstitucionales y generar el libre acceso a la información tanto a los medios de comunicación como a la población en general.

Resultados sobresalientes

- La Unidad de Comunicación Social se encarga de recopilar y difundir la información relacionada a las acciones de seguridad y planes operativos que se desarrollan desde el Despacho Superior, Viceministerios, Dependencias y unidades operativas, para proteger la vida y los bienes de la población en general.
- En esta línea de trabajo, se han generado 3 mil 271 notas periodísticas referentes al Pilar de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Plan de Trabajo del Ministerio de Gobernación y los Ejes que conforman la Estrategia de Transformación Policial.
- El material Audiovisual producido para el canal oficial de YouTube, consiste en 430 videos relacionados a notas periodísticas, 36 cápsulas informativas, 6 reportajes audiovisuales y 35 referentes a temas especiales de temporada, servicios y spots de campañas que promueven la denuncia ciudadana.

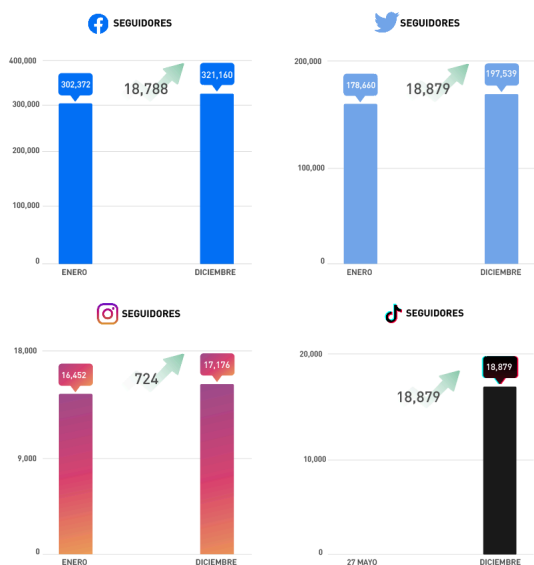
Los videos publicados tuvieron más de 3 millones 264 mil visualizaciones durante el año 2022, siendo Guatemala, Estados Unidos y México los países que registran el mayor número de vistas. También se incrementó la cantidad de suscriptores a 67,722.

Sitios oficiales

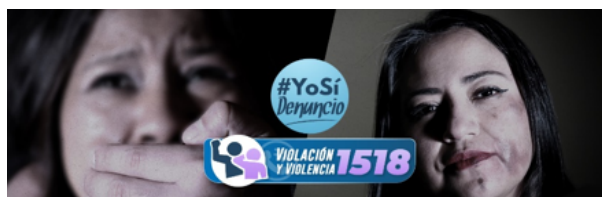
Durante el 2022, las redes sociales oficiales priorizaron el traslado de información relacionada a fomentar una cultura de denuncia ciudadana de toda actividad ilícita y la sensibilización de las personas a través del lanzamiento de campañas de prevención de la violencia y del delito, entre ellas: "Frenemos los Accidentes", "Di No al Servicio Ilegal", "Yo Sí Denuncio", "No más Balas" y "Prevención por Fiestas de Fin de Año", entre otros.

También se efectuaron publicaciones sobre la habilitación de comedores para agentes de policía, los trabajos de construcción de nuevas sedes policiales, la distribución de nuevas motocicletas a nivel nacional, la recuperación de unidades en los Talleres del Departamento de Material Móvil, la entrega de equipo de cómputo, la constante profesionalización de los efectivos, la creación de la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación y los avances obtenidos en materia de seguridad.

Es importante desatacar que las publicaciones a través de las plataformas digitales de Facebook, Twitter, Instagram, y TikTok, registraron un alcance de un aproximado de 13 millones de personas y obtuvieron un crecimiento de más de 36 mil nuevos seguidores.

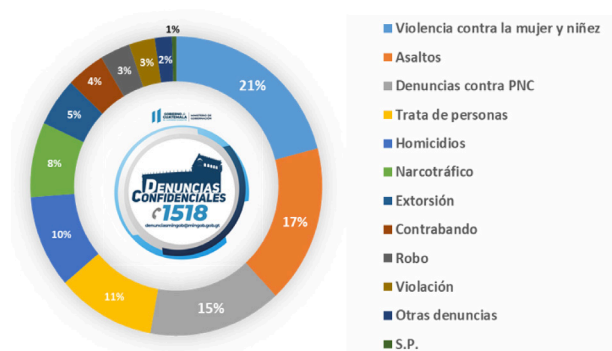


Las autoridades del MINGOB a través de la campaña #YoSíDenuncio divulgada en las redes sociales oficiales, reiteraron a la población el llamado a interponer su denuncia a la línea 1518, sobre cualquier hecho de violencia contra la mujer y niñez del país. Estas acciones preventivas permitieron un incremento significativo en la recepción de alertas relacionadas a estos delitos.



Denuncias confidenciales 1518

Esta línea confidencial y segura contribuye a la recepción y coordinación de la información de alertas provenientes de la población guatemalteca, fortaleciendo la cultura de denuncia en el país. También refuerza los procesos de investigación desarrollados para la desarticulación de estructuras criminales y prevenir hechos delictivos que atenten contra la integridad o patrimonio de las personas. En la siguiente gráfica se expone un conteo porcentual estadístico de las incidencias gestionadas por fenómeno criminal en 2022.



MINGOB Radio

Este medio radial digital permite informar con profesionalismo sobre los resultados positivos obtenidos por el Gobierno Central a través de la Cartera del Interior, en la reducción de los índices de criminalidad, la prevención de hechos delictivos y el combate al crimen organizado transnacional en Guatemala.

La radio institucional cuenta con una parrilla de programación variada durante las 24 horas. Esto permite la divulgación de distintas campañas sociales elaboradas por autoridades de instituciones gubernamentales en beneficio de la población en general.

Los segmentos informativos, culturales y musicales producidos por locutores y reporteros de Comunicación Social, consolidaron un incremento significativo de 81 mil 372 sesiones en línea y 413 mil 295 minutos al aire en 2022.

Estas son acciones implementadas para fortalecer la divulgación y la comunicación social de la gestión del MINGOB, como parte de la estrategia establecida por las autoridades para tener un alcance efectivo y democrático.



ASESORÍA ESPECÍFICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Resultados sobresalientes

- Se efectuaron 50 informes solicitados por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– en seguimiento a diferentes casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como la elaboración de 13 informes temáticos.
- Se realizaron 9 informes solicitados por la Procuraduría General de la Nación en seguimiento a casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tales como recomendaciones en relación a la verificación del cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad e informes relacionados a las medidas de seguridad para diferentes casos.
- Se realizaron 10 recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos al Ministerio de Gobernación en casos como: Verificación de los Derechos Humanos de una privada de libertad ubicada en el Centro de Detención para mujeres, Santa Teresa, zona 18, así como la verificación de la contratación y pago de las prestaciones laborales del personal de la Policía Nacional Civil y en relación al informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2021.
- Se presentaron 19 Informes solicitados por el Procurador de los Derechos Humanos en seguimiento a denuncias por presunta violación a los derechos humanos.
- Asistencia a 22 reuniones para tratar temas de informes temáticos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitada por la COPADEH.

ASESORÍA ESPECÍFICA DE GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

Actividades sobresalientes

- Se recibieron y analizaron en el área administrativa 2,750 expedientes, resolviéndolos y canalizándolos para beneficio de las 22 Gobernaciones Departamentales.
- Se logró el apoyo entre las 22 Gobernaciones Departamentales, asesorando la contratación de nuevo personal permanente en renglón presupuestario 011 y contratación de servicios técnicos y profesionales en el renglón 029.
- Se realizó la recepción de Informes mensuales de los Gobernadores Departamentales, de conformidad con la literal i); Artículo 47 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- Se dio el seguimiento a la conformación de las Mesas Técnicas en Seguridad, de las Gobernaciones Departamentales, en coordinación con el Primer Viceministerio.
- Se recopiló la información de los anexos de Seguridad Departamental de las Gobernaciones Departamentales, en coordinación con el Primer Viceministerio.
- Se recibieron informes de seguridad remitidos por los Gobernadores Departamentales, de conformidad con las directrices emitidas por el Primer Vice Despacho Ministerial, como resultado de las reuniones virtuales realizadas.
- Se realizó la entrega del Manual del Gobierno Departamental en la reunión de trabajo con el señor Ministro David Napoleón Barrientos Girón.
- Se dio apoyo en la gestión del pago de indemnización y vacaciones del personal que trabajaba en diferentes funciones de las Gobernaciones Departamentales y que por diferentes causas se retiraron, cumpliendo con el acuerdo del renglón sobre el cual se encontraban contratadas.
- Se coordinó con la Dirección de Planificación y se dio inicio a la revisión de los manuales de puestos de las 22 Gobernaciones Departamentales para su actualización.
- Se asesoró a los Gobernadores Departamentales en la aplicación del régimen disciplinario que establece la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, presupuesto asignado y el proceso de SIARH el cual debe de cumplirse para ocupar las plazas vacantes.
- Se coordinó con la Dirección de Recursos Humanos y Jefes administrativos financieros de las Gobernaciones Departamentales, acerca de la implementación del formulario electrónico de movimiento de personal –FEMP-.
- Se realizaron las asambleas para la elección de los representantes de las organizaciones No Gubernamentales de desarrollo en las 22 Gobernaciones Departamentales.
- Se realizó la asamblea para elegir representantes de las organizaciones con discapacidad ante el Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de El Progreso.
- Se realizó la recepción y revisión de las evaluaciones del desempeño del personal permanente de las Gobernaciones Departamentales, las cuales fueron remitidas con sus correspondientes graficas a la Dirección de Recursos Humanos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación
Ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2022
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
Q 6,480,481,000.00	-Q 412,628,919.00	Q 6,067,852,081.00	Q 5,894,805,504.91	97.15%

Elaboración: DIPLAN-CAEE

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

ACRÓNIMOS Y SIGLAS UTILIZADAS

NOMBRE	ACRÓNIMOS Y SIGLAS
Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia	CAIMUS
Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	CONAPRE
Comisión Nacional del Sistema Penitenciario	CONASIP
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	GAE
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	COPADEH
Comité Nacional de Seguridad Cibernética	CONCIBER
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer	CONAPREVI
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	CONRED
Corte Suprema de Justicia	CSJ
Dirección de Planificación	DIPLAN
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	DISAF
Dirección General de Investigación Criminal	DIGICRI
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	DIGESSP
Dirección General del Sistema Penitenciario	DGSP
Estrategia Departamental para la Atención de la Conflictividad	EDAC
Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista	FIAAT
Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia	GANSEG
Instituto de la Defensa Pública Penal	IDPP
Instituto Nacional de Estadística	INE
Ministerio de Relaciones Exteriores	MINEX
Ministerio Público	MP
Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia	MAIMI
Organismo Judicial	OJ
Organizaciones No Gubernamentales	ONG
Plan Estratégico Institucional	PEI
Plan Operativo Anual	POA
Plan Operativo Multianual	POM
Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal	PLADEIC
Policía Nacional Civil	PNC
Política General de Gobierno	PGG
Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia	PREVI
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	PROPEVI
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	SEGEPLAN
Sistema de Acreditaciones y Renovaciones Electrónicas	SARE

NOMBRE	ACRÓNIMOS Y SIGLAS
Sistema de Contabilidad Integrada	SICOIN
Sistema de Control Penitenciario	SICOPE
Sistema del Registro de Personas Jurídicas	SIRPEJU
Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos	SIARH
Sistema Informático de Gestión	SIGES
Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental	SINACIG
Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica	SGAIA
Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil	SGPD
Superintendencia de Administración Tributaria	SAT
Unidad de Administración Financiera	UDAF
Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	UNMGP
Unidad Especial Antinarcóticos	UNESA
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	UPCV

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022- 2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN